

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5197

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5203 DEL MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5189 y 5190.....		2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe sobre el seguimiento de acuerdos.....		3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes		39
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de labores de las comisiones permanentes.		49
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de gestión de la Dirección.....		57
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Juramentación de la M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario.		61

Acta de la sesión **N.º 5197, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles diez de octubre de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil, M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo; y el Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

La Dra. Montserrat Sagot da lectura a la agenda, que a la letra dice:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5189 ordinaria, del miércoles 12 de setiembre de 2007, y 5190 ordinaria, del martes 18 de setiembre de 2007.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5196.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Informe de labores de las Comisiones Permanentes, por parte de los Coordinadores.
5. Informe de Gestión de la Dirección, correspondiente al periodo de octubre de 2006– octubre 2007.
6. Acto de juramentación de la M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2007 al 15 de octubre de 2008.

ARTÍCULO 1

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de la sesiones N.ºs 5189, del 12 de setiembre de 2007, y 5190, del 18 de setiembre de 2007, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5189.

M.Sc. Marta Bustamante, M.L. Ivonne Robles, Lic. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5190.

M.Sc. Marta Bustamante, Lic. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5189 y 5190, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, presenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del *Reglamento del Consejo Universitario*, el informe sobre el seguimiento de acuerdos correspondiente a setiembre 2007.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT recuerda que el único asunto pendiente de la sesión de ayer es el seguimiento de acuerdos del año 2007. El documento lo han tenido los miembros en sus manos por varias semanas y no quiere leerlo en detalle, pero sí contarles lo que se ha hecho. A continuación se refiere al documento, que a la letra dice:

A continuación se presenta información que expone el nivel de cumplimiento de los acuerdos, en el periodo comprendido entre febrero y agosto de 2007, según la Base de datos de Seguimiento de acuerdos que administra la Unidad de Información del CIST. En primera instancia muestra el total de encargos desde enero de 2006 hasta agosto de 2007.

TOTAL DE ENCARGOS Enero 2006-Agosto 2007		
	CANTIDAD	%
Cumplidos	7	21
Pendientes	26	79
TOTAL	33	100

TOTAL DE ENCARGOS Enero 2006-Agosto 2007				
	2006	%	2007	%
Cumplidos	5	38	2	10
Pendientes	8	62	18	90
TOTAL	13	100,0	20	100,0

TOTAL DE ENCARGOS Enero 2006-Agosto 2007		
	CANTIDAD	%
Con plazo	14	42
Sin plazo	19	58
TOTAL	33	100

A continuación se presenta un resumen del nivel de cumplimiento de los acuerdos pendientes, en donde se entiende como : Información pendiente, cuando se espera respuesta, Poco avanzado, cuando se ha ejecutado menos del 50%, Avance medio, cuando se ha ejecutado en un 50%, avanzado cuando se ha ejecutado más de un 50%, cumplido, cuando ya se ejecutó en un 100%

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES Enero 2006-Agosto 2007		
NIVEL	CANTIDAD	%
Información pendiente	7	21
Avance medio	2	6
Avanzado	7	21
Cumplido	7	21
No ha vencido plazo	10	30
TOTAL	33	100

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS PENDIENTES 2003-2005		
NIVEL	CANTIDAD	%
Información pendiente	2	8
Avanzado	6	24
Cumplido	17	68
TOTAL	25	100

Así mismo se puede observar el nivel de respuesta de ha habido durante el período comprendido entre 2003 a agosto 2007.

**ESTADO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
ACUERDOS 2003-AGOSTO 2007**

ACUERDOS		
		%
Con respuesta	39	67
Información pendiente	19	33
TOTAL	58	100

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS 2003 – ago. 2007				
	2003-2005	2006	2007	TOTAL
Información pendiente	2	2	5	9
Avance medio	0	1	1	2
Avanzado	6	5	2	13
Cumplido	17	5	2	24
No ha vencido plazo	0	0	10	10
TOTAL	25	13	20	58

**RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2003-2005**

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO: INFORMACIÓN PENDIENTE
2003**

SESION: 4813-09b, 27-06-03

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario analiza una moción sobre el dictamen CP-DIC-03-28, en torno al Presupuesto extraordinario de la Universidad de Costa Rica del vínculo externo No. 5-2003. Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario **ACUERDA solicitar a la Administración revisar y definir los lineamientos con respecto al registro contable, financiero y presupuestario de las operaciones entre proyectos o programas de la misma Institución. ACUERDO FIRME.**

ACCIONES: R-3470-2003, 02-07-03: Se comunica acuerdo a la jefe de OPLAU y al jefe de OAF. -No se evidencia en bases de datos informe alguno que permita detectar el cumplimiento del encargo.

DESTINATARIO: Administración

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Información pendiente

2004

SESIONES : 4918, artículo 06, celebrada el 5 de octubre de 2004 y 5129, artículo 03, celebrada el 6 de febrero de 2007.

RESUMEN DE ACUERDOS: El Consejo Universitario analiza la Pertinencia de la Resolución VRA-1485-95 referente al incentivo salarial pro méritos académicos y acuerda: "Sobre la base de los argumentos de la Comisión Especial, nombrada por la Rectoría mediante oficio R-3813-2003, del 15 de julio de 2003, solicitarle a la Administración que presente a este Órgano Colegiado, en un plazo de 6 meses, una revisión y actualización del Reglamento del Sistema de administración de salarios de la Universidad de Costa Rica. **ACUERDO FIRME**"

En 5129-03, de 06-02-07, el Consejo analizó el dictamen CR-DIC-06-34, presentado por la Comisión de Reglamentos, sobre la interpretación auténtica de la normativa que regula la aplicación de los escalafones

administrativos en la Universidad de Costa Rica (Reglamento del Sistema de Administración de salarios), y acordó: 2. Solicitar a la Rectoría que: En un plazo no mayor de seis meses presente al Consejo Universitario la propuesta para la modificación integral del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo de este Órgano Colegiado, tomado en la sesión no. 4918, art. 6, del 5 de octubre de 2004.

OFICIO : CU-D-06-03-136, 29-03-2006

DESTINATARIOS : Margarita Esquivel Porras, ORH, Rectoría

RESPUESTA : Información pendiente. Se envía recordatorio.

PLAZOS : Octubre 2004, Agosto 2007

OFICIO : CU-D-07-09-500, 14-09-07

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Información pendiente

NIVEL DE CUMPLIMIENTO AVANZADO

2003

SESION: 4793-04, punto 2, 23-04-2003

SESION: 4799-03, punto 3, 14-05-03

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario conoce el dictamen CPA DIC 03-10 presentado por la Comisión de Política Académica, sobre el VI Congreso: **Resolución 15. Dinámica para la evaluación de la pertinencia curricular de las carreras en la Universidad de Costa Rica. Acuerdos 1-3". El CU acuerda: 3. Solicitar a la Administración que informe anualmente al Consejo Universitario acerca de los alcances obtenidos con la aplicación de este nuevo proceso**

DESTINATARIO: Administración

ACCIONES: Con R-2544-2003 y R-2651-2003, ambos del 21-05-03, el señor Rector comunica acuerdo a Vicerrectoría de Docencia y al CEA

Nota: -4799-03.2, 14-05-03: Se conoce el dictamen CPA-DIC-03-10 sobre la Resolución 15. *Dinámica para la evaluación de la pertinencia curricular de las carreras en la Universidad de Costa Rica. Acuerdos 1-3. Se ACUERDA* 1. Acoger el espíritu de la resolución del VI Congreso titulada Dinámica para la evaluación de la pertinencia curricular de las carreras en la Universidad de Costa Rica, en tanto que reafirma y contribuye al fortalecimiento de la autoevaluación de las carreras, lo cual es una actividad consustancial a la vida académica de la Institución. 2. Solicitar a la Administración que fomenta y supervise ese proceso de autoevaluación, estimulando la evaluación de la pertinencia curricular de las carreras en la Universidad de Costa Rica. (En sesión 4971-10.1. 04-05-05, la señora Rectora informa sobre la ejecución del encargo de sesión 4799-03 y la Unidad de Información solicita directamente a la Vicerrectoría de Docencia, el documento que cumple el acuerdo: VD-1267-2005, 26-04-05, que Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia remite a Dra. Yamileth González, Rectora, con copia al CEA)

-No se evidencia en bases de datos que se haya recibido informe alguno.

-Se solicitó a Joaquín Víquez, de Vicerrectoría de Docencia, información sobre el cumplimiento del encargo de sesión 4799-03.3, por correo electrónico. -Se recibe respuesta del correo, comunicando que están localizando en el CEA, la información. Además, entregó 2 oficios: -VD-950-2007, 22-03-07 (respuesta a nota de doña Ernestina Aguirre), en la que informa que la UCR no se ha incorporado a procesos de autoevaluación institucional, sino en procesos de autoevaluación de programas académicos (carreras) orientadas al mejoramiento y la acreditación. Adjunta un listado de carreras acreditadas y las que se encuentran en proceso. -VD-3368-2005, 28-09-05 (respuesta a CE-CU-05-119), adjuntando Memo 93-2005 y CEA-139-2005, ambos del CEA, con información general sobre los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación. Además, anexa información referente al gasto real en que ha incurrido la UCR con los procesos de acreditación de hoy. -Se envía nuevo correo a Joaquín recordando la información pendiente

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

SESION: 4813-03, punto 2, 23-06-03

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-24 sobre Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2002, Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2002. El CU ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración: a) Atender las observaciones emitidas por la Contraloría Universitaria en su oficio OCU-R-082-2003 del 9 de junio de 2003. b) Ejecutar las recomendaciones contempladas en el Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2002. c) Informar al Consejo Universitario sobre las gestiones realizadas y por realizar para que, de acuerdo con lo que establece la Constitución Política, se reponga la renta de la Universidad de Costa Rica que se perdió con la eliminación de los; "Timbres aéreos, vuelos externos; ". d) Que en futuros informes gerenciales

sobre la situación financiera y presupuestaria, en la sección de Egresos por Programas y particularmente en la ejecución presupuestaria se desglose en vínculo externo y fondos corrientes. e) Continuar con el desarrollo de los indicadores de gestión, con el propósito de fortalecer los próximos informes y la evaluación del Plan Anual Operativo”

DESTINATARIO: Administración

ACCIONES: Con R-3506-2003, R-3514-2003, ambos del 02-07-03, y R-3547-2003 del 03-07-03, el señor Rector comunica acuerdo a OCU, OPLAU y OAF. Punto a) y b): Al igual que el encargo de sesión 4855-07, deben darse por cumplidos y analizar si los próximos Informes Gerenciales cumplen con lo estipulado por el CU en sesión 5107-04, del 11-10-06. Punto c): Darle seguimiento mediante nota a Rectoría. Punto d): se cumple en los Informes gerenciales aprobado en sesión 4855-07. Punto e): En la nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales del Informe Gerencial aprobado en sesión 5107-04, 11-10-06, está incluido este punto, por lo que deberá analizarse su cumplimiento en los próximos Informes. Recomendaciones: Dar por cumplido los puntos a), b) d) y e).

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

2004

SESION : 4858-06, punto 3), 10-10-2004

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario analiza la “Solicitud de agotamiento de la vía administrativa interpuesto por el estudiante Daniel Alvarado Quesada, sobre el resultado de la resolución de la Asamblea de la Escuela de Formación Docente, EFD-D (ae)-186-02 del 26 de abril de 2002” y acuerda: “3-Solicitar a la Decanatura de la Facultad de Educación que: Realice una revisión integral, en conjunto con los Decanos de las Facultades de Educación del Sistema Universitario Estatal, sobre las normas que regulan el otorgamiento de los Certificados de Suficiencia para la Enseñanza de..., con el propósito de que se actualice dicha normativa y se ajuste a las necesidades actuales de los procesos de formación de educadores. Elevar esas normas a la Vicerrectoría de Docencia para lo que corresponda. ACUERDO FIRME”

OFICIOS : CU-D-06-03-071, 21-03-2006; CU-D-07-02-068, 19-02-2007

DESTINATARIO: María Eugenia Venegas Renauld, Decana Facultad de Educación

RESPUESTA: DED-554-2006, 19-06-06. No se hace una revisión integral, en conjunto con los Decanos de las Facultades de Educación del Sistema Universitario Estatal. Realiza un análisis a lo interno de la Facultad de Educación y concluye “resulta imposible afirmar que el certificado de Suficiencia en la Facultad de Educación responde en su generalidad y para efectos comparativos, al criterio de distribución equitativa de créditos en 2 áreas, por los argumentos ofrecidos. En calidad de Decana, procedo de inmediato a revisar esta situación, de la cual informaré para su conocimiento.”. Se envía carta recordatorio solicitando información a la Dra. María Eugenia Venegas, Decana Facultad de Educación, mediante CU-D-07-02-068. La Dra. Venegas, Decana de la Fac. de Educación responde mediante DED-0329-2007, del 29-05-07, solicitando “presentar ante el CU, el alcance de la situación que se deriva de los títulos de Diplomado que el sector universitario estatal emite a fin de que ese Consejo también pueda pronunciarse al respecto”. La Dirección del CU responde con CU-D-07-06-346, del 13-06-07, que después del receso de medio periodo, el CU la recibirá. La Dra. Venegas fue recibida en sesión 5185, del 29-08-07

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

SESION : 4938, artículo 04, inciso a), del 01 de diciembre de 2004

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario al conocer las solicitudes de apoyo financiero presentadas por la Comisión de Política Académica, de conformidad con lo que establece el Art. 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA: a. Aprobar la moción presentada por los magisteres Oscar Mena y Wálter González, donde se solicita a la Vicerrectoría de Administración que establezca un manual de procedimientos para la asignación de viáticos que se considere: el Presupuesto Ordinario, FUNDEVI, Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares, Cursos Especiales, interés institucional y pertinencia, entre otros.

OFICIOS : CU-D-06-03-078, 22-03-2006; CU-D-07-02-070, 20-02-2007, CU-D-07-09-500, 14-09-07

DESTINATARIO: Hermann Hess Araya, Vicerrector Administración

RESPUESTA: 1era. Respuesta: VRA-1489-2006, 04-05-06, mediante la cual remite el oficio OAF-2235-04-06-D-CI, 27-04-06, que indica : “Sobre la aprobación de la moción presentada por los magisteres Ocas Mena y Walter González, donde se solicita a la Vicerrectoría de Administración que establezca un manual de procedimientos para la asignación de viáticos, considerando el presupuesto ordinario, FUNDEVI, fondos restringidos, empresas auxiliares, cursos especiales, interés institucional y pertinencia entre otros, me permito manifestarle que no aparece gestión al respecto, lo único que se identificó fue un formulario donde consta la información de las diferentes fuentes.” -2da. respuesta por parte del Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración, mediante el oficio VRA-1594-2006, 15-05-06. “...Le comunicó que la situación ya ha sido subsanada con la revisión del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que

participe en eventos internacionales y la incorporación de las principales observaciones, particularmente con respecto al trámite (Capítulo III) y en especial lo estipulado en el artículo 16. La situación que motivó el acuerdo en su momento tenía trascendencia reglamentaria más que procedimental, por lo que la vía de aplicación estricta del Reglamento consideramos que supera la necesidad de un procedimiento y lo que en este momento resta es normalizar la utilización de un formulario único según se indica en el Transitorio, para lo cual estamos girando la instrucción a la Sección de Análisis Administrativo para que de inmediato confeccione dicho formulario."

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado Se solicita informe sobre formulario único que la Sección de Análisis Administrativo debía confeccionar, mediante CU-D-07-09-500, 14-09-07

2005

SESION : 5022-02 07-10-2005

RESUMEN DE ACUERDO: En 5022-02 con CPA-DIC-05-1(c) ACUERDA: Solicitar a la Rectoría: 1. Crear el Centro de Formación Académica Continua del Profesorado de la Universidad de Costa Rica, sobre la base de la presente propuesta filosófico-metodológica, fundamentada en tres ejes: formación en la disciplina, mediación pedagógica y cultura universitaria. Dicho Centro estará adscrito a la Vicerrectoría de Docencia y estará conformado por un Consejo Directivo y un Director o Directora académicos. 2. Emitir la normativa específica que contemple al menos: 2.1. La integración de un Consejo Directivo sustentada en los principios de colegialidad y representatividad por Áreas Académicas, de modo que cada Área tenga su representante, incluidas las Sedes Regionales. Esta persona será decano o decana, o director o directora y será designada por el respectivo Consejo de Área o de Sede. Además, debe estar conformado por los Vicerrectores o Vicerrectoras de Docencia, Investigación y Acción Social o sus representantes y la persona que ocupe la Dirección del Centro de Formación Académica Continua. Este órgano tendrá un coordinador o una coordinadora por períodos de dos años renovables, nombrado por los miembros integrantes. En caso de ausencia o enfermedad, se nombrará un director o directora interinamente de entre sus miembros. 2.2. Las calidades de la persona que ocupa la Dirección del Centro de Formación Académica Continua serán: doctorado académico, emitido, equiparado o convalidado por una institución miembro de CONARE y la categoría de catedrático o catedrática de la Universidad de Costa Rica. Su nombramiento será por un período de cuatro años, renovable una sola vez, lo realizará el Vicerrector o la Vicerrectora de Docencia de una terna, presentada por el Consejo Directivo del Centro de Formación Académica Continua. 2.3 Las funciones del Consejo Directivo y del Director o Directora que permitan la promoción, coordinación y organización de acciones y actividades conducentes a la formación académica continua del profesorado, interino o en propiedad, y personal administrativo o del estamento estudiantil de la Universidad de Costa Rica que las unidades académicas recomienden. 3. Que el Centro de Formación Académica Continua del Profesorado de la Universidad de Costa Rica inicie sus funciones a más tardar a partir del II Ciclo lectivo del año 2006. 4. Dar contenido presupuestario al Centro de Formación Académica Continua del Profesorado de la Universidad de Costa Rica. ACUERDO FIRME.

OFICIOS : CU-D-06-09-451 18-09-2006; CU-D-07-02-078, 21-02-07

DESTINATARIOS: RECTORÍA; Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectoría de Docencia

RESPUESTA: Mediante VD-655-2007, del 23 de febrero de 2007, la Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia responde : "me permito informarle que estamos trabajando en los últimos detalles que nos permitan poner en marcha a finales del Primer Ciclo 2007 el acuerdo tomado por el Consejo Universitario. Además en sesión 5103-16a del 27-09-2006, el Consejo Universitario aprobó el Plan Anual Operativo 2007, que incluyó la creación de la plaza del Director del Centro de Formación Académica Continua.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

SESION : 5043-03 de 13-12-05

RESUMEN DE ACUERDO: Con dictamen CE-DIC-05-31, sobre el *Análisis del control interno en la administración de las inversiones transitorias de la UCR, en cumplimiento de 4813-03.3*. El CU ACUERDA: 1) Solicitar a la Rectoría que: a) Realice la modificación al Reglamento sobre inversiones en título valores de la Universidad de Costa Rica, para que el Comité de Inversiones quede establecido reglamentariamente. b) Lleve a cabo un análisis y un replanteamiento de los órganos y puestos que intervienen en la toma de decisiones relacionados con las inversiones en valores de la Universidad de Costa Rica, a fin de fortalecer el control sobre los dineros administrados por medio de las inversiones transitorias. El resultado de ese análisis debe considerar la necesidad de actualizar el Reglamento sobre inversiones en título valores de la Universidad de Costa Rica. c) Reorganizar el contenido y conformación de la documentación que se archiva en los expedientes de las inversiones transitorias, así como formalizar, a través de un documento oficial de comunicación interna entre las Secciones de Tesorería y Contabilidad, el proceso mediante el cual una sección entrega a la otra la información relacionada con la inversión transitoria: notas de débito o crédito, copia de certificado de depósitos, los estados mensuales provenientes de los bancos y demás documentos correspondientes. d) Elaborar el manual de procedimientos relativo al manejo de inversiones transitorias, al

que hace referencia el transitorio del Reglamento sobre inversiones en títulos valores de la Universidad de Costa Rica. e) La Sección de Control Interno de la Oficina de Administración Financiera debe incluir en sus procedimientos una rutina para la realización de arqueos periódicos (al menos cuatro veces al año) a las inversiones transitorias. f) Continuar con los esfuerzos que actualmente se realizan a nivel informático, con el fin de que el SIAF facilite la elaboración de los flujos de efectivos que sirven de base para la toma de decisiones y los registros auxiliares de inversión. 2) La Rectoría deberá rendir un informe al Consejo Universitario sobre el cumplimiento del acuerdo anterior, en un término de seis meses, a partir de su aprobación. 3) Solicitar a la VRA que por lo menos cada semestre elabore y presente a este Órgano Colegiado, un informe sobre el comportamiento de las inversiones institucionales en títulos valores.

ACUERDO FIRME

OFICIOS : CU-D-06-03-112, 22-03-2006; CU-D-07-02-072, 20-02-2007, CU-D-07-09-500, 14-09-07

DESTINATARIO: José A. Moya Segura, MBA. Director Oficina de Administración Financiera. Se solicita información sobre el Manual de procedimientos pendiente.

RESPUESTA: OAF-4190-08-06-D-CI, 09-08-2006. El Ing. José Alberto Moya, jefe de OAF responde "...En oficio OAF-1439-03-06-D-CI, del 10 de marzo de 2006, se emite nuestro criterio con respecto a los acuerdos tomados en la sesión no. 5043. Mediante nota OAF-1689-04-045-D-CI, del 06 de abril de 2005, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Administración las apreciaciones del caso, así como también se aclara los procedimientos y los controles que se llevan a cabo en OAF, y se citan las medidas a considerar para un adecuado manejo de las Inversiones en Títulos Valores de la Universidad de Costa Rica." Al respecto el Ing. José Alberto Moya, jefe de OAF responde con OAF-0973-02-07-D-CI, e indica que "me permito informarle que en OAF-0972-02-07-D-CD del 22 de febrero de 2007, se procedió a remitir a la Vicerrectoría de Administración el "Manual de procedimientos sobre inversiones en títulos valores de la Universidad de Costa Rica" para su aprobación."

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

NIVEL DE CUMPLIMIENTO CUMPLIDO**2003**

SESION: 4777-06, 25-02-03

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-2003-003 sobre "Protección y uso de los signos universitarios".

El CU ACUERDA: "2. Además de lo señalado en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4744, la Administración deberá generar en un plazo no mayor de un año, para su aprobación en este mismo Órgano, la normativa general que contemple principios básicos que legitimen el patrimonio intelectual en sus diversas manifestaciones. La Administración rendirá un informe de avance cumplido los seis meses a partir de la aprobación de este acuerdo. 3. La Administración deberá generar y aprobar la normativa de carácter específico que comprenda, además de los principios señalados, al menos los siguientes aspectos: a. Contemplar los fines y propósitos de la Universidad de Costa Rica. b. Ejecutar las acciones necesarias para asegurar la protección del patrimonio intelectual, científico, artístico y material de la Institución. c. Adoptar, para su constitución, los conceptos desarrollados en el aparte de Glosario de Términos, y otros que, oportunamente, definan las leyes nacionales e internacionales, además de la normativa vigente que regule en esta materia. d. Regular el uso de los signos de la Institución, con fines de lucro o sin estos. e. Crear los mecanismos para el control, interno y externo, del uso institucional y comercial, así como del patrimonio intelectual de la Universidad de Costa Rica. f. Establecer, con precisión y claridad, la delimitación de responsabilidades y competencias de las distintas instancias llamadas a participar de este proceso. g. Definir el sistema de instancias administrativas encargadas de la autorización y fiscalización del uso de los signos universitarios. h. Seguir los procedimientos de contratación administrativa aplicables a todo ente público, al referirse a la selección y concesión de permisos de explotación a terceros. i. Proporcionar la información suficiente para proceder con las acciones legales pertinentes en caso necesario. j. Incluir acciones legales pertinentes previstas en el ordenamiento jurídico para evitar: iv. Que el público incurra en error. v. Que exista confusión entre locales privados y los de la Institución. vi. Que se den actos de competencia desleal. k. Rendir cuentas ante la Contraloría Universitaria. l. Registrar el patrimonio y propiedad intelectual, tanto en la Institución como en el Registro de la Propiedad. 4. Mientras no exista una normativa específica y un plan de desarrollo que regule el orden en que la propiedad intelectual (incluyendo los signos universitarios, las líneas de diseño y otros distintivos) deba ser inscrita en el Registro Nacional, será potestad del Rector definir y priorizar dicho orden, salvo que el Consejo Universitario o estos principios y lineamientos hayan dispuesto algo distinto. 5. Que no se conceda autorización a entidades privadas para el uso y explotación del patrimonio intelectual, con fines de lucro o sin ellos, hasta que el Consejo Universitario no haya emitido la política y principios sobre la materia y no se haya aprobado la normativa correspondiente. 6. Hasta tanto el Consejo Universitario no haya aprobado el cuerpo normativo correspondiente, las instancias de sectores universitarios o sectores externos, cuyo vínculo con la Universidad de Costa Rica obedezca a un evidente interés

institucional, podrán hacer uso de los símbolos y línea gráfica de la Institución, previa autorización de la Oficina de Divulgación e Información". ACUERDO FIRME.

DESTINATARIO: Administración

ACCIONES: Con R-1007-2003, 03-03-03, el señor Rector comunica acuerdo al jefe de ODI. -Se incluye en las Políticas Institucionales aprobadas por el CU: "La Universidad de Costa Rica fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, así como del patrimonio intelectual institucional; igualmente, implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen universitaria. La organización, unificación y registro de la línea gráfica y audiovisual de la Institución deberá ser un proceso que enriquezca y fortalezca la identidad y unidad universitarias". Además, la administración promulga las directrices operativas que las Vicerreorías de Acción Social y Vida Estudiantil deben implementar.

-Mediante el oficio ODI-109-2007, 08-01-2007, se Remite inventario de los derechos de autor y de marca que fueron tramitados por PROINNOVA, ante el Registro Nacional. Visto en Informes de Dirección de Sesión: 5135-01c del 27-02-07.

-En Gacetas Oficiales 88, 09-05-07; 89, 10-05-07; y 90, 11-05-07, se publica la inscripción de las marcas PRIMO, CIEMIC, HERENCIA, CIEM, CIRCULO, PINTICAS, CICAP, CICANUM, JBL, CICIMA, PROINNOVA, CIEDES, CIEDA, INIF, CIMAR, DPIE, CIMPA, CIMM, UCR, CIHATA, IJ, LANAMME, IIP, CIPROC, INISA, LEBI, INIL, KIÓWA, INII, CIBCM, EEAVM, SIBDI, PRODUS, CIICLA, el Escudo, CITA, CANAL 15, INIFAR, CIPRONA, ESCENA, CINA, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, GIRASOL, IIA y CIGEFI. En Gaceta Oficial 91, 14-05-07, 92, 15-05-07 y 93, 16-05-07: CINESPA, IIS, CIHAC, UCR, CIGRAS y PINTACHIPS (se cumple punto l)

-Mediante VAS-350-2007, 20-03-07, Se recibe el Manual de Identidad Visual de la Universidad de Costa Rica el cual es una herramienta de orientación y consulta para el uso adecuado de los símbolos y elementos gráficos que representan a la Universidad de Costa Rica y que se ha desarrollado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Universitario, en sesión 4777-06. Quedan definidos la identidad, valores y atributos de la UCR, así como la visión de marca. El uso correcto de la imagen de la Universidad está bajo la dirección de la Oficina de Divulgación e Información y deberá ser respetado por todos aquellos encargados de comunicar a nombre de la institución. Además, el Manual se complementa con un paquete de archivos digitales de los elementos gráficos y plantillas para facilitar su uso. Visto en Informes de Dirección de sesión 5146-01i del 10-04-07.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION: 4787-06, punto 8, 01-04-03

RESUMEN DE ACUERDO: Mediante CR-DIC-03-14 sobre propuesta de cobros estudiantiles en los talleres de la Escuela de Artes Plásticas. El CU **ACUERDA: "8. Solicitar a OCU evalúe y retroalimente a la administración activa en esta iniciativa". ACUERDO FIRME"**

DESTINATARIO: Oficina de Contraloría Universitaria, OCU

ACCIONES: Con R-1712-2003, R-1717-2003, R-1719-2003, todos del 03-04-03; R-1766-2003, 04-04-03, el señor Rector comunica acuerdo a Vicerrectora de Vida Estudiantil, Escuela de Artes Plásticas, OCU, y OAF, respectivamente.

-Con R-2565-2003, R-2567-2003, ambos del 21-05-03, el señor Rector comunica acuerdo a Vicerreorías de Docencia y de Administración, respectivamente.

-Con R-4766-2003, 03-09-03, el señor Rector remite a Dra. Olimpia López Directora del Consejo Universitario, el oficio VRA-2895-2003, 28-08-03, indicando la imposibilidad material de aplicar para el 2do. ciclo lectivo del 2003, el nuevo modelo de cobro de los talleres de la Escuela de Artes Plásticas, debiendo trasladarse su ejecución para el 1er. ciclo del 2004.

-El oficio anterior se conoce en sesión **4827-10, 10-09-03, y se ACUERDA**, que para el segundo ciclo 2003, se cobre a los estudiantes según la ejecución histórica y que para el primer ciclo 2004, se aplique el cobro de acuerdo con el nuevo modelo propuesto. ACUERDO FIRME.

-Acuerdo relacionado: En sesión 5126-04, 12-12-06 se conoce el dictamen CP-DIC-06-3-B, 30-11-06 sobre el establecimiento del monto por concepto de arancel en los cursos prácticos de la Escuela de Artes Plásticas, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4787-06.2, del 01-04-03. El CU ACUERDA retirar el dictamen y solicitar a la Comisión de Presupuesto y Administración que incluya los siguientes elementos: 1. Una consideración en relación con los cursos prácticos de Artes Plásticas, similar al cobro del arancel de los cursos de laboratorio. 2. Una solicitud a la Rectoría de apoyo para el equipamiento y los materiales que necesitan las artes plásticas. 3. Un considerando en términos de la vocación de universidad pública que existe y el compromiso de apoyar y financiar a los estudiantes y que se realice una consulta, en ese sentido a la Asamblea de Escuela de Artes Plásticas. 4. Mantener los acuerdos 6, 7 y 8 planteados en el actual dictamen. ACUERDO FIRME"

-Correspondencia recibida: Se puede evidenciar, según la base de datos de correspondencia, la evaluación y retroalimentación ejercido por la OCU por medio de auditorías (OCU-R-006-2005) y criterios en torno al

proceso del nuevo modelo de cobros estudiantiles para los cursos prácticos (talleres). Igualmente, en Informe de Labores de 2005, que funcionarios de OCU exponen en sesión 5067-04, 02-05-06.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION: 4814-08, puntos 2 y 3, 29-07-03

RESUMEN DE ACUERDO: El CU conoce la propuesta CU-D-03-07: "Aplicación del lenguaje no sexista y discriminatorio en documentos académicos, presentaciones varias, textos educativos y documentos oficiales que emitan las instancias universitarias". *El CU ACUERDA:* "2. Solicitar a la administración activa que en coordinación con el CIEM y otras instancias especializadas de la Universidad ofrezca la asesoría y capacitación que se requiera para cumplir con el acuerdo anterior. 3. Informar al Consejo Universitario, en un plazo de un año, sobre las acciones realizadas". **ACUERDO FIRME.**

DESTINATARIO: Administración

ACCIONES: Con R-4102-2003, 04-08-03, el Rector comunica acuerdo a Directora del CIEM. -Con R-4961-2003, 11-09-03, el señor Rector comunica acuerdo a Vicerrectores, Decanos de Facultad, directores de Sedes Regionales, Escuelas, Centros e Institutos de Investigación y a Oficinas Administrativas. El 19-09-03 se realizó un taller con el personal del CIST en el Consejo Universitario. Con ODI-739-09-2003 el Director de ODI comunica al Sr. Rector las medidas que sobre este asunto se están coordinando desde la ODI. En 4844-03e), 05-11-03, en Informes de Dirección, con LM-IC-D-1051-2003 se comunica que el personal del LANAMME recibió la Guía breve para el uso no sexista del lenguaje. En la Políticas Institucionales para 2007 y 2008 se incluyó la política: "La UCR continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación". En cuanto al CU, se ha incluido el uso del lenguaje inclusivo en las modificaciones estatutarias y reglamentarias. Si embargo, no se ha cumplido regularmente, durante la elaboración de dictámenes y actas. **-Análisis y recomendación:** El punto 2 se cumple ya que se ha ofrecido la asesoría y capacitación para el uso del lenguaje inclusivo. No obstante, no se evidencia que se haya informado al CU, al año, sobre lo actuado.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION : 4817-05, 06-08-03

RESUMEN DE ACUERDO: Creación del programa para el desarrollo de la gestión académica universitaria

OFICIO : CU-D-06-02-046, 09-02-2006

DESTINATARIA : Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia

RESPUESTA: VD-893-2006, 23-03-2006 "La Vicerrectoría se encuentra realizando una reorganización para incorporar los diferentes programas y proyectos que ha creado este ente. En los próximos meses le estaría remitiendo la organización administrativa de esas instancias."

Adicionalmente en oficio VD-2229-2006, del 08-08-06, la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, presenta la "Propuesta para Capacitación de Autoridades Universitarias", como parte de sus observaciones para la propuesta de modificación al artículo 47, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Así mismo mediante Circular VD-C17-2007, del 15-06-07, la Vicerrectoría de Docencia, la Maestría en Administración Universitaria y el Centro de Evaluación Académica y la Oficina de Recursos Humanos, invitan a la inauguración del Programa Institucional de Capacitación dirigido a autoridades académicas y administrativas el 21-08-07

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN: CU-D-06-04-160, 19-04-06 Solicita información sobre los pormenores de la reorganización que menciona en VD-893-2006. Mediante oficio VD-2229-2006, con fecha 08 de agosto de 2006, la Dra. Libia Herrero presenta la "Propuesta para capacitación de autoridades universitarias", como parte de la propuesta de modificación al artículo 47, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, para la inclusión del inciso f. En sesión 5121-04 del 29-11-06 se modificó el artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente y se incluyó el inciso f. (Gaceta Universitaria no. 41-2006)

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION: 4821-01, punto 02, 20-08-03

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-03-14 sobre VI Congreso Universitario en torno a la ponencia "Rendición de cuentas. Resolución No. 1". *El CU ACUERDA:* 2. Solicitar a la Administración que, con asesoramiento de la Contraloría Universitaria, de la Oficina de Planificación Universitaria y de las instancias que considere pertinentes, realice lo siguiente: a). Continuar el proceso de elaboración y mejoramiento continuo de instrumentos adecuados para la rendición de cuentas, su aplicación y el seguimiento correspondiente en el marco de la naturaleza varia de la Institución, con el objeto de que se ejecuten acciones formativas y correctivas de manera consistente y se fortalezca esa práctica dentro del diario acontecer institucional. b). Vincular, con la adecuada pertinencia, los procesos de rendición de cuentas con las políticas de evaluación existentes para los funcionarios docentes y administrativos, con el fin de mejorar la toma de decisiones, la planificación y la claridad que debe llevar todo

proceso ejecutado en la Universidad. c). Informar al Consejo Universitario semestralmente sobre los avances y logros dentro del proceso de rendición de cuentas.”

DESTINATARIO: Administración

ACCIONES: Con R-4534-2003 y R-4535-2003, ambos del 25-08-03, el señor Rector comunica acuerdo a Rectoría, OCU y OPLAU.

-Con R-4948-2003, 11-09-03, el señor Rector comunica acuerdo a los señores Vicerrectores. **-Antecedentes:** Sesión 4189-07, 21-05-96: a raíz de la propuesta de la Contraloría Universitaria para establecer la presentación de un “Informe de fin de gestión”, para aquellas autoridades universitarias que dirigen unidades académicas o administrativas, ejecutoras de presupuesto, el CU ACUERDA: 1) *Solicitar a la Administración realizar las gestiones correspondientes para que las autoridades universitarias que tienen a su cargo una unidad académica o administrativa y que son responsables de ejecutar un presupuesto, presenten un informe al finalizar el período para el cual fueron electos o nombrados. Dicho informe debe contemplar los aspectos establecidos en el proyecto presentado por la Contraloría Universitaria.* 2) *Solicitar a la Contraloría Universitaria que una vez que se ponga en práctica la presentación del Informe de Fin de Gestión, coordine esfuerzos con la OPLAU para que la información producto de este Informe pueda ser utilizada para el Sistema de Evaluación que está desarrollando esta Oficina.*

-Análisis: Punto a) Se destaca en sesión **4821-01** que “desde el año 2000, la formulación de políticas tiene incluida la tarea de desarrollar la cultura de rendición de cuentas por parte de todos los funcionarios universitarios; estas han incrementado su relevancia hasta convertirse en los años 2003 y 2004 en una sección más dentro de las políticas”. De igual manera se incluyen en las políticas de 2005 a 2008 la búsqueda constante de mejoramiento continuo y sistemático de la administración universitaria, como apoyo de la academia, constituyéndose en una práctica la cultura de rendición de cuentas de todas las autoridades y personal de la UCR. Se implementan directrices operativas para el cumplimiento de las políticas señaladas, en los ámbitos esenciales de la Institución (docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración)

En los Informes de Labores presentados por la Contraloría Universitaria, se indica que ...“se dio el apoyo requerido a las autoridades universitarias que finalizaron su período de nombramiento, en procura de que cumplieran con la adecuada elaboración y presentación del informe de fin de gestión”. Además se señala como uno de los principales logros de la OCU el fortalecimiento en la asesoría que se brinda en procura del cambio de cultura organizacional sobre la rendición de cuentas por medio del Informe de Fin de Gestión. (Informes 2003 a 2006). Otro aspecto a destacar, es el diseño de un manual para la elaboración del Informe, así como los formularios electrónicos y la guía para su uso. Asimismo se enviaron circulares generales y recordatorios sobre la obligación de la rendición de cuentas. Además, se coordina con la unidades académicas y administrativas y se asesora a las nuevas autoridades que asumen los cargos.

En cuanto al punto b): en sesión 4820-05, 19-08-03, funcionarios de OPLAU y OCU presentaron la “Propuesta de estrategia y plan para llevar a cabo la autoevaluación del sistema de control interno dentro de la Institución”. Durante la exposición se enfatiza que se trata de una autoevaluación. La idea que está promoviendo la Ley de Control Interno es que las instituciones se autoevalúen para su propio beneficio y uso; no es para que la Contraloría General fiscalice y tome disposiciones en función del informe.

OPLAU, mediante su Sección de evaluación y la Unidad de autoevaluación y valoración del riesgo, está desarrollando un Sistema de autoevaluación, que cuenta con el insumo de los informes de gestión de los funcionarios universitarios.

-Recomendación: Si bien es cierto no se evidencia la presentación de informes semestrales sobre los avances y logros dentro del proceso de rendición de cuentas, en los Informes de Labores de la OCU queda plasmado lo realizado para el logro de la rendición de cuentas por medio del Informe de Fin de Gestión.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION: 4826-06, punto 02, 09-09-03

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-03-15 sobre; “VI Congreso Universitario. Resolución 10. *La desconcentración de carreras y el desarrollo del Sistema Interuniversitario Estatal*”. El CU “ACUERDA: 2. *Solicitar a la Administración un estudio sobre los resultados de los procesos de desconcentración y descentralización de carreras universitarias en las regiones y comunicarlo al Consejo Universitario en un plazo no mayor a 6 meses después de la aprobación del presente acuerdo*”

DESTINATARIO: Administración

ACCIONES: Con R-4974-2003, 11-09-03, el señor Rector comunica acuerdo a sí mismo. -Acuerdos relacionados posteriores: 4882, 11-05-04: Presentación del Informe del Rector: Se refiere a procesos ligados a las sedes regionales en cuanto a matrícula, graduados y carreras desconcentradas. Acota que las sedes regionales han mostrado con claridad una capacidad de atracción de estudiantes muy por encima de la Sede “Rodrigo Facio”, la que se podría considerar tradicionalmente como una sede más saturada que las sedes regionales. Considera que este análisis y estos resultados son fundamentales y el esfuerzo para mantenerlos debe ser un esfuerzo institucional a largo plazo. Expone sobre el proceso complejo de desconcentración de carreras en las sedes regionales que se está dando y la innovadora oferta académica que se ofrece.

Asimismo, señala que la articulación de la educación superior estatal es un punto importante en ese proceso en las sedes regionales y de igual forma en la sede "Rodrigo Facio". Explica que estas articulaciones se dan con dificultad; los colegios universitarios protestan por la poca apertura que tienen las escuelas de la Universidad de Costa Rica hacia los procesos de articulación, y las escuelas, por su parte, critican que los estudiantes que provienen de estas instituciones tienen dificultades para proseguir estudios hacia bachillerato o licenciatura. Sin embargo, es un proceso que ya no tiene retorno y que seguirá dándose y seguirá siendo una importante fuente de estudiantes y de graduados en la Universidad de Costa Rica.

-4886-02d), 25-05-04: LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER se refiere a la circular de la Vicerrectoría de Docencia, oficio VDC-10-2004, del 11 de mayo de 2004. Le dio mucho gusto saber que, a luz del convenio marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, CONARE haya tomado un acuerdo sobre la apertura de nuevas carreras autorizadas en otras sedes, para ofrecer una carrera ya autorizada a una universidad estatal en otra u otras universidades estatales.

-4911-03, 07-09-04: Informes de Rectoría: a)-CONARE: LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica sobre las discusiones ocurridas en el seno de CONARE en torno a la repartición o distribución de los recursos adicionales. En principio, cree que se ha avanzado hacia la propuesta de destinar un porcentaje de los recursos al desarrollo de un sistema de educación superior conjunto, donde todas las universidades trabajen en proyectos de regionalización de cobertura y luego definan los proyectos más concretamente. En todo caso, las cuatro universidades públicas están interesadas en que uno de los ejes donde se trabaje más fuerte sea el de la regionalización con el fin de que, estando en conjunto, esos recursos se utilicen para fortalecer la infraestructura en las diferentes Sedes y que en cada una de ellas puedan trabajar las Universidades, individualmente o en conjunto, hacia nuevas propuestas de desarrollo y según las necesidades de las regiones.

-4917-10, 29-09-04: Se analiza el dictamen CP-DIC-04-42 sobre "*Plan anual operativo y el presupuesto de la Institución correspondiente al 2005*": *Aspectos importantes incluidos en el Presupuesto 2005: Carreras emergentes y ampliación de cobertura: Se crearon plazas para fortalecer la desconcentración carreras en las Sedes Regionales así como su cobertura con el fin de fortalecer la regionalización. Además, se ampliarán el número de cursos y cupos en la Sede Rodrigo Facio de las Estudios Generales y Educación Física. Adicionalmente a lo expuesto, fue necesario crear 10 tiempos completos docentes y 4,5 administrativos, a la Sede Regional de Limón, por cuanto se finiquitó el convenio suscrito con Japdeva y se deben continuar con las carreras que ya se vienen impartiendo.*

-5076-01, 06-05-06: "Informe anual de la Rectora, Dra. Yamileth González García.": (...)Atendiendo a esta importante dimensión de la política institucional, en el 2005, dentro de las múltiples tareas desarrolladas por el Consejo de Área de las Sedes Regionales, destaca como una de las más relevantes la puesta en marcha del proyecto *Diseño de un Plan Estratégico de las Sedes Regionales Universitarias*. Este proceso cuenta con la asesoría del CICAP y con el apoyo OPLAU. Las sedes regionales mantienen una permanente labor de interacción con diferentes unidades académicas de la Sede "Rodrigo Facio", en procura de obtener la desconcentración de carreras que les permitan atender necesidades y demandas de formación existentes en sus respectivas zonas de influencia. A tal efecto, una de las orientaciones relevantes de la política de regionalización de la Universidad lo constituye la desconcentración académica. Por otra parte, la propuesta de ampliar la oferta académica fuera del Valle Central, solo es posible si se trabaja de manera en conjunta en colaboración y complemento, por eso la propuesta que proviene del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para desarrollar proyectos de regionalización de manera en conjunta entre las cuatro universidades públicas, es un significativo impulso al desarrollo de este proyecto de regionalización; de hecho, 4 carreras financiadas desde el fondo de proyectos de CONARE serán impartidas este año en las sedes regionales. La sedes, por su parte, mantienen su propia labor de gestión académica mediante su relación con diferentes instituciones asentadas en sus respectivas zonas. A escala de Posgrado, son muchas y diversas las acciones que se vienen desarrollando de las distintas sedes y en conjunto con las direcciones de los programas de posgrado, se ha avanzado en la determinación de las necesidades de la formación existente en cada una de las regiones y, de acuerdo con eso, se han implementado una buena cantidad de programa de posgrado en las diferentes sedes regionales, como se puede ver en el gráfico siguiente. Son diversos los programas de posgrado que se están implementando, desarrollando en las diferentes sedes regionales.

-5088-03k, 09-08-06: Informes de Dirección: k) Desconcentración de carrera: La Vicerrectoría de Docencia remite el oficio VD-2158-2006, mediante el cual se solicita al Director de la Sede Regional de Guanacaste reconsiderar el acuerdo referente a la negativa del Departamento de Ciencias y Tecnología de esa Sede para desconcentrar la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico, a partir del 2007. Señala la Vicerrectora: "*Sobre lo anterior está Vicerrectoría le solicita atentamente su intervención para que en el marco de las políticas que ha establecido el Consejo Universitario, 2.18, 2.24, 3.1 las políticas y estrategias de la señora Rectora referentes a fortalecer y aumentar las opciones académicas en las sedes regionales, así como los acuerdos del CONARE sobre la nueva visión de la Educación Superior Universitaria Estatal exhorte los integrantes de ese departamento para que reconsideren el acuerdo en mención y se le dé la oportunidad a la*

población estudiantil de Puntarenas de acceder a una nueva opción académica la cual es de pertinencia a las necesidades de esa región”.

-5110-01a), 24-10-06: 1) Informes de Dirección: La Directora del CU, se refiere a: a) Desconcentración de carreras: La VD remite las siguientes resoluciones: Resolución VD-R-7953-2006 y VD-R-7954-2006, referente a la autorización para la desconcentración de varias carreras a partir del I ciclo de 2007, siempre y cuando se cumplan con una serie de condiciones, incluyendo las establecidas por el CU en sesión 4112, del 19 de junio de 1995.

Recomendación: A pesar de que no se evidencia en bases de datos que se haya recibido informe específico sobre el estudio solicitado, se ha informado ampliamente en los Informes anuales y de sesión por parte de la Rectoría.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION: 4830-06, punto 02, 23-09-03

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CP-DIC-03-17: "VI Congreso. Resolución N.º 9: Pautas para un nuevo desarrollo de la UCR con base en las Sedes Regionales. El CU ACUERDA: "2. Solicitar a la Administración para que conjuntamente con el Consejo de Sedes Regionales elaboren y ejecuten un plan integral de desarrollo que contemple acciones para el desarrollo del personal docente y el mejoramiento de su nivel académico, y para promover su ingreso al Régimen Académico, según los estándares académicos que la Universidad de Costa Rica exige al personal docente. 3. Dentro del plan integral de desarrollo referido en el párrafo anterior, incluir un plan de equipamiento para satisfacer las necesidades de las sedes en pro del cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución"

DESTINATARIOS: Administración, Consejo de Sedes Regionales

ACCIONES: Con R-5237-2003, R-5260-2003 el señor Rector comunica acuerdo a Vicerrectores, Decanos de Facultad, Directores de Sedes Regionales, Escuelas, Centros e Institutos de Investigación, Jefes Oficinas Administrativas; Coordinadora Consejo de Sedes Regionales.

-Sesiones relacionadas:1.- 4911-03, 07-09-04: La Rectoría informa sobre las discusiones en el seno de CONARE, en torno a la distribución de los recursos adicionales. EL LIC. MARLON MORALES comenta que el Consejo en sesión 4830, del 23 de setiembre de 2003, solicita a la administración que conjuntamente con el Consejo de Sedes Regionales elaboraran y ejecutaran un plan integral de desarrollo, y que este plan contemplen acciones para el desarrollo del personal docente. 2.- 5150-01d), 24-04-07

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION: 4852-08, punto 03, 03-12-03

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-52 sobre; "Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2004, elaborado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República". El CU ACUERDA: 3. Solicitar a la Administración iniciar el análisis correspondiente a la aplicabilidad de lo dispuesto en el numeral 4.2, e) del mencionado informe a la Universidad de Costa Rica (punto e) Incorporar a través de un presupuesto extraordinario la suma correspondiente al 3% del superávit al 31-12-02 y del superávit al 31-12-03, a favor del Fondo Nacional de Emergencias y del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de CR-UNA, para cumplir con lo estipulado en la Ley 8276)

DESTINATARIO: Administración

ACCIONES: Con R-6806-2003, 05-12-03, el señor Rector comunica acuerdo a OPLAU

Acuerdos relacionados:

-En sesión 4877-07a), 21-04-04, se aprueba el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2004, la Comisión de presupuesto y Administración opina: (...) En cuanto a la observación hecha por la Contraloría Universitaria en el oficio citado anteriormente (OCU- R-037-2004), referente a que no se hace en este presupuesto ninguna reserva en beneficio del Fondo Nacional de Emergencia y del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica-Universidad Nacional, la Oficina de Planificación Universitaria manifestó, verbalmente, que se está consultando a la Oficina Jurídica, mediante el oficio OPLAU-069-2004, sobre el cumplimiento de esta normativa. Por lo tanto, se considera que no es conveniente que se incorpore en este presupuesto hasta que la Oficina Jurídica emita su criterio.

-En sesión 4898-08, 01-07-04, se aprueba el dictamen CP-DIC-04-25 sobre "Presupuesto Extraordinario N.º 03-2004, y se consigna: "Mediante oficio OCU-R 037-2004 esta Contraloría advierte que no se hace ninguna reserva en beneficio del Fondo Nacional de Emergencias (2.7%) y del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica-Universidad Nacional (0.3%), según lo indicado por el máximo órgano contralor. Al respecto, la Oficina Jurídica en oficio OJ-491-2004 del 19 de abril del año en curso indicó: "Tal obligación legal pesa sobre las instituciones del Poder Ejecutivo, las instituciones autónomas y las empresas del Estado. La Universidad de Costa Rica no es una institución del Poder Ejecutivo, no es una institución autónoma perteneciente o controlada por el Poder Ejecutivo y tampoco es, como resulta evidente, una empresa del Estado. La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

así como para darse su organización y gobierno propios (artículo 84 de la Constitución Política). No se le puede incluir dentro del conjunto de las denominadas "instituciones autónomas" a las que se refieren los artículos 188 y 189 de la Constitución Política." . La Oficina de Planificación mediante oficio OPLAU-137-2004 del 26 de abril del presente año, comunica a la Contraloría General de la República la respuesta por parte de la Oficina Jurídica y solicita dar por cumplida dicha disposición. Ese Órgano Contralor no se ha pronunciado sobre el particular. Adicionalmente a lo expuesto y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Planificación y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones que ameriten observaciones".

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION: 4855-07, 16-12-03

RESUMEN DE ACUERDO: Lineamientos para la elaboración del informe gerencial

DESTINATARIO: Administración

ANÁLISIS: En vista de que fue imposible cumplir con todos los requerimientos solicitados para el Informe Gerencial, según acuerdo de sesión 4769-18, lo que provoca encargos reiterativos a la administración, el CU reconsidera y en sesión 5107-04 se acuerda solicitar a la Rectoría contemple una nueva estructura para dicho informe.

-En razón de lo anterior, los encargos pendientes de sesiones 4769-18.3 y 4855-07 carecen de sentido y oportunidad, por lo que deben darse por cumplidos y darle seguimiento al encargo de sesión 5107-04.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION: 4856-02, punto 02 del 17-12-03

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario continúa con la discusión del dictamen CAJ-DIC-03-38, iniciado en la sesión 4855, en torno a la Gestión de revisión y de nulidad presentadas por la doctora Flory Fernández Chaves y el magister Marco Morales Zamora, en contra del oficio VI-3304-CI-64-03, del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, correspondiente a la resolución de las quince horas con cincuenta, del 11-08-03. El CU ACUERDA: "2. Solicitar a la Administración que se aboque a la revisión integral de la normativa y las disposiciones que regulan el pago de complementos salariales en la Universidad de Costa Rica con fondos externos y presente una propuesta al Consejo Universitario en un plazo de tres meses. ACUERDO FIRME"

DESTINATARIO: Administración

ACCIONES: Con R-7021-2003, R-7022-2003, R-7026-2003, TODOS DEL 18-12-03, el señor Rector comunica acuerdo a Dra. Flory Fernández Chaves, Vicerrectora de Investigación y al Director de Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas, respectivamente.

-Encargos y acuerdos relacionados:

-CU-P-04-06-062, 15-06-04, a la Comisión de Reglamentos. **Asunto:** Complementos Salariales. Se da por cumplido porque se anula y se retoma con CU-P-04-103 y CU-P-04-104. Posteriormente, el pase CU-P-04-103 se subsume con el pase CPA-P-06-014, del 27-09-06, relativo a la Revisión integral de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios.

-CU-P-04-101, 24-08-04, a la Comisión de Política Académica. **Asunto:** Valoración del plazo del nombramiento de los profesores de programas de posgrado con financiamiento complementario. Se cumple en sesión 4913-11, y se **ACUERDA:** 1.-Modificar el acuerdo de la sesión ordinaria 4758, artículo 8, inciso 2, punto 2.2, del 5 de noviembre de 2002, en el apartado de "Posgrado", para que se lea de la siguiente manera: **-EN POSGRADO:** - La dirección del programa de posgrado podrá gestionar el nombramiento ante el Consejo del Sistema de Posgrado, siempre que cuente con los recursos para asumirlo. La gestión debe justificar la necesidad del nombramiento y contar con el aval de la Comisión del programa de posgrado correspondiente.- El nombramiento se realizará en los ciclos lectivos propios del programa de posgrado correspondiente. 2.- Cada programa de posgrado deberá prever presupuestariamente, de conformidad con la normativa en vigencia, las responsabilidades laborales (tales como el pago de cargas sociales, prestaciones laborales y cualquier otro derecho laboral que corresponda), por el tiempo adicional que trabajan los docentes nombrados en su programa. ACUERDO FIRME.

-CU-P-04-103, 30-08-04, a la Comisión de Presupuesto y Administración. **Asunto:** (Nace en sesión 4901-05.4, 10-08-04). Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Administración que revise la viabilidad del artículo 4, del Reglamento de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios. Se produce el dictamen CP-DIC-06-25 que se analiza en sesiones 5102-04 y 5103-04 y se **ACUERDA** trasladar el caso a la Comisión de Política Académica para que realice la revisión integral de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios, a la luz de la discusión en el Plenario. Con pase CPA-P-06-014, 27-09-06 se traslada a Comisión de Política Académica y se subsumen los pases CU-P-04-103 con el nuevo pase CPA-P-06-014, del 27-09-06, relativo a la Revisión integral de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios.

-CU-P-04-104, 30-08-04, a la Comisión De Política Académica. **Asunto:** *Revisión de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios, con base en las recomendaciones realizadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-069-2004 y OCU-233-2004).* Mediante nota CPA-CU-04-37, 20-09-04, el Coordinador de CPAC, comunica a Dr. Víctor Sánchez Director del CU que este asunto no le corresponde analizarlo a CPAC, por cuanto *la CPyA tiene en estudio la modificación al artículo 4 de las Normas. Para las demás situaciones por subsanar que presentó la OCU, se solicitó al SEP, a la VI, a la VD y a la Dirección de la Escuela de Administración de Empresas, que con asesoría jurídica fortalezcan los controles establecidos y evitar el exceso de compromisos académicos que puedan reñir con la calidad y eficiencia en lo servicios docentes. Además, la modificación del Sistema de Cargas Académicas que estudia la Administración, de acuerdo a las recomendaciones de la OCU, coadyuvarán a subsanar las situaciones dadas.*

-CU-P-05-003, 14-01-05, a la Comisión de Reglamentos. Asunto: *Interpretación auténtica del artículo 7 de las Normas para el pago de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios.* Se cumple en sesión 5044-11, 14-12-05, cuando el CU **acuerda:** *“La solicitud de la Comisión del Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas respecto al artículo 7 de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios, no requiere interpretación auténtica, por cuanto es claro que la palabra “institución” abarca el ámbito público y privado.* **ACUERDO FIRME”.**

-CPA-P-06-014, 27-09-06, a Comisión de Política Académica. **Asunto:** *Revisión integral de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios.* **Pendiente** a la fecha.

-Análisis: Si bien es cierto, no se evidencia en bases de datos el ingreso de propuesta alguna producto de una revisión integral de la normativa que regla el pago de complementos salariales, ya la Comisión de Política Académica está realizando la revisión integral de las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios y, por ende, está realizando las consultas necesarias a la Administración para resolver el caso.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

2004

SESION: 4891-05, punto 02, 06-09-04

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presente al Consejo Universitario el dictamen CPA-DIC-04-14, sobre; "Propuesta para un nuevo Régimen de Incentivos por Méritos preparado por la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras. El CU **ACUERDA:** “2. *Solicitarle a la Administración que, en un plazo de tres meses, presente a este órgano, un análisis integral de la situación del reconocimiento del mérito de todo el personal, docente y administrativo, tanto en propiedad como interino.* **ACUERDO FIRME**

DESTINATARIO: Administración

ACCIONES: Con R-2975-2004, 10-06-04, la Rectora comunica acuerdo a Vicerrectoría de Administración y a Vicerrectoría de Docencia.

-En 4895-02a) el señor director del Consejo Universitario informa del oficio VRA-2254-2004, mediante el cual el Vicerrector solicita al jefe de Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento del acuerdo de 4891-05.2.

-Con VD-2885-2004, 02-09-04, la Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia, solicita a los decanos de Facultades de Letras, Ciencias Agroalimentarias y Ciencias Sociales, colaboración para que reelaboren la propuesta de un Régimen de incentivos por méritos o elaboren una nueva de acuerdo a las condiciones de desarrollo académico de los profesores.

-Con R-5722-2004, 15-10-2004, la señora Rectora remite al señor director del CU el oficio VRA-3464-2004, 13-09-04, en el que el Vicerrector de Administración. envía, en atención a R-2975-2004, copia de ORH-6284-2004, en el cual la oficina de Recursos Humanos realiza el análisis integral de la situación del reconocimiento del mérito para el personal administrativo, solicitado por el Consejo Universitario en 4891-05.2. (Este oficio no lo tenemos archivado y, aparentemente, don Víctor Sánchez, director saliente en esa fecha, no le dio ningún trámite.)

-Mediante **Resolución R-7973-2005, 28-11-05**, la Rectora dispone el otorgamiento del Incentivo Salarial por méritos académicos sólo para profesionales que ocupen puestos cuyo requisito académico en el nivel de licenciatura (jefes y profesionales de nivel superior, de categoría 60 en adelante) que ostenten los grados académicos de Maestría o Doctorado.

-Se solicitó a Rectoría dicho oficio. Se anexa.

-Se solicita a Joaquín Víquez de Vicerrectoría de Docencia, por correo electrónico, información sobre lo actuado, en la parte docente.

-En respuesta, comunican que se envió el oficio VD-3088 a Rectoría, que consiste en una propuesta de reforma reglamentaria presentada, por medio de la Rectoría, por la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia (R-6196-2004, del 5 de noviembre de 2004 y VD-3088-2004, del 20 de setiembre de 2004). El propósito de la reforma es permitir que las personas con una jornada laboral mayor o igual a ¼ de tiempo

puedan obtener pasos intermedios por los méritos acumulados en su categoría, dado que actualmente el requisito es contar con una jornada mayor o igual a ½ tiempo. Dicha propuesta es analizada por la Comisión de Reglamentos que culmina con la aprobación de la modificación del artículo 5 (Salario por pasos por méritos académicos), de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico (sesión 5118-03, 21-11-06), de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5. (Salario por pasos por méritos académicos)

Todo profesor o profesora con una dedicación global o combinación de jornada y horas mayor o igual a un cuarto de tiempo completo, podrá obtener pasos intermedios por los méritos acumulados en su categoría, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

a- Cada paso es un porcentaje calculado sobre la base de su categoría en Régimen Académico según la tabla que establece el inciso c) de este artículo, que no es afectado por la anualidad, escalafón ni ningún otro concepto de pago; excepto en el caso de los catedráticos para quienes el sobresueldo correspondiente a los pasos por méritos académicos queda incluido automáticamente en el salario base de su categoría.

b.- Cuando el profesor asciende de categoría, el sobresueldo correspondiente a los pasos por méritos académicos acumulados en su anterior categoría, quedan incluidos automáticamente en el salario base de la nueva categoría.

c.- La Comisión de Régimen Académico efectuará el estudio de actualización del expediente académico a solicitud del profesor y le otorgará los pasos a que tiene derecho según los lineamientos para la asignación de puntaje en Régimen Académico de acuerdo con la siguiente escala de pasos por méritos académicos. El solicitante deberá aportar los documentos que permitan la valoración, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico.

Profesor(a)				
Pasos	Instructor	Adjunto	Asociado	Catedrático
Postulante(*)				
1	27 ptos.	45 ptos.	63 ptos.	99 ptos.
2	36 ptos.	54 ptos.	72 ptos.	108 ptos.
3			81 ptos.	117 ptos.
4			90 ptos.	126 ptos.
5				135 ptos.
6				144 ptos.
7				153 ptos.

(*) Véase transitorio 4.

ch.- Cada paso tendrá un valor de 4% del salario base de su categoría, extensivo a todas las categorías en Régimen Académico.

d.- Esta disposición incluye a los profesores interinos con grado académico de licenciatura o superior.

ACUERDO FIRME.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION: 4912-02, punto 02, 09-08-04

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CE-DIC-04-15, sobre la "Potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias.", presentado por la Comisión Especial, en la sesión 4911, artículo 7. **EL CU**

ACUERDA: 1. Comunicar a la Administración, respecto a la potestad del Consejo Universitario de solicitar información oficial y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias, lo siguiente: 1.1. Cuando la información emane de las diversas unidades administrativas y académicas de la Universidad hacia el Consejo Universitario, la Rectoría constituye el medio obligado de comunicación entre ellas y este órgano. 1.2 Cuando la solicitud de la información proviene del Consejo Universitario, las distintas instancias universitarias deben atender lo siguiente: 1.2.1 Los artículos 4, inciso h), del Reglamento del Consejo Universitario y el 30, inciso a), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, permiten que el Consejo Universitario en cumplimiento de sus funciones de fiscalización, solicite a las diversas instancias universitarias la información que considere necesaria, sin que sea su obligación el canalizar las solicitudes a través de la Rectoría. Dichas instancias están en la obligación de proporcionar la información solicitada, en forma directa, al Consejo Universitario. 1.2.2 Distinto es el caso cuando el Consejo Universitario requiera la ejecución de acciones o que se operacionalice un proceso específico dentro de la Institución. Esta comunicación se realiza mediante la Rectoría, ya que es competencia de esta última gestionar su ejecución por medio de las instancias que correspondan.

"2. Solicitar a la Administración que, mediante la emisión de una nueva circular, aclare el contenido de la circular VRA-004-2002, tomando como base lo que expone el acuerdo 1".

DESTINATARIO: Administración

ACCIONES: Con R-4971-2004, 10-09-04, la señora Rectora comunica acuerdo a Vicerrectores, Decanos de Facultad, Directores de Sedes Regionales, Escuelas, Centros e Institutos de Investigación, Jefes Oficinas Administrativas.

No se evidencia, según búsqueda realizada en base de datos de correspondencia que haya ingresada oficio alguno en relación con la Circular VRA-004-2002. El acuerdo fue comunicado a todas las autoridades universitarias.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION : 4919, Artículo 2, del 6 de octubre de 2004

RESUMEN DE ACUERDO : “Pedir al Departamento de Docencia Universitaria de la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica que en el programa del curso de Didáctica Universitaria se incluyan contenidos relacionados con la aplicación de lo dispuesto en la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica. Además, solicitar la colaboración de este Departamento, a fin de que se organicen actividades de capacitación en coordinación con la Maestría Centroamericana en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad y el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad de la Oficina de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el objetivo de actualizar al profesorado en servicio y en formación sobre el tema de la flexibilización del currículo universitario en aras de atender esta población”

OFICIOS : CU-D-06-03-080, 20-03-2006; CU-D-07-02-069, 20-02-2007

DESTINATARIO :Susan Francis Salazar, Directora DEDUN

RESPUESTA : EFD-D.D.U.110-2006, 03-04-06. “El Departamento de Docencia Universitaria nombró a la Máster Melania Monge Rodríguez, como profesora especialista en la aplicación pedagógica de lo dispuesto en la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades durante el II ciclo de 2003 y I ciclo del 2004. Como resultado de las acciones desarrolladas por la Prof. Monge se logró la confección de una guía de trabajo denominada “Necesidades educativas especiales, diversidad y educación superior”, la cual se utiliza en el desarrollo de los cursos de Didáctica Universitaria desde 2004. Además, coordinó con el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad, de la Oficina de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, talleres de capacitación para el personal docente del Dpto. de Docencia Universitaria, los cuales en su momento se compartieron con el personal del Centro de Evaluación Académica para la atención de las actividades académicas que el Dpto. ofrece para los profesores universitarios.” Copia de EFD-D.D.U.138-2006 DIRIGIDA A ROXANA SUTPP, MAESTRIA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE DISCAPACIDAD. La Magistra Francis Solicita la posibilidad de realizar una reunión donde se analice la posibilidad de concretar actividades conjuntas, para atender el acuerdo del Consejo Universitario. Mediante EFD-D.D.U.107-2007, en que la M.Ev. Susan Francis responde las acciones que ha llevado a cabo el DEDUN para la capacitación de los docentes en esta área.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Cumplido

SESION : 4941-02.2 de 13-12-2004.

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP- DIC-04-54 sobre “Modificación interna 21-2004 al presupuesto ordinario de la Institución”. El CU ACUERDA: 2- *Solicitar a la Administración que atienda las consideraciones emitidas por la Contraloría Universitaria en oficio OCU-R-191-2004, del 2 de diciembre de 2004, en lo relativo a la situación financiera de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol, e informe al Consejo Universitario. ACUERDO FIRME*

OFICIOS : CU-D-06-03-112, 22-03-2006; CU-D-07-02-071, 20-02-2007

DESTINATARIOS : José A. Moya Segura, MBA. Director Oficina de Administración Financiera; Dra. Yamileth González, Rectora

RESPUESTA : Mediante OAF-4190-08-06-D-CI, 09-08-2006. El Ing. José Alberto Moya, jefe de OAF responde “...en oficio OCU-R-191-2004, punto 4ª, la Oficina de Contraloría Universitaria, señala lo siguiente:...*Si consideramos que, independiente de la decisión sobre el requerimiento específico, el Consejo Universitario puede solicitar a la Administración le informe sobre la situación del financiamiento de dicho Club fechado 13 de agosto del año en curso en el sentido de la merma o no captación de recurso vía Liga Deportiva Alajuelense y FUNDEVI. Además nos parece relevante dado la información que adjunta el oficio de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol fechado 20 de mayo del presente año, que se solicite a la Administración tomar provisiones necesarias en lo que respecta a la Universidad, sobre la pertinencia del tratamiento de las ayudas a cuerpo técnico y jugadores que en el presupuesto de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol se consideran como transferencias corrientes al sector privado*” Desde el ámbito de esta Oficina, nos referimos al señalamiento que realiza la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el detalle de lo que la Institución ha presupuestado para el Club de Fútbol para los años 2005 y 2006 :

Año	Millones
2005	∅25.0
2006	∅30.0

Posteriormente, mediante CU-D-07-02-071, 20-02-07, la Directora del CU, Dra. Montserrat Sagot, remite recordatorio a la Rectora Yamileth González García. Se recibe respuesta: R-1782-2007, 19-03-07, señalando que la OAF, mediante OAF-4190-08-06-D-CI, ya informó directamente al CU. El Dr. Henning Jensen, Rector a.i., remite a la Directora del CU, Dra. Montserrat Sagot, el oficio R-3352-2007, 31-05-07, manifestando que: "En cumplimiento del acuerdo de sesión 4941-02, adjunto copia del oficio VVE-973-2007, suscrito por el Vicerrector de Vida Estudiantil, en el que remite la información solicitada sobre el Club de Fútbol": Visto en Informes de Dirección de sesión 5164-01h), 12-06-07P

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESIÓN : 4943-13a, 15-12-04

RESUMEN DE ACUERDO : El Consejo Universitario analiza la Evaluación del Plan Anual Operativo. I Semestre, y acuerda: "Solicitar a la Rectoría que, en conjunto con la Oficina de Planificación Universitaria, establezca los mecanismos necesarios para facilitarle a los responsables de las unidades ejecutoras, la recopilación de la información necesaria para la elaboración del informe de evaluación semestral del Plan Anual Operativo. ACUERDO FIRME"

OFICIOS : CU-D-06-03-113, 22-03-2006; CU-D-07-02-073, 20-02-2007

DESTINATARIO : Maritza Monge Murillo, Jefe OPLAU

RESPUESTA : OPLAU-137-2006, 02-05-2006, OPLAU-251-2006, 15-05-2006. Se recibe respuesta de la Directora de OPLAU, mediante el oficio OPLAU-137-2006, 02-05-06, con 2 anexos: OAF-6474-11-2005-P, 17-11-05, OAF-5731-10-2005-P, 14-10-05 y OPLAU-764-2005, 18-10-05. Posteriormente se adiciona el oficio OPLAU-251-2006, 15-05-06, mediante el cual se remite el informe sobre la "Propuesta de la Comisión Interinstitucional UCR-Contraloría General de la República", en donde se evalúa el mejoramiento del proceso de planificación-presupuesto. Se envía nota CU-D-07-02-073, 20-02-07

-Se recibe respuesta OPLAU-203-2007, 19-03-07 informando que: "A partir del año 2006 se han presentado a la Contraloría General de la República las evaluaciones del Plan Anual Operativo en las fechas establecidas para ello, lo anterior debido a que los responsables de suministrar la información pertinente la han entregado a tiempo. Por otro lado, OPLAU está trabajando en un sistema informático que permita procesar la información para la evaluación del Plan Anual Operativo por medio de la WEB, facilitando de esta forma la captura de información"

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido.

2005

SESION : 5010-02.3 08-09-2005

RESUMEN DE ACUERDO : El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CE-DIC-05-7 (B) presentado en la sesión 5002, artículo 2, por la Comisión Especial en torno a los "Lineamientos generales y específicos en materia de salud ocupacional que deben fundamentar y orientar la gestión universitaria, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión N° 4772, artículo 1, punto 2". ACUERDA: Acuerda III: Solicitar a la Rectoría que realice las acciones necesarias para la implementación de los "Lineamientos Generales y Específicos en materia de salud ocupacional que deben fundamentar y orientar la gestión universitaria", tanto en las unidades académicas y administrativas como en lo referente a la nueva unidad para la salud ocupacional de la Oficina de Bienestar y Salud. ACUERDO FIRME

OFICIOS : CU-D-06-09-450 18-09-2006, CU-D-07-02-071, 20-02-2007

DESTINATARIA : RECTORIA

RESPUESTA: Se recibe respuesta R-300-2007, 18-01-07, con anexos: VVE-2112-2006, OBS-AD-351-2006, en que se informa sobre la Unidad de Salud Ocupacional y la aplicación a las Unidades académicas.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION : 5025-01b 13-10-2005

RESUMEN DE ACUERDO: En sesión 5025-01a con dictamen CP-DIC-05-40 ACUERDA: Aprobar el Presupuesto extraordinario N° 5-2005, por un monto total de ¢3.004.914.000,00 (tres mil cuatro millones novecientos catorce mil colones con 00/100). ACUERDO FIRME. En 5025-01b El Consejo Universitario conoce la solicitud del coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración, MBA Wálter González, para que el considerando 4 y el acuerdo 2 del dictamen CP-DIC-05-40, "Presupuesto extraordinario N° 5-2005, sea separado en un artículo nuevo. ACUERDA: Solicitar a la Rectoría que los recursos no ejecutados al 31 de diciembre de este año, correspondientes al plan de inversiones 2005-2006, sean incorporados al superávit comprometido de la Institución. ACUERDO FIRME.

OFICIOS : CU-D-06-09-452 18-09-2006; CU-D-07-02-073, 20-02-2007

DESTINATARIOS : RECTORIA; Lcda. Maritza Murillo, OPLAU

RESPUESTA : La Rectoría emite R-6232-2006 en que solicita a su vez información a la OPLAU. Mediante OPLAU-203-2007, 19-03-07, en el que se indica: "Se incorporaron en el Presupuesto Extraordinario 1-2006,

aprobado por dicho Órgano en la sesión 5081, artículo 7, del 20-06-2006, los compromisos correspondientes al superávit del Plan de Inversiones”

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2006-2007

NIVEL DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN PENDIENTE 2006

SESION : 5086-04.2 05/07/2006

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-06-13, 29-06-06, “Valorar la interpretación del artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, realizada por el Consejo Universitario en la sesión 3364-23, del 1º de marzo de 1987 y su aplicación en la actualidad, específicamente en lo concerniente a los profesores ex becarios del SEP y de instituciones públicas” y el CU ACUERDA: 1. Comunicar a la Rectoría que, en relación con la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia, (R-6695-2005, del 18 de octubre de 2005 y R-VD-3417-2005, del 4 de octubre de 2005), el Consejo Universitario aclara lo siguiente: a) Los acuerdos interpretativos de normas dictadas por el Consejo Universitario, que procuran aclarar el sentido de la norma, son legalmente válidos y de acatamiento obligatorio para la comunidad universitaria, siempre que no contraríen lo establecido en el Estatuto Orgánico y en los reglamentos. b) Las personas ex becarias del Sistema de Estudios de Posgrado pueden ser nombradas en la categoría de Profesor Invitado siempre y cuando hayan cumplido con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente y se les haya aplicado en concordancia el artículo 7 del Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio. c) La problemática que se pretendió resolver con la interpretación auténtica del artículo 22, inciso b, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, realizada en las sesiones N.º 3282, del 28 de mayo de 1986, y N.º 3364, del 1.º de abril de 1987, no tiene ninguna relación con el subinciso ii, relacionado con los ex becarios. 2. Solicitar a la Rectoría que presente una propuesta que actualice e integre la respectiva normativa institucional relacionada con el régimen de beneficios para el mejoramiento del personal académico y administrativo de la Institución. ACUERDO FIRME

OFICIO : CU-D-07-02-071, 20/02/2007, CU-D-07-09-500, 14-09-07

DESTINATARIO : RECTORIA

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Información pendiente

SESION : 5105-04.3, 04-10-06

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario ACUERDA: 3. Solicitar a la Rectoría que analice la conveniencia de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación que la Oficina de Recursos Humanos y el superior jerárquico de la autoridad responsable del control de vacaciones pueden ejercer de forma más directa y efectiva en este proceso; y que en un plazo de seis meses remita al Consejo Universitario el informe del análisis respectivo, e incluya una propuesta de las posibles reformas reglamentarias que considere necesarias. ACUERDO FIRME.

PLAZO : 10-04-07

DESTINATARIO : RECTORÍA

OFICIO: CU-D-07-07-397, 21/08/2007

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Información pendiente

2007

SESION: 5129-03, punto 2, del 6-02-07

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario analizó el dictamen CR-DIC-06-34, presentado por la Comisión de Reglamentos, sobre la interpretación auténtica de la normativa que regula la aplicación de los escalafones administrativos en la Universidad de Costa Rica (Reglamento del Sistema de Administración de Salarios), y acordó: 2. Solicitar a la Rectoría que : En un plazo no mayor de seis meses presente al Consejo Universitario la propuesta para la modificación integral del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo de este Órgano Colegiado, tomado en la sesión no. 4918, art. 6, del 5 de octubre de 2004.

OFICIOS : VRA-589-2007, 19-02-07, CU-D-07-09-500, 14-09-07

DESTINATARIOS: Margarita Esquivel Porras, ORH, Rectoría

PLAZO: Agosto 2007

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Información pendiente

SESION: 5132-04, punto 2, del 14-02-07

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-07-1 "Modificación presupuestaria N.º 1-2007". ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Universitario sobre la conveniencia del manejo centralizado de partidas en la asignación presupuestaria, en un plazo de 3 meses.

OFICIO : R-982-2007, 15-02-07

DESTINATARIO: Rectoría

PLAZO: 14-05-07

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN: Mediante CU-D-07-07-397 del 21-08-07, se solicita información del avance a la Rectoría

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Información pendiente

SESION: 5135-05, 27-02-07

RESUMEN DE ACUERDO: En sesión 5135-05 El Consejo Universitario continúa con el análisis y discusión, en torno al señalamiento de la norma que se aplica ante la presencia de dos normas que rigen la misma materia: los Arts. 3 y 5 del Reglamento de estudio con goce de salario, y el Art. 41 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica (CR-DIC-07-4). ACUERDA: 1. Indicar al Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, por medio de su secretario, el señor Héctor Aguilar Rojas, que no se configuran en este caso los supuestos para proceder a una interpretación auténtica de normas, y que el Acuerdo al Margen del Art. 41 de la Convención Colectiva de Trabajo da respuesta a las inquietudes presentadas, en relación con los permisos de estudio con goce de salario del personal universitario. 2. Recomendar a la Administración y al SINDEU que, de común acuerdo, presenten al Consejo Universitario una propuesta de reforma al Reglamento de permisos para cursar estudios con goce de salario, según lo establecido por el Acuerdo al Margen del Art. 41 de la Convención Colectiva de Trabajo actual. ACUERDO FIRME

OFICIO : CU-D-07-09-500, 14-09-07

DESTINATARIOS: Administración y SINDEU

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Información pendiente

SESION: 5165-04.2, 13-06-07

RESUMEN DE ACUERDO: La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, presenta la propuesta de la Dirección referente al Proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el 2008. ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría la creación de tres plazas de Profesional 2. ACUERDO FIRME

DESTINATARIO: Rectoría

OFICIO : CU-D-07-09-500, 14-09-07

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Información pendiente

SESION: 5172-06.2, 03-07-07

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-14,21-06-07 en torno a la modificación del monto de las adjudicaciones de las diferentes instancias de la Institución que participan en el proceso de contratación y la propuesta de modificación del monto de las adjudicaciones en la que participan diferentes instancias de la Institución en el proceso de contratación. ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría que incluya, dentro de los plazos institucionales de adjudicación, al Consejo Universitario como instancia adjudicadora, cuando su participación así lo requiera. ACUERDO FIRME.

OFICIO : CU-D-07-09-500, 14-09-07

DESTINATARIO: Rectoría

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Información pendiente

NIVEL DE CUMPLIMIENTO AVANCE MEDIO

2006

SESION : 5080-04.2 14/06/2006

RESUMEN DE ACUERDO: En sesión 5080-04.2 con dictamen CP-DIC-06-7 La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la Licitación pública N.º 17-2005 "Compra de microcomputadora tipo Desktop". ACUERDA: 2. Solicitarle a la Rectoría: 2.1. Introducir dentro del sistema de compras una política que considere aspectos ambientales como de retorno, de ahorro energético y de análisis del ciclo de vida de componentes electrónicos. Para ello, la política de compra debe manifestar, explícitamente, que todo cartel incluirá el concepto de retorno. 2.2. Elaborar y aplicar una propuesta que considere la protección ambiental

en el proceso de incorporación tecnológica, desde su adquisición hasta su disposición final, en la Institución.
ACUERDO FIRME

OFICIOS : CU-D-07-02-074, 20/02/2007, CU-D-07-09-500, 14-09-07

DESTINATARIO : Abel Brenes, MSc. Comisión Institucional de Equipamiento

RESPUESTA : Con CU-D-07-02-074, la Dra. Montserrat Sagot, Directora del Consejo Universitario solicita información al MSc. Abel Brenes Arce, Coordinador Comisión Institucional de Equipamiento.

Mediante CI-390-2007, el Máster Luis Jiménez, Subdirector del Centro de Informática, remite el oficio CI-383-2007 de la Lcda. Ana Cecilia Vargas, responde : “a principios del año 2004 se incorporaron en las Condiciones Especiales la entrega indispensable de las siguientes certificaciones, para poder participar en el concurso de adquisición de equipo de cómputo: 1.1 Certificación de cumplimiento de normas eléctricas; 1.2 Cumplimiento de protección del Medio Ambiente.” El señor Jiménez en dicha misiva también indica que “es importante señalar que la CIEQ no se ha pronunciado ni ha tomado acciones con respecto al concepto de retorno en los aspectos ambientales en la compra de equipos tecnológicos.”

Mediante CAP-CU-07-56, 16-08-07, el Coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, envía al MSc. Abel Brenes, Director del Centro de Informática, agradecimiento por la valiosa participación del Sr. Brenes y de Br. Ana Lucía Badilla en reunión de la CAP en que se analizó la ampliación de la Licitación Pública 17-2005. Además, se transcribe el punto 2 del acuerdo 4 de la sesión 5080, para información del Director del CI y de la Comisión Institucional de Equipamiento y otra instancias ya que uno de los puntos tratados en la reunión fue retomar el aspecto ambiental en la elaboración de futuros carteles para la compra de equipo de cómputo

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avance medio

2007

SESION: 5159-04, 23-05-07

RESUMEN DE ACUERDO: Modificación a los artículos 19 y 24 del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, presentada por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario

DESTINATARIO: Dirección Consejo Universitario

ACCIONES: Mediante R-3287-2007 se comunica acuerdo al Director Ejecutivo de la Rectoría, MSc. Héctor González Morera. Mediante Memorando CU-D-07-08-480, 30-08-07, la Directora del CU remite expediente a la Unidad de Estudios, y a la vez manifiesta que, el plazo de recepción de observaciones por parte de la Comunidad Universitaria ya se dio por finalizado, y hasta la fecha solo se recibió la nota EAE-0529-07 de la Escuela de Administración Educativa, la cual se anexa.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avance medio

NIVEL DE CUMPLIMIENTO AVANZADO

2006

SESION : 5061-04.3 05/04/2006

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-06-6, “Modificaciones al Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales”.
ACUERDA: 3. Solicitar a la Rectoría que evalúe la posibilidad y la conveniencia institucionales para asignar recursos al personal acogido al Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico, para asistir a seminarios, congresos o actividades análogas durante el período de disfrute de beca, y que presente al Consejo Universitario un informe al respecto, en un plazo de tres meses, incluyendo la propuesta de reforma reglamentaria que corresponda.

OFICIO : CU-D-06-09-455 12-09-2006; CU-D-07-02-071.

DESTINATARIO : RECTORIA

PLAZO: 10-08-07

RESPUESTA : Mediante R-6679-2006 del 19-10-06 el Dr. Henning Jensen Rector a.i. comunica que se está preparando el informe correspondiente, a efectos de someterlo a conocimiento del Consejo Universitario. Con R-5553-2007, de 28 de agosto de 2007, la Dra. Yamileth González, Rectora, remite “el análisis sobre los artículos 6, 7 y 23 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales” y una propuesta para la gestión de los pasajes aéreos que adquiere la Institución. Mediante pase CR-P-07-016, 03-09-07, se traslada el oficio R-5553-2007, 28-09-07, a la Comisión de Reglamentos

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

SESION : 5080-03.3 14/06/2006

RESUMEN DE ACUERDO: En sesión 5080-03.2 La Comisión de Reglamentos presenta la Modificación del artículo 47 (adicionar inciso f) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente a fin de que se

agregue una evaluación para la gestión académica administrativa (propuesta borrador sesión 5068). ACUERDA: 3. Solicitar a la Rectoría que, a partir del próximo período presupuestario (2007), ponga en operación el Programa para el desarrollo de la gestión académica administrativa universitaria, según el acuerdo de la sesión 4817, artículo 5, celebrada el 6 de agosto de 2003, que contenga la participación obligatoria de las directoras y los directores de las diversas instancias académicas universitarias

DESTINATARIO : RECTORIA

RESPUESTA : Incluido en Presupuesto de 2007, de la Vicerrectoría de Docencia. Queda pendiente que la Rectoría emita y publique las normas que regularán la evaluación

OFICIO: CU-D-07-07-397 del 21 de agosto de 2007, se solicita información a Rectoría sobre las normas. Pendiente respuesta

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

SESION : 5107-04, 11-10-06

RESUMEN DE ACUERDO: En sesión 5107-04 El Consejo Universitario continúa con la discusión y análisis del dictamen CP-DIC-06-37, presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto en la sesión 5106, artículo 3, referente a la nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el "Informe Gerencial", en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4974, artículo 1, punto 3.2. ACUERDA: 1.- Solicitar a la Rectoría que el Informe Gerencial, presentado al Consejo Universitario, contemple como estructura base: INFORME GERENCIAL, CONTENIDOS .2.- Solicitar a la Rectoría que realice las gestiones pertinentes para que las instancias técnicas correspondientes se rijan en adelante por lo estipulado en el acuerdo anterior. ACUERDO FIRME.

DESTINATARIO : RECTORÍA

ACCIONES: Se consultó a la Analista Guiselle Quesada de la Unidad de Estudios, quien indicó que el último informe gerencial que envió la Administración, y que está siendo analizado por la Comisión de Administración y Presupuesto contempla la estructura base aprobada en esta sesión.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

SESION : 5111-03.2, 25-10-06

RESUMEN DE ACUERDO: En sesión 5111-03 El Consejo Universitario continúa con el análisis y discusión del dictamen CPA-DIC-06-05, presentado por la Comisión de Política, referente a la propuesta de carácter estructura-organizativa para la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica, en la sesión 5110, artículo 4. ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que: 2.1 El Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (Pro-GAI) sea la instancia universitaria encargada de coordinar, articular, integrar y promover las iniciativas organizativas, académicas y de proyección hacia la sociedad, relacionadas con la conservación del medio ambiente. 2.2. En cuanto a las actividades específicas, el Pro-GAI atienda, además de las consignadas en su propuesta Véase Anexo 3 Propuesta de carácter estructural organizativa para la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica, presentada por el CICA, CIEDES y el Pro-GAI al Consejo Universitario y a la Rectoría., las siguientes: Elaborar un plan estratégico para la conservación y protección del medio ambiente en la Universidad de Costa Rica. Promover la revisión y actualización de la política ambiental en la Universidad. Estudiar las consecuencias ambientales derivadas de la operación de la Universidad. Establecer los mecanismos de interrelación entre las diferentes entidades universitarias que intervienen en su gestión ambiental. Estudiar las "no conformidades" de la gestión ambiental de la Institución en relación con la legislación nacional. Promover y ejecutar acciones tendientes reducir, de existir, la brecha entre las normas ambientales y la realidad de la Institución. Promover, coordinar y verificar la ejecución de acciones que materialicen, en resultados concretos, la política ambiental de la Universidad. Establecer un sistema para monitorear y auditar la gestión ambiental de la Institución. Recopilar, sistematizar y difundir las iniciativas relacionadas con la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica. Fomentar y coordinar iniciativas para mejorar, a corto y medio plazo, el desempeño ambiental de la Universidad de Costa Rica. Generar ejemplos concretos sobre el mejoramiento del desempeño ambiental en la Institución. Promover proyectos de investigación, acción social y docencia en la gestión ambiental integral en diversas regiones geográficas del país. 2.3. El Pro-GAI articule sus esfuerzos con el Sistema de Atención Integral de la Salud (SAIS), que es la instancia encargada de coordinar todas las acciones tendientes a promover un enfoque integral de salud en la Institución

DESTINATARIO : RECTORÍA

OFICIO : CU-D-07-02-071, 20/02/2007

RESPUESTA: La Rectoría responde mediante R-1782-2007, del 19 de marzo de 2007, indicando: En relación con el acuerdo de la sesión 5111, artículo 3, del 25 de octubre de 2006, le solicito muy atentamente, una audiencia en el Plenario para que el Sistema de Gestión Ambiental Integral (SIGAI) pueda presentar al Consejo Universitario los avances que han llevado a cabo en esta materia. .Se atiende a funcionarios del SIGAI, quienes brindan un avance, en sesión 5189, artículo 15, del 12-09-07

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

SESION : 5127-04, 13-12-06

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario continúa con la discusión y el análisis del oficio R-8031-2006, referente a la propuesta para declarar de interés público la adquisición de la finca número 471450-000, de la Provincia de San José, presentada por la Dra. Yamileth González García, Rectora, en la sesión 5126, artículo 8. ACUERDA: 1. Declarar de INTERÉS PÚBLICO la adquisición de toda la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria, en folio real número CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA – CERO CERO CERO del Partido de San José, finca que es terreno de charral; situada en Mercedes, distrito tercero, de Montes de Oca, cantón décimo quinto de la Provincia de San José; con los siguientes linderos: Norte: Universidad de Costa Rica, Sur: en parte Río Torres, en parte Municipalidad de Montes de Oca, en parte calle pública y en otra parte la citada Municipalidad, al Este: Universidad de Costa Rica, y al Oeste: Río Torres; mide: cincuenta y seis mil ochocientos treinta y nueve metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados; a esta finca corresponde el plano catastrado número doscientos siete mil setenta y uno – mil novecientos noventa y cuatro, de San José; pertenece a INMUEBLES ACASUSO SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número tres – ciento uno – ciento ochenta y un mil doscientos treinta y nueve. 2. Solicitar a la Rectoría que la Oficina Jurídica realice las gestiones pertinentes ante el Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles para la anotación provisional de esta declaratoria de interés público sobre la finca inscrita en folio real número CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA – CERO CERO CERO del Partido de San José a fin de continuar con el procedimiento expropiatorio correspondiente. Se comisiona al Notario Luis Baudrit Carrillo para que protocolice en lo conducente esta resolución y gestione la inscripción respectiva en el Registro Público de la Propiedad. 3. Solicitar a la Rectoría que, con el apoyo de las instancias administrativas universitarias competentes, se continúe, hasta su terminación, el procedimiento establecido al efecto para la adquisición del inmueble referido, con observancia de los plazos y en estricto apego a lo dispuesto por las leyes correspondientes. 4. Solicitar a la Rectoría que publique este acuerdo de manera íntegra en el Diario Oficial La Gaceta y en La Gaceta Universitaria. 5. Solicitar a la Rectoría que comunique este acuerdo de manera íntegra a Inmuebles Acasuso Sociedad Anónima

DESTINATARIO : RECTORÍA

RESPUESTA : Con R-552-2007, 30-01-07 y R-555-2007, 30-01-07 la señora Rectora comunica el acuerdo a magistra Lillyana Solís Solís, jefa de Oficina de Divulgación, ODI y a Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, mediante R-8256-2006 comunica a Oficina Jurídica. Se publicó el acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta el 15-2-07. La Oficina Jurídica comunicó el acuerdo a Inmuebles Acasuso Sociedad Anónima el 15-2-07

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

2007

SESION: 5131-05, punto 2.3, 13-02-07

RESUMEN DE ACUERDO: En sesión 5131-05 El Consejo Universitario continúa con la discusión y análisis del dictamen CR-DIC-06-37, en torno a la revisión del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica, presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión 5130, Art. 9. ACUERDA: 1. *No acoger las propuestas de reforma reglamentaria al Art. 10 del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica, presentadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y el Decano de la Facultad de Derecho, el doctor Rafael González Ballar.* 2. *Solicitar a la Rectoría: 2.1 Realizar una verificación sobre la demarcación existente en los espacios de estacionamientos, con el propósito de que concuerde con lo estipulado en los Arts. 10 y 11 del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica, las directrices y disposiciones seguidas en el otorgamiento de permisos, los marchamos y los otros mecanismos de acceso a la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", así como la existencia de espacios de parqueo con ingreso restringido exclusivamente para personal de una Escuela o Facultad. 2.2 Requerir las explicaciones de la Vicerrectoría de Administración, en relación con la demarcación de espacios reservados y la existencia de parqueos con ingreso restringido, fuera de las previsiones de la normativa, e informe de ellas al Plenario en un plazo no mayor a un mes, después de la publicación de este acuerdo. 2.3 Presentar al Consejo Universitario un informe, en un plazo de tres meses a partir de la publicación de este acuerdo, de las acciones desarrolladas para resolver, en el corto y mediano plazo, la problemática de estacionamiento en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio."*

OFICIO : R-916-2007, 13 02-07

DESTINATARIO: Rectoría

RESPUESTAS: VRA-1475-2007, del 25-04-07. La Directora del CU comunica que se recibió dicho informe en Informes de Dirección de sesión 5156-02h. R-5688-2007, 13-09-07

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN: CU-D-07-07-397 del 21-08-07 se comunica a Rectoría que dicho informe no responde a lo que se solicitó.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

SESION: 5131-05, punto 3, 13-02-07

RESUMEN DE ACUERDO: En sesión 5131-05.3 El Consejo Universitario continúa con la discusión y análisis del dictamen CR-DIC-06-37, en torno a la revisión del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica, presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión 5130, Art. 9. ACUERDA: 3. Solicitar a la Dirección de Consejo Universitario que requiera las explicaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, en relación con el uso de un espacio demarcado fuera de las previsiones de la normativa, y que informe al Plenario en un plazo no mayor a un mes, después de la publicación de este acuerdo. ACUERDO FIRME"

OFICIO : CU-D-07-05-254

DESTINATARIO: Dirección Consejo Universitario

PLAZO: 13-03-07

RESPUESTAS: OCU-222-2007 del 11-05-07, OCU-438-2007 del 14-09-07

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN: CU-D-07-07-398, 21-08-07 "...la respuesta que brinda mediante oficio OCU-222-2007, del 11 de mayo de 2007, no responde a lo requerido por este Órgano Colegiado, por lo que solicito proporcionar las explicaciones solicitadas."

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado

NIVEL DE CUMPLIMIENTO CUMPLIDO

2006

SESION : 5086-11.2 05/07/2006

RESUMEN DE ACUERDO: Con el dictamen CP-DIC-06-20, 04-07-06 sobre el proyecto de presupuesto de la Contraloría Universitaria, se ACUERDA: 2.-Solicitar a la Rectoría que considere el otorgar prioridad, dentro del plan de la Comisión Institucional de Planta Física, el asignarle a la Oficina de Contraloría Universitaria el financiamiento respectivo para la remodelación de las actuales instalaciones que ocupa el Instituto de Investigaciones en Educación (INIE), cuando este se traslade a otras edificaciones (oficio R-3765-2006)

OFICIO : CU-D-07-02-082, 21/02/2007

DESTINATARIO : RECTORIA

RESPUESTA: Con R-1288-2007 del 26-02-07, la Rectoría responde "me permito comunicarle, que en el presupuesto del programa de inversiones, esta Rectoría asigna la suma de ciento ochenta millones de colones al Instituto de Investigación en Educación para la construcción del edificio. La OEPI está en proceso de elaborar planos y determinar el espacio físico requerido para la construcción. Por otra parte la administración ha realizado varias publicaciones en los medios nacionales, para recibir ofertas de alquiler de espacio físico, que permita reubicar oficinas y agilizar las remodelaciones, y estamos a la espera de los resultados."

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION : 5101-07.1, 11-10-06

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración, presenta el dictamen **CP-DIC-06-29**, sobre la propuesta que permita reconocer carga académica y tiempo para los miembros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. ACUERDA: 1.Solicitar a la Rectoría: 1.1. Otorgar a un cuarto de tiempo (10 horas) de carga académica, a los miembros representantes del sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, por el período en que se encuentren nombrados. 1.2. Otorgar un cuarto de tiempo, con goce de salario dentro de su jornada laboral, a los miembros representantes del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, por el período en que se encuentren nombrados. 1.3. Asignar el equivalente de un cuarto de tiempo a cada una de las unidades académicas o administrativas para sustituir, como proceda, a las personas que fueron designadas como miembros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, por su periodo de elección, con el fin de que asuman la jornada regular (1/4 de tiempo). 2.La unidad académica o administrativa donde laboran las personas que fueron designadas como miembros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, deberá extender el permiso, previo acuerdo entre las partes.

DESTINATARIO : Lcda. Maritza Murillo, OPLAU

OFICIO: CU-D-07-02-073, 20/02/2007

RESPUESTA: Se consulta a funcionarios de la Oficina de Planificación, OPLAU, quienes indicaron el 03 de setiembre de 2007, que la Rectoría asumió el pago de los cuartos de tiempo durante el 2007, y que se están incluyendo dos plazas para cubrir esto a partir de 2008 en el presupuesto ordinario de la institución.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION : 5109-05b, 18/10/06

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Plenario una propuesta de acuerdo en torno al dictamen CP-DIC-06-38, sobre el presupuesto extraordinario N° 3-2006. Por lo tanto el Consejo Universitario, ACUERDA: Solicitar a la Rectoría que los recursos correspondientes a las partidas de construcciones, adiciones y mejoras, y de equipo, que se están aplicando en este Presupuesto extraordinario y que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se deben contemplar como superávit comprometido. ACUERDO FIRME.

OFICIO : CU-D-02-073, 20/02/2007

DESTINATARIO : Licda. Maritza Murillo, OPLAU

RESPUESTA: Se consultó a funcionarios de la Oficina de Planificación, OPLAU, el 03-09-07, indicaron que el superávit comprometido se incluyó en el Presupuesto extraordinario no. 2, aprobado en sesión 5171-01, del 27-06-07, en el rubro de Programa de inversiones, p. 12

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION : 5128-05.3, 14-12-06

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-06-53, sobre la modificación interna N.º 21-2006, el Consejo Universitario. "ACUERDA 3. Solicitar a la Rectoría que los recursos correspondientes a las partidas de inversión y equipo que se están aplicando en esta modificación interna y que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se contemplen como superávit comprometido."

DESTINATARIO : Licda. Maritza Murillo, OPLAU

OFICIO : CU-D-07-02-073, 20/02/2007

RESPUESTA: Se recibe respuesta OPLAU-203-2007, 19-03-07, en el que se indica, en relación con los acuerdos de sesiones 5109-05b) y 5128-05.3: "estos superávit comprometidos serán represupuestados en el Presupuesto Extraordinario 2-2007, el que se encuentra en la fase de elaboración"

El Presupuesto extraordinario no. 2, fue aprobado en sesión 5171-01, del 27-06-07

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION: 5128-07b, del 14-12-2006

El CU acoge la propuesta del coordinador de la CPyA, MBA Walther González Barrantes, para que los considerandos 4 y 5, y los acuerdos 2 y 3 del dictamen CP-DIC-06-52, "Presupuesto extraordinario No. 1-2007", sean separados en un artículo nuevo. El CU ACUERDA: "1.- En caso de que los dineros ingresen el próximo año, se autoriza a la Rectoría para que cambie la cuenta asociada al origen de los recursos, de tal forma que en el documento que se remite para aprobación a la Contraloría General de la República, se indique como fuente de los recursos el ingreso denominado Transferencias Corrientes del Gobierno Central, según el nuevo clasificador de ingresos. 2.- Solicitar a la Rectoría que los recursos correspondientes a las partidas de construcciones, adiciones y mejoras, y de equipo, que se están aplicando en este Presupuesto extraordinario y que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año

DESTINATARIO: Rectoría

ACCIONES: Tal y como lo solicitó el CU, los recursos correspondientes a las partidas de construcciones, adiciones y mejoras y de equipo aplicadas en el Presupuesto Extraordinario 1-2007, no ejecutados al 31-12-06, se contemplaron como superavit comprometido en el Presupuesto Extraordinario 2-2007. (Sesión 5171-01)

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

2007

SESION: 5154-08.2, 08-05-07

RESUMEN DE ACUERDO: Se analizan los dictámenes CE-DIC-07-06 y CR-DIC-07-13 sobre la Reforma Integral del Reglamento para el reconocimiento, equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior, en cumplimiento del acuerdo 5056-03, y la propuesta de modificación a la adenda 1 del citado reglamento, respectivamente. el CU ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que comunique a los Colegios Profesionales y a la Dirección General del Servicio Civil la nomenclatura para el reconocimiento y equiparación de grados y títulos que será utilizada a partir de esta reforma reglamentaria. ACUERDO FIRME

DESTINATARIO: Rectoría

ACCIONES: Mediante oficios R-2915-2007, R-2916-2007, R- 2917-2007 y R-2921-2007, se comunica acuerdo a: Lic. Joaquín Arguedas Herrera, Dir. Dir. Gral. del Servicio Civil; Dr. Federico Piza Vargas, Pte. Federación de Colegios Profesionales de CR; MSc. José Andres Masís, Director OPES-CONARE; Vicerrectores de Docencia, VVE, Director Escuela Estudios Generales, Jefes de OAICE, OJ y ORI; respectivamente.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

SESION: 5173-03.5, del 04-07-07

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-07-03,21-06-07 referente a la propuesta de creación de la Escuela de Antropología y cambio de la denominación de la Escuela de Antropología y Sociología por Escuela de Sociología. ACUERDA: 5. Solicitar a la Rectora que: 5.1. Proceda de acuerdo con la distribución de recursos, considerando la propuesta que realiza la actual Escuela de Antropología y Sociología para el presente caso. 5.2 Traslade este acuerdo, con carácter prioritario, a la Asamblea Colegiada Representativa, de conformidad con el artículo 30, inciso I) y II) del Estatuto Orgánico, para su ratificación y modificación estatutaria respectiva. ACUERDO FIRME

DESTINATARIO: Rectoría

ACCIONES: Con R-4254-2007, R-4256-2007 y R-4258-2007 las tres de fecha 05-07-07 la señora Rectora comunica acuerdo a señora Decana de Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc Mercedes Muñoz Guillén; Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración y a M.Sc. Héctor González Morera, Director Ejecutivo, Rectoría, respectivamente. Con R-4433-2007, 12-07-07 la señora Rectora comunica acuerdo a Lic. Maritza Monge Murillo, directora Oficina de Planificación. Con R-5211-2007, del 17 de agosto de 2007, la Rectora a.i. Libia Herrero Uribe, convoca a Asamblea Colegiada Representativa no. 126, el 30 de agosto y el punto 2 de la agenda es "2. Propuesta de Creación de la Escuela de Antropología y cambio de denominación a Escuela de Antropología y Sociología por Escuela de Sociología"

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Cumplido

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: NO HA VENCIDO PLAZO

2007

SESION : 5128-04.2, 14-12-06

RESUMEN DE ACUERDO: En sesión 5128-04, 14-12-06 La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-06-50, 01-12-06 sobre la modificación interna N° 17-2006. ACUERDA: 2.- Solicitarle a la Rectoría que analice la normativa en relación con la asignación de becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos a corto y largo plazo, y presente a este Órgano Colegiado una propuesta de modificación en un período de seis meses, a partir de la aprobación de este acuerdo. ACUERDO FIRME.

DESTINATARIO : RECTORÍA

OFICIO: Mediante CU-D-07-07-397 del 21-08-07 se solicita información de avance a la Rectoría. Con R-5511-2007, del 27-08-07, la Dra. Yamileth González García, Rectora, solicita prórroga hasta diciembre de 2007 para presentar la propuesta. Mediante PD-07-09-020 la Dirección del Consejo Universitario solicita prórroga al plenario, En sesión 5189-12, del 12 de setiembre de 2007, el Cu acuerda conceder prórroga hasta diciembre de 2007

PLAZO : 12/2007

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: No ha vencido el plazo

SESION: 5137-01, punto 4), del 01-03-07

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta CPA-DIC-07-01, sobre la Definición de políticas institucionales para el año 2008, presentada por la Comisión de Política Académica en la sesión N.8 5136. Acuerda: 4.Solicitar a la Rectoría que, en un plazo de un año, diseñe e implemente un sistema de información que permita realizar un análisis anual sobre el avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas. ACUERDO FIRME

DESTINATARIO: Rectoría

PLAZO: 01-03-08

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: No ha vencido el plazo

SESION: 5163-03.2, 06-06-07

RESUMEN DE ACUERDO: Con CP-DIC-07-4, 22-05-07 ACUERDA: 2) Solicitar a la Rectoría: 2.1. Elaborar una propuesta de actualización integral de las Normas para el funcionamiento de las sodas y del comedor estudiantil de la Universidad de Costa Rica y entregarla al Consejo Universitario en un plazo no mayor a seis meses. 2.2. Incentivar a las vicerrectorías y a las diversas oficinas y unidades administrativas que mantienen operaciones y procedimiento de actividades relacionadas con los servicios de sodas y alimentación, a mantener canales de comunicación y colaboración suficientes y permanentes. 2.3 Establecer los mecanismos para que los fondos corrientes asignados a la Federación de Estudiantes por concepto de sodas universitarias, no decrezcan de un período a otro y como mínimo se le asigne el presupuesto del año anterior. 2.4 Asignar para el año 2008 los recursos humanos necesarios a fin de garantizar un adecuado

funcionamiento del servicio de sodas y comedores estudiantiles, dando especial atención a las necesidades de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. ACUERDO FIRME.

DESTINATARIO: Rectoría

PLAZO: 06-12-07

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: No ha vencido plazo

SESION: 5165-02.2, 13-06-07

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario acuerda "Solicitar a la Rectoría que, con base en los elementos analizados en el dictamen CR-DIC-06-15, del 22 de agosto de 2006, elaborado por la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, realice una revisión del Reglamento del servicio de transportes, principalmente en lo referente a las funciones y responsabilidades de las jefaturas, del personal universitario a cargo de los vehículos, así como de los diferentes usuarios, además del régimen sancionatorio y la tipificación de faltas que podrían establecerse en este reglamento, conforme a las responsabilidades y funciones otorgadas por este. La propuesta de reforma reglamentaria deberá ser presentada a este Órgano colegiado en un plazo de seis meses

DESTINATARIO: Rectoría

PLAZO: 12-12-07

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: No ha vencido plazo

SESION: 5167-02.1, 20-06-07

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-07-14, en torno a la modificación Normas para la contratación y reconocimiento de personal académico amparado al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. El CU acuerda: 1.- Solicitar a la Rectoría que: 1.1- Elabore y gestione la presentación en la Asamblea Legislativa de una propuesta de reforma al artículo 76 de la Ley del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y su Reglamento (Ley N.º 7531), con el propósito de que se amplíe la excepción al personal académico jubilado para que pueda participar en docencia de grado y en acción social. En este proceso se recomienda promover la participación de las otras universidades públicas. 1.2-Incorpore, como insumo para la elaboración de la propuesta, la información actualizada relativa a los profesores y profesoras pensionadas que siguen vinculados con la Universidad en las diversas condiciones que permite la normativa institucional. 1.3-Valore la pertinencia de proponer la reforma de otras leyes de regímenes de pensiones, con el propósito de que las universidades públicas puedan, de manera excepcional, contratar a personas jubiladas, de manera que mantengan la percepción de su pensión. 1.4-Informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, sobre las gestiones antes señaladas

DESTINATARIO: Rectoría

PLAZO: 19-12-07

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: No ha vencido plazo

SESION: 5170-05, 27-06-07

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-8, 31-05-07 sobre los Estados Financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2006 y el Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 30 de junio de 2006. ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría continuar con los esfuerzos realizados para atender las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-228-2006, del 8 de diciembre de 2006 ("se pronunció en relación con los Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2006, y el Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 30 de junio de 2006, al manifestar, entre otros aspectos, que en general la información que se presenta muestra un panorama positivo de las finanzas de la Institución. Además realizó algunos señalamientos propios de la materia de su competencia"), e informar a este Órgano Colegiado, en un plazo de tres meses, acerca de las nuevas acciones tomadas por la Administración para tal fin. ACUERDO FIRME

DESTINATARIO: Rectoría

PLAZO: 27-09-07

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: No ha vencido plazo

SESION: 5176-03.2, del 07-08-07

RESUMEN DE ACUERDO: Se analiza el dictamen CR-DIC-07-15, 31-05-07, sobre la modificación del artículo 7 del Reglamento de regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica. El CU ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con el Consejo de Sedes, realice el estudio correspondiente de conformidad con el acuerdo 1, tomando en consideración la especificidad de cada una de las Sedes Regionales, y presente una propuesta al Consejo Universitario en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.

DESTINATARIO: Rectoría

PLAZO: 07-02-08

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: No ha vencido plazo

SESION: 5179-03.2, del 15-08-07

RESUMEN DE ACUERDO: Con dictamen CP-DIC-06-48-B, 28-05-07 ACUERDA: 2. solicitar a la Rectoría que en un plazo de seis meses, en coordinación con FUNDEVI, realice una amplia discusión con todas las partes que integran la comunidad universitaria, sobre la naturaleza, el funcionamiento y la pertinencia de la Fundación, y su relación con la Universidad de Costa Rica. ACUERDO FIRME

DESTINATARIO: Rectoría

PLAZO: 15-02-08

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: No ha vencido plazo

SESION: 5181-02.1, del 21-08-07

RESUMEN DE ACUERDO: Con dictamen CPA-DIC-07-05-B, 20-06-07 ACUERDA: 1.Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con el Consejo de Área de Sedes Regionales, presente al Consejo Universitario una propuesta integral, con criterios precisos y pertinentes, para la denominación de las diversas sedes regionales de la Universidad de Costa Rica, con particular énfasis en la Sede Regional de Limón y la Sede Regional del Atlántico. Dicha propuesta deberá presentarse a más tardar el 1 de marzo de 2008. 2.Posponer la discusión sobre la solicitud de transformación de la Sede Regional Limón a Sede Universitaria del Caribe, acordada por su Asamblea, hasta que la Rectoría presente la propuesta a la que se hace referencia en el acuerdo 1. ACUERDO FIRME

DESTINATARIO: Rectoría

PLAZO: 01-03-08

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: No ha vencido plazo

SESION: 5185-03.2, del 29-08-07

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CPA-DIC-07-2b, presentado por la Comisión de Política Académica, en torno a la propuesta de creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas. Con dictamen CPA-DIC-07-2-b, 25-06-07 ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que: a. Asigne una plaza de ½ T.C. para la Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Geológicas y una plaza ½ T.C de apoyo secretarial, que son requisito básico para su funcionamiento. b. Proceda a aprobar el reglamento del CICG, en un plazo no mayor de un año, después de su creación

DESTINATARIO: Rectoría

PLAZO: 29-08-08

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: No ha vencido plazo

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que son los acuerdos de enero de 2006 a agosto de 2007.

En la página 3, en los cuadros, se indica que hay 7 acuerdos cumplidos que equivale a un 21% 26 pendientes, con un 79%, para un total de 33 acuerdos.

Indica que hay una comparación entre los del año 2006 y 2007, además otro cuadro donde informa los que tienen plazo y los que no.

En la página 4, está el nivel de cumplimiento de los acuerdos pendientes de enero de 2006 a agosto 2007. También una información adicional del nivel de cumplimiento de los encargos pendientes de los años 2003-2005, y se observa que hay acuerdos con información pendiente de ese período.

Además, está la solicitud de información que han pedido y las respuestas que se han obtenido, y, finalmente, el cumplimiento de acuerdos del año 2003 a agosto 2007, basado en información pendiente, avance medio, avanzado, cumplido, en los cuales no ha vencido el plazo.

Señala que hay una gran cantidad de acuerdos de antes, inclusive del año 2003, y muchos tienen que ver con puntos de la Comisión de Administración y Presupuesto. Ella le solicitó al MBA. Walther González que si, como Comisión de Administración y Presupuesto, podía tratar de revisar una lista larga de acuerdos de antes del año 2003, por lo menos para saber si algunos de esos se habían ido implementando poco a poco y si había cambios en la administración, porque es muy grande la cantidad de acuerdos que existen en relación con esa temática.

Le informaron que el MBA. González se había reunido con el señor José Moya y la señora Maritza Monge para tratar de que el Consejo Universitario tuviera una idea de esos acuerdos y saber qué es lo que ha pasado, con algunos de ellos porque no tienen ninguna información.

Reitera que ella le hizo la solicitud al MBA. González en forma personal y no como un pase a la Comisión de Administración y Presupuesto; es una ayuda que solicitó la Dirección en ese sentido.

Por otra parte, se puede notar el acuerdo concreto: cuál fue, en qué sesión se acordó y el nivel de cumplimiento. Se organizó, esta vez, por años y se anotaron todos los acuerdos específicos y particulares, al igual que el nivel de cumplimiento que tienen.

Exterioriza que el seguimiento de acuerdos es una tarea titánica con la señora Marcela Gil. Prácticamente, en su período, han enviado algunas veces hasta dos y tres notas tratando de conseguir información sobre el nivel de cumplimiento; en algunos casos, ni siquiera responden; en otros, cuando lo hacen es en relación con puntos que no fue sobre los que se preguntó, por lo que es una tarea importante para la Dirección del Consejo llevar el "pulso" del seguimiento de acuerdos, lo cual le hace a ella plantear una reflexión general que tiene que ver con la efectividad de los acuerdos del Consejo Universitario y del mandato, que debería ser de acatamiento obligatorio para la Administración, y cómo el documento demuestra que pasan los años y la Administración no toma ni una sola medida y, muchas veces, no responde a las consultas del Consejo Universitario en relación con los acuerdos que se le demandó a la Administración.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE reflexiona sobre lo que dice la Dra. Montserrat Sagot, porque no le extraña que todo eso sea de esa forma, porque ha habido toda una historia del Consejo Universitario, donde este Órgano no da un seguimiento de los acuerdos, por lo que esa situación ya genera un ambiente y una actitud hacia los acuerdos del Consejo Universitario. En algunos momentos, han oído a varias personas decir que de todas formas la Administración tiene que ver si lo cumple o no.

Cree que se dio un paso importante en el momento en que se decidió, responsablemente, ver qué pasaba con el trabajo del Consejo Universitario, porque, de lo contrario, no tenía sentido la inversión de la Universidad en mantener un órgano de esta naturaleza.

Estima que es un cambio de cultura en la Institución y mientras se dé el proceso el esfuerzo, va a hacer muy valioso, pues lo importante es no quitar el dedo del renglón y seguir insistiendo. Además, se está tratando de rescatar acuerdos de tiempos pasados en el momento en que se va actualizando el seguimiento, por lo que piensa que el esfuerzo a escala del Consejo Universitario va ir moderándose.

Indica que cuando se aprobó el seguimiento de acuerdos, lo esperaba así, precisamente porque nunca se había hecho, por lo que se tiene que promover un cambio institucional y un respeto a la normativa, que habla de la obligatoriedad de cumplir los acuerdos del Consejo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que no está tan seguro de que sea esa la única razón, porque si hay algo dinámico es la Universidad. El Rector de hace cuatro años ya no está ni las autoridades; los directores, los decanos tampoco, por lo que no se les puede atribuir a que no se dio en su momento el debido proceso por parte de diferentes autoridades, porque estas no son permanentes a lo largo del tiempo en la Institución.

Le parece que el problema es más complejo; inclusive, él se ha cuestionado si realmente se le debería llamar seguimiento de acuerdos –lo dice con todo respeto–, porque se sigue en un proceso continuo y el seguimiento implica estar pendiente, dar atención a lo largo del tiempo, y lo que hace el Consejo es un corte cada cierto tiempo que coincide con los informes, pero no se tiene explícitamente una unidad en el Consejo de seguimiento de acuerdos, que monitoree a lo largo del tiempo, que indique la ruta crítica que sigue y que diga en dónde está un acuerdo, y les informe no una vez al año.

Opina que deberían tener sesiones con cierta regularidad para que dicho monitoreo sea más efectivo, porque, de lo contrario, va a suceder lo que está pasando, que los miembros de este Consejo Universitario ya lo han visto en dos períodos consecutivos y, más o menos, la discusión del año pasado y del antepasado es muy similar a esta. Cree que hay que replantear la estrategia y llamar las cosas por su nombre.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que la M.Sc. Marcela Gil tiene como tarea el seguimiento de acuerdos, que no se hacen solamente dos veces al año; dos veces al año se presenta el informe, pero el envío de notas, la búsqueda de información y el seguimiento se hace de forma constante; es decir, de alguna forma el documento resume lo que ha sido la labor de 6 meses. No es que cuando va a llegar el momento de presentar el documento se envían las cartas para saber qué paso, pues se hace de una forma más sistemática. Ella se reúne varias veces e inclusive una vez al mes con la M.Sc. Marcela Gil, en donde le va planteando quién o no respondió, le informa de las cartas que respondieron y, a veces, se pregunta más sobre el fondo de estas. Es simplemente el informe de un trabajo de seis meses.

Coincide con el Dr. Villalobos en que hay un problema importante en algunas otras cosas y confiesa que se siente bastante impotente como miembro del Consejo Universitario, como lo señalaba la M.Sc. Mariana Chaves, de qué hacer para plantear, porque se envían notas, se les llama a las personas vía telefónica y, aún así no se obtiene la información, pasan semanas o meses en que no responden las cartas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que su punto es que si hay algo que no sea efectivo –lo dice quizás por una deformación profesional– y si se hace una prescripción y se nota que los síntomas siguen siendo exactamente los mismos, pensaría dos cosas: el diagnóstico está mal hecho o la prescripción no está funcionando. Se tendría que revisar en esas dos dimensiones.

Podría plantear hipotéticamente que la estrategia no está funcionando, por lo que hay que revisarla muy bien. Es un asunto que no corresponde solamente a la Dirección,

sino al Consejo mismo y al plenario hacer un análisis. Le solicita a la M.Sc. Marta Bustamante que, en su debido momento, en alguna sesión se pueda dedicar tiempo para poder revisar la estrategia de seguimiento y de proyectos para que la M.Sc. Marcela Gil les haga una exposición y, a partir de ahí, repensar cuál es la mejor estrategia.

****A las nueve horas y once minutos, entra en la sala la Dra. Yamileth González****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR opina que a raíz fundamentalmente del inicio, el proceso cumple dos años que, a su juicio, ha adquirido una mediana madurez, el cual se inicia primero valorando toda la situación que el Consejo Universitario o que compañeros anteriores a este Consejo no asumieron. Hay información, como lo señala la Dra. Montserrat Sagot, del año 2003 y ninguno de los que están aquí presentes incluyendo la señora Rectora eran miembros del Consejo Universitario en ese año, por lo que quiere resaltar dos cosas: que el proceso es enteramente válido y que los resultados están a la vista. El que haya casos particulares, como lo señala el documento en la página 31, donde dice: *Resumen de acciones realizadas y nivel de cumplimiento 2006-2007*, quiere que se resalte lo positivo que tiene, pues, dice: *Acuerdo de la sesión del 5 de julio de 2006*. Quien estaba en la Dirección en ese momento era él y hay una información pendiente a pesar de varias cartas del Consejo Universitario, por lo que espera que ese caso no haga “el aguacero”, pues es un caso particular y se debe resolver como corresponde a un caso particular.

Dice lo que se solicitó a la Rectoría, porque todo lo demás de ese acuerdo –que aparece ahí sin información pendiente–, es acción propia que se ha venido tomando, porque el último punto es la solicitud que hace de una propuesta que actualice e integre la respectiva normativa institucional realizada con el *Régimen de beneficio para el mejoramiento del personal académico y administrativo de la Institución*. No obstante, han recibido varias informaciones de que en las modificaciones reglamentarias que han correspondido a ese régimen, particularmente salidas de la Comisión de Reglamentos, viene una propuesta que están preparando para eso; o sea, aunque exista el hecho de no tener información pendiente, desde el punto de vista de documentación sí hay información de acción que se viene realizando.

Lo que sí considera importante es que esto sirva para valorar los acuerdos propios del Consejo; es decir, si un acuerdo, por la redacción que tiene, no puede cumplirse como tal, porque la solicitud a la Rectoría no tiene información, porque el Consejo todavía no ha presentado una propuesta; pero sí la hay en el sentido de que el asunto se ha venido trabajando, tanto de manera particular por la Comisión de Reglamentos, como por la Oficina de Asuntos Internacionales, por lo que sí es imprescindible valorar la situación.

Puntualiza que cuando se valoró el año 2006-2007, se encontraron ocho acuerdos de información pendientes, pero los acuerdos son: del 2006, uno del 5 de julio y 4 de octubre en el que se dio un plazo de seis meses, que ya tuvo que haber vencido, en donde se solicita las posibles reformas reglamentarias que consideran necesarias con respecto al seguimiento y evaluación que la Oficina de Recursos Humanos y el superior jerárquico responsable del control de vacaciones. Esas cosas que, a su juicio, implican dar un informe; el otro camino que se puede escoger, además de solicitar los informes a la unidad respectiva, es si no responden –aquí está presente la señora Rectora–, se debe

dirigir la segunda nota a la señor Rectora para que en sesión de Consejo Universitario les informe al respecto.

Cree que si no hay una respuesta inmediata de la primera consulta, la segunda, tiene que pasar –con copia a ellos– directamente a la Rectora para que informe en sesión. De esa manera, estima que se puede ir adquiriendo la información que el Consejo busca todo el tiempo.

Por otra parte, en la página 33, lo referente al nivel de cumplimiento de (avance medio, avanzado y cumplido) responde a su criterio, a la dinámica institucional que ya se ha mencionado en el plenario y siente que se ha establecido con la M.Sc. Marcela Gil y la Dirección del Consejo, lo cual lo ha llevado adecuadamente la Dra. Montserrat Sagot. Es un mecanismo en su etapa inicial y se tiene que encontrar otros elementos, en donde el Consejo tenga la información como corresponde; es decir, que la señora Rectora, a quien se le ha hecho la petición, si la oficina respectiva no cumple, les dé la información en el plenario, y queda no solamente en actas, sino que la información se podría discutir con ella; es muy diferente cuando se recibe una carta, pues se anota, se adjunta la información, pero no hay discusión al respecto.

Él propone que haya un mecanismo adicional (para la M.Sc. Marta Bustamante que le corresponde en el período que sigue) para asumir esa responsabilidad, pero cree que es la información con que cuentan y la preparación de la M.Sc. Marcela Gil.

Cree que los acuerdos del año 2005, 2006 y 2007 son a los que tienen que ponerles más énfasis, no solamente todas y todos, sino la próxima generación de miembros del Consejo Universitario, porque son los que realmente están produciendo un efecto sobre la toma de decisiones.

Los invita a que vean con ojos de buena oportunidad el resumen que hace la Dra. Montserrat Sagot, a partir de la página 31, en donde al final se puede ver qué hay a nivel de cumplimiento avanzado, lo cual, a su juicio ya es una cantidad muy importante de acuerdos del Consejo Universitario; a nivel de cumplido hay varios resueltos; y a nivel del año 2007, hay algunos que no se les ha vencido el plazo.

Advierte que los acuerdos previos no tenían plazo, y es gracias a ese seguimiento que el Consejo decidió en ponérselos y que la misma Administración ha solicitado, en su momento, la extensión del plazo, o que a pesar ya de haber vencido el plazo, el cumplimiento va muy avanzado. Esas son respuestas de la dinámica institucional que estima que el seguimiento de acuerdos está dando, y tiene que hacerse y seguir haciéndose en esa adecuada relación entre el Consejo Universitario y la Rectoría, porque no hay otro mecanismo, solamente dentro de ese plano se puede hacer.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que junto con la M.Sc. Marcela Gil, tal y como lo señaló el año pasado, hicieron un análisis utilizando la sociología del conocimiento para ver cuáles acuerdos ya no tenían ningún sentido. El análisis se hizo viendo el contexto en el que se produjeron y las nuevas condiciones de la Universidad de Costa Rica. Enviaron al Archivo una gran cantidad de acuerdos que no tenían absolutamente ningún sentido, en la medida en que ya estaban totalmente fuera del contexto histórico de la dinámica universitaria.

Aclara que a los que no les pudieron hacer eso por falta de conocimiento, son los que le solicitó al MBA. Walther González que le ayudara, porque todos tenían que ver con

Administración y Presupuesto, y sobre esos temas no sabía cómo hacerlo, porque algunas cosas eran muy puntuales y específicas de procedimiento, etc., pero los que vieron que no tenían ningún sentido, los eliminaron, porque no era válido que se queden circulando como acuerdos pendientes cuando responden a otra época y dinámica de la Universidad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que la observación inicial de la Dra. Montserrat Sagot, la cual motivó la discusión, es muy pertinente y logró entender la complejidad del trabajo que eso ha significado, pero no interpretaba que el sistema no funcionaba; por eso puntualizaba en la intervención anterior que dicha complejidad, para ella, era de esperarse, porque son casos muy antiguos y, como dice el Dr. Luis Bernardo Villalobos, las personas a las que se les encomendó ya no están, y eso hace que los procesos sean más complicados. Sin embargo, cuando se ven los cuadros de la página 5, se nota que ha habido un avance importante, porque, aun con ese esfuerzo que se ha hecho, se habla de que el 67% de los acuerdos a los que se les ha dado seguimiento desde el año 2003 hasta ahora; tienen una respuesta.

Piensa que todo eso, dentro del inicio de un proceso que coincide con el M.Sc. Alfonso Salazar plenamente, dentro de uno que apenas se está empezando a realizar como Consejo Universitario, les está dando un buen panorama. Si se ve el cuadro siguiente de esa página, se observa que, por ejemplo, los acuerdos entre el año 2003 y el 2005, de los 25 acuerdos pendientes, 23 están avanzados o cumplidos. Eso son números positivos. Del año 2006, de los de los 13 acuerdos a los que se les está dando seguimiento, 10 están avanzados y cumplidos. De los del año 2007, que son recientes, de los que ya se les venció el plazo – que son 10–, 4 ya están avanzados o cumplidos, por lo que estos datos son extremadamente positivos sobre el sistema. Concuerta con el M.Sc. Alfonso Salazar en que hoy tienen la oportunidad de valorar las fortalezas del procedimiento que han venido construyendo y de tomar acciones que lo hagan mejor, pero, reitera, que los resultados obtenidos, según esos cuadros, con un esfuerzo muy fuerte del Consejo Universitario, son muy reales.

LA M.L. IVONNE ROBLES considera que el resultado es positivo y que todo texto está sometido a juicio de la historia, por lo que si se ha ingresado en un determinado momento, ese texto que se produce en el tiempo de permanencia de todas y todos los miembros, es el que va a dar una respuesta de lo que han hecho.

Estima –con todo respeto– que no se puede asumir la responsabilidad de los años anteriores, pues se desconocen las circunstancias que pasaron, como bien decía la Dra. Montserrat Sagot, se hizo un análisis desde la perspectiva de la sociología del conocimiento y no se sabe qué contexto, en un momento dado, impidió que se cumpliera. No se puede partir de la conjetura, sino de lo que registran los textos.

Reafirma, como bien lo señalaban la M.Sc. Marta Bustamante y el M.Sc. Alfonso Salazar, que cuando se hace una lectura integral del documento, tiene que ser integral para que se pueda entender lo que se ha ganado, se dan cuenta de que el seguimiento ha sido positivo porque no solo se ha cumplido, sino que a todas y todos les pone de manifiesto la labor que ha ido desarrollando el Consejo Universitario.

Felicita a la Dra. Montserrat Sagot y al M.Sc. Alfonso Salazar (quien fue el que inició el proceso); a la señora Marcela Gil, quien ha colaborado. Enfatiza que toda producción

textual está sujeta al mejoramiento y afinamiento, y que van a ir encontrando en el camino los diferentes aspectos que se tengan que incorporar, pero sí cree que es muy valioso que se siga haciendo.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE expresa que cuando se encuentra lo realizado en un documento, hay mucha satisfacción, porque quedará para la historia y como bien lo decía la M.L. Ivonne Robles, eso está sujeto a modificaciones; además, va a ser un documento ágil, que le permitirá a cualquier miembro, o a los que van a entrar, tener una mejor información.

Hace referencia a que cuando entró al Consejo Universitario, tuvo algo así como una parálisis intestinal, porque al buscar información o acuerdos acerca de hacia dónde iba el Consejo, qué era lo que estaba planeando, no había dónde consultar tal información, por lo que viendo la iniciativa preliminar del M.Sc. Alfonso Salazar, quien percibió esa necesidad, lo considera un documento que ya con la experiencia, se observa que llevó esa necesidad.

Además, agrega que el documento es una gran herramienta que le puede facilitar el trabajo tanto al que asume la Dirección como a todos los miembros. Es una de las propuestas –siempre lo ha dicho– que no ha terminado, pero cree que así como la señora Rectora da su informe anual, el Consejo Universitario tiene que darlo también y debe ser de una sesión, pero no la última cuando asume el próximo Director, sino una dedicada a ese tema, igual como las comisiones dan su informe, y que sea una memoria, como lo tiene la Rectoría, que el Consejo Universitario también tenga una memoria de informe anual, donde contemple el informe de la Dirección y el de los coordinadores de todas las acciones que hace el Consejo.

Pregunta dónde están los acuerdos que como miembros han asumido y están coordinando para dar esa respuesta; por ejemplo, quería encontrarlos en el documento para mencionar, pero no están. En el año 2005, se aprobó conformar una comisión para ver la propuesta estructural para crear un hospital universitario. Ella es la coordinadora de dicha comisión, pero estima que el plenario ha asumido resolver lo prioritario, pero no lo importante. Para esto, ella cuenta con la comisión y el analista asignado, pero ha habido puntos más urgentes y no le dan la relevancia que tiene ese acuerdo del Consejo Universitario, que nació después de una visita de la Decana de la Farmacia y el Dr. Longino Soto; el acuerdo se tomó, pero no aparece.

Reitera –siempre ha dicho que es preocupante– que cuando se iban a reunir para estudiar ese tema, había otros puntos más relevantes, por lo que cree que se están sacando asuntos urgentes, pero no importantes. El informe los tiene que llamar a la reflexión de que los retos que han asumido como miembros del Consejo para dar propuestas a la comunidad universitaria, los han dejado y no se asumen.

Informa que el otro caso es que en el año 2006 se tomó el acuerdo de ver toda esa problemática y le preguntaban a la señora Rectora qué pasaba con los señores de Seguridad, pues los estudiantes traían denuncias de conflictos que tenían varios estudiantes, porque se había tomado un acuerdo de que se analizara todo lo referente a la normativa de Seguridad y Tránsito, pero el acuerdo no está presente en el documento.

Manifiesta que cada vez que se presenta una problemática y se toma un acuerdo, se nombra un miembro que coordine, y son propios del quehacer del Consejo Universitario,

pero dichos acuerdos no están en el documento, por lo que cree que ese documento facilita el trabajo como miembro; estima que debe agregarse un apartado con los acuerdos propios del Consejo Universitario, los cuales cada miembro debería dar seguimiento, permitiendo agilizar y dar respuesta a los acuerdos.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ reconoce la participación de la Dra. Yamileth González en el programa *Desayunos* de hoy; rescata dos ideas importantes que mencionó por lo que ocurrió ayer y hoy en el mismo Consejo. Ella decía que la Universidad era confrontación de ideas, pero también lo es de tolerancia; en esencia, eso es el Consejo Universitario, el corazón de esa confrontación y de la tolerancia.

Desde esa perspectiva, no se debe perder ese norte o esa barca de hacia dónde están navegando los caminos institucionales; de ahí que le parece muy importante el documento que la Dra. Montserrat Sagot presenta hoy; es un esfuerzo, que si lo contrastan con el que presentó el M.Sc. Alfonso Salazar, está sustancialmente mejorado, pero tampoco hay que dejar de lado que es un documento que está en construcción; por lo tanto, es perfectible y se puede obtener más información no solamente su objetivo es de información, sino que los lleve a acciones.

Pregunta qué hace él con saber que tiene un grado de cumplimiento avanzado y está pendiente. Esto tiene que conducirlos a una toma de decisiones, por lo que él comparte con la Dra. Montserrat Sagot dos de sus ideas: hacer un análisis de contexto para ver qué *perdió vigencia* y qué es un *no perdió vigencia*, porque el hecho de que sea de una antigüedad no necesariamente quiere decir que perdió importancia, sino, todo lo contrario, se debe analizar por qué no se cumplió; y si realmente es relevante para la Institución, buscar un mecanismo para que se cumpla.

Cree que el análisis del contexto les tiene que servir para eso, igualmente como catalizador, por lo que es la sociología del conocimiento; y con esas dos herramientas se puede contar con un instrumento que les permita más agilidad en la gestión del Consejo Universitario.

Desde esa perspectiva, le gustaría conocer los cuadros, porque algunos se les llama *total de encargos, otros, acuerdos*, y no sabe cuál es la diferencia entre ellos, porque los ve confusos. Igualmente, le gustaría conocer —es cuestión de estilo—, pues se comienza primero por el avanzado y después se pasa al cumplimiento; él lo pondría al revés, primero lo que ya se cumplió, después lo que se encuentra en un grado avanzado y en un grado pendiente; este último lo lleva a otra pregunta, por ejemplo, en la página 31 dice: *Nivel de cumplimiento información pendiente (...)*

Pero si él lee el resumen de acuerdo que ahí se pone y le dice información pendiente, no le da una idea acerca de que en qué estado se encuentra. No sabe si se puede cambiar en lugar de *información pendiente*, por *nivel de logro*, de tal manera que se pueda decir, por ejemplo, que se ha logrado de equis acuerdo el 25%, el 50% y el 75%, pero si dice *información pendiente*, no sabe si se está acatando o no, porque solo hace una descripción del acuerdo con esa información, pero sin saber si tiene una escala de logro; el objetivo es que tenga una escala de logro que indique en qué grado se ha avanzado.

Como sugerencia para la M.Sc. Marta Bustamante, recomienda que se le debería agregar al documento la participación en este caso, hoy está personalizado en el Lic.

Mariano Sáenz, mañana podría ser otra persona que se puso de enlace con la Asamblea Legislativa. Le hace falta los resultados con la Asamblea Legislativa, porque uno de los objetivos fundamentales de la contratación del Lic. Sáenz, fue darles seguimiento a las situaciones que se presentan de manera particular con la Asamblea Legislativa. Cree que eso es muy relevante; por lo demás, se podría mejorar más el documento. Felicita a la Dra. Montserrat Sagot, porque esto es un avance de un trecho grande.

Por otro lado, con respecto a la solicitud personal que le hizo la Dra. Montserrat Sagot, informa que lo están cumpliendo, porque cree que es importante darle seguimiento y cerrar lo que haya que cerrar, pero, lamentablemente, ha tenido que suspender dos reuniones –es algo que no puede hacer solo, necesita la ayuda de alguien–; ha solicitado la colaboración a don José Moya y a la señora Maritza Monge, de la Oficina de Planificación, para atender el asunto. Por diferentes motivos, ya sea por ellos o por él, no han logrado coincidir; no obstante, ya les envió el documento para que lo fueran analizando, para que el día que se reúnen a analizar qué grado de cumplimiento tienen, si es o no efectivo, si ya es prueba superada; pero, reitera, que el compromiso está y lo va a cumplir a cabalidad después de pasar la presión del presupuesto.

EL ING. FERNANDO SILESKY considera que en este tiempo de cambio en la Dirección, el informe se debe dar sin discusión, porque es un insumo para la nueva persona que va a estar en la Dirección. Lo dice, porque cuando se habla de un sistema, se habla de definir la entrada, la salida y de seguir el proceso a lo interno del Consejo en cuanto a lo que hace. Es sumamente importante definir la cancha cuando comienza y cuando sale, pero el documento que se está presentando hoy debe ser puesto dentro de otro contexto de proceso y no de estado, porque si se desarrolla como un análisis del proceso, se puede abrir a discusión sobre cuál es ese informe, cuáles son aquellos asuntos que están pendientes y cuáles son los que necesitan un seguimiento mucho más cercano.

De ahí que él propone a los compañeros y a la próxima compañera Directora que estos ejercicios no se hagan hasta el fin del período, sino en el proceso del período, porque da la posibilidad de abrir la discusión en el fondo y no en la forma, y así se le puede dar una mejora continua, porque, como dijo el MBA. Walther González, lo importante de esto es que ya se comenzó a perfeccionar, ya se ha asumido como una necesidad fundamental del Consejo; de ahí, que solicita con mucho respeto que se puedan tener esos avances o informes, por lo menos dos veces al año, para que dé una mayor posibilidad de discusión y de rectificar procesos que se puedan ver desde otro punto de vista.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS recuerda que había planteado la misma línea a la que hace de referencia el Ing. Fernando Silesky, sobre la importancia de que durante la nueva gestión, la nueva Directora abra espacios para el monitoreo. Estima que no debería ser dos veces al año, sino trimestralmente para darles seguimiento a algunos asuntos.

Indica que se siente preocupado, porque si ven los números fríamente, se piensa que está bien, pero depende de cómo se vea el vaso (medio lleno o medio vacío). Si se toma información pendiente, avance medio y avanzado y se suman todos los porcentajes de los asuntos que no se han cumplido –prácticamente el 40%–, casi la mitad de estos asuntos no se han cumplido y el resto por ciento ha sobrepasado la media, pero no ha sido efectivo.

Opina que no se pueden limitar a un análisis eminentemente cuantitativo, tiene que ser cualitativo, y empieza a serlo cuando se hace la lectura por filas. Si se hace, por ejemplo, el análisis de la fila de *información pendiente*, se dan cuenta de que hay una recarga de información pendiente del año 2003 al 2006, del 44,4%; es decir, la mitad de los aspectos hasta el año 2006, de todos los aspectos pendientes, se recargan antes del año 2006. Eso quiere decir que si se ve de manera cualitativa, posiblemente no fue tan efectivo cuando no se tenía monitoreo, pero este no ha sido lo suficientemente efectivo como se esperaba y, por lo tanto, se está frente a un asunto de precisar más la estrategia que se ha definido que él, por lo menos particularmente, alaba, y cree importante que se haga, pero los procesos hay que mejorarlos, pues son perfectibles.

Cuando se hace el análisis de la fila de los avanzados, la recarga que hay entre el año 2003 al 2006 y el 2003 al 2005, es 46,15%; y la recarga del año 2006 es del 38, 46%; es decir, más del 75% de los asuntos que se iniciaron en el año 2003 hasta el 2007 no han sido atendidos debidamente por la Administración. Ese es el análisis cualitativo que se podría hacer. Desde su punto de vista, de lo que se está hablando es de un asunto fundamentalmente de estrategia y de cómo precisar más las cosas.

Finalmente, si se va a ver, por ejemplo, la recarga existente entre el año 2005 y el 2006, no se conformaría con hacer el análisis de proporciones o conceptual, tendría que ir a ver asunto por asunto para darse cuenta de si estos son casos perdidos, como se señaló en el plenario, y la característica de los casos perdidos es crear un perfil de lo que se considera que podría ser caso perdido; ese análisis solo se puede hacer si se realiza una lectura horizontal del cuadro que se muestra en la página 5. Con eso, a lo que él se refiere es que se debe precisar más la estrategia, que no sea de chequear si se cumplió o no, sino de preguntarse más cuáles son las características inherentes a cada uno de los casos que no se han cumplido, o que a pesar de que se arrancaron en el año 2006, el 2003 ha tenido un grado de avance lento a lo largo del tiempo. Cuando les toque un caso de esos, posiblemente van a tener que ser más insistentes con los acuerdos del Consejo Universitario que tienen ese tipo de perfil y diferenciar la estrategia de seguimientos; o sea, no meter a todos en un mismo canasto, sino que hay casos que van a requerir mayor atención, seguimiento, vigilancia o fiscalización por parte del Consejo Universitario. No todos los acuerdos son iguales y cree que por ahí está una de las primeras partes de la redefinición de una estrategia.

A las nueve horas y cincuenta minutos, entra en la sala el señor Jhon Vega

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que viendo las cosas en proceso –con más de tres años en el Consejo– le permite, de alguna manera, ver y creer que sin duda hay que reconocer el esfuerzo que el Consejo Universitario le ha puesto al seguimiento de acuerdos.

Comenta que cuando el M.Sc. Alfonso Salazar lo planteó por primera vez y se observaba la situación de los años anteriores, era deplorable, no había ningún seguimiento, inclusive, la Administración Universitaria tampoco se preocupaba lo suficiente de dicho seguimiento y del cumplimiento de los acuerdos. Cree que en ese proceso fue importante la discusión que se dio en aquel momento; la Administración tomó bastante conciencia y se nombró en la Rectoría a una persona encargada de darle seguimiento, para ver cómo las diferentes instancias los cumplían.

Estima que el trabajo es muy complejo, al igual que la naturaleza de los acuerdos del Consejo, pues varía mucho y lo que hace difícil a veces es el cumplimiento en los plazos y en la medida en como el Consejo lo plantea.

Coincide con algunos de los miembros, en el sentido de que el resultado es muy positivo, tomando en cuenta las condiciones anteriores. Ha sido un esfuerzo conjunto del Consejo –cuando dice este Consejo es con las personas que están actualmente– y muy valioso pues la Administración también ha tratado de responder.

Agrega que hay acuerdos que habría que matizar más y otros casi imposible de cumplir; por ejemplo, lo que la Licda. Ernestina Aguirre mencionaba de un hospital universitario, es un acuerdo muy importante, pero a la Administración, en las circunstancias actuales, le costará muchos años; es un acuerdo difícil de cumplir. Hay grados de avance y naturaleza, inclusive más de coordinación, porque un acuerdo como el que define el Consejo para la creación de tres plazas profesional 2 ya está asumido y aparece pendiente, por lo que falta una mayor comunicación, porque, como dice el Dr. Villalobos, todo proceso se puede mejorar y siempre estará incompleto o inconcluso y será necesario mejorarlo.

Reconoce que hay un esfuerzo importante y positivo que sin duda podrá ser mejor en el futuro, pero marca una diferencia con el pasado, antes de que el Consejo Universitario iniciara un proceso de esa naturaleza que les permite mejorar la Universidad, porque hay acuerdos importantes que a veces, por las contradicciones Consejo-Administración, no se canalizaban bien, pero en este momento son cosas del pasado. Nuevamente, reconoce ese esfuerzo, aunque haya en algunos momentos puntualizaciones a la Administración.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT cree que la Licda. Ernestina Aguirre tiene razón, porque no están incluidos los encargos que son al propio Consejo Universitario; es decir, están los encargos a la Administración, pero considera importante incluir los propios encargos que hace el Consejo al mismo Consejo. Además, se debería incluir una pequeña sección sobre las relaciones con la Asamblea Legislativa para tener información de lo que ocurrió con los dictámenes. Son sugerencias importantes que le quedarán a la M.Sc. Marta Bustamante.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Maritza Mata Barahona, Manuel Solano Beauregard, Ana Priscilla Paniagua López, Oscar Sibaja Quesada, Luis Alonso Jiménez Silva, Walter Salazar Rojas, Manuel Ortega Rodríguez, Erick Reinaldo Rivera Fernández, Danilo Montoya Ortega, Rodolfo Mora Sibaja, Elisa Donato Monge, Giselle Chang Vargas, Henning Jensen Pennington, Yamileth González García, Giselle Alvarado Retana.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT observa, en el caso del señor Luis Jiménez Silva, que sería el cuarto apoyo que se da. Entiende que él está solicitando fondos de PROINNOVA, pero le preocupa que los fondos de vinculación externa, porque son de ahí, la gente se sienta que tiene la libertad para tomar fondos una y otra vez. Les recuerda que en otras ocasiones, inclusive, a personas que solicitaban por tercera o cuarta vez, no se les ratificaban los viáticos.

Comenta que le inquieta mucho el nombre del taller al que señor Jiménez va a asistir, en medio de la discusión que se ha tenido y del dictamen del Consejo Universitario en relación con UPOV y el Convenio de Budapest; es decir, que alguien vaya a un taller internacional denominado: *La aventura del descubrimiento al mercado en las ciencias de la vida*, le produce serios cuestionamientos éticos.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE menciona que en el viático de Giselle Alvarado Retana, no coincide la fecha de la actividad con el itinerario.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agrega, además, que quiere saber que significa INN BIOGEM, institución que le está dando el pasaje al señor Luis Jiménez.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que no le explican en la carta que firma el Director del INN BIOGEM lo que significa. Cree que tiene que ver algo con la Química y la Biología porque es el símbolo que utilizan en la letra "i".

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ aclara, con respecto al viático del señor Luis Jiménez Silva que cuando la Dra. Montserrat Sagot usó el término *hemos decidido*, no se incluye en él –lo dice con toda honestidad–, porque es muy inclusivo y todas y todos conocen su visión con respecto a lo que es la capacitación de los funcionarios y las funcionarias, independientemente de quienes sean.

Cree que PROINNOVA es una unidad diferente en la Universidad, que tiene una misión hacia nuevos campos, rumbos y descubrimientos, de los cuales la Institución no puede desligarse dentro de esa sociología del conocimiento. Es parte del ser que la Universidad esté actualizada, como es su deber en esos temas. El nombre de una actividad, en muchas ocasiones, no corresponde a lo que es en sí y no podría asumir a ciencia cierta o hacer especulaciones por un nombre de una actividad.

Desde esa perspectiva, la suma de \$231, no es un monto exorbitante y, así como la Dra. Montserrat Sagot lo dijo en actas, él también lo manifiesta, sí está de acuerdo con ese apoyo del viático. Cree que es importante tener elementos de averiguación e información.

****A las diez horas y diez minutos, sale de la sala la Dra. Yamileth González****

La DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación secreta levantar el requisito a: Maritza Mata, Ana Priscilla Paniagua, Óscar Sibaja, Henning Jensen, Dra. Yamileth González y Giselle Alvarado Retana, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la ratificación de todos los viáticos, menos el del señor Luis Jiménez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

La DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación secreta levantar el requisito a: Luis Jiménez Silva, quien ha recibido financiamiento en tres ocasiones.

A FAVOR: 6 votos

EN CONTRA: 4 votos

Se levanta el requisito

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que dado el cuestionamiento que surgió de uno de los miembros del plenario, le parece importante que el señor Luis Jiménez Silva pueda dar un informe por escrito de esa participación al plenario, por la importancia del evento y por lo particular del tema.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la ratificación del viático del señor Luis Jiménez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: M.Sc. Marta Bustamante y la Dra. Montserrat Sagot

TOTAL: Dos votos

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agrega que se encargará de hacer una nota para solicitarle al señor Luis Jiménez Silva un informe sobre el evento.

**** A las diez horas y veinte minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

*A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot.*****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que para el levantamiento de requisito al señor Luis Alonso Jiménez Silva se necesitan las dos terceras partes de la totalidad de los miembros; es decir, que para haberle levantado el requisito se necesitaban 8 votos y solo obtuvo 6. Esto es de la totalidad de los miembros, por lo que la votación es inválida.

Por otra parte, solicita la presencia de la Licda. Marcela Moreno, abogada del Consejo Universitario en el plenario.

*****A las diez horas y treinta y ocho minutos, entra en la sala la Licda. Marcela Moreno*****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le manifiesta que en el levantamiento de requisitos de los viáticos el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos para funcionarios que participen en eventos internacionales*, plantea que el Consejo Universitario podrá levantar cualquiera de los requisitos si así lo deciden en votación secreta las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. En este caso, se sometió a levantamiento de requisitos un viático de una persona y la votación quedó 6 a favor y 4 en contra. Aquí no se debió levantar el requisito, porque no son las dos terceras partes de la totalidad de los miembros. Lamentablemente, en ese momento no recordó lo del artículo, por lo que debió haber suspendido la votación de la ratificación del viático. Al no darse cuenta de ello, lo sometió a ratificación aprobándose, pero no cumplía con el requisito establecido en el artículo 10 por lo que pregunta qué se debe hacer.

LA LICDA. MARCELA MORENO recomienda, basada en el *Reglamento del Consejo Universitario* que establece varios tipos de mociones, que algún miembro o la Dirección presente una moción. Cree que son cuatro tipos de mociones –no recuerda bien los nombres– sí sabe que es posible que se solicite un enderezamiento del proceso.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta en qué consiste el enderezamiento del proceso.

LA LICDA. MARCELA MORENO contesta que, en primer lugar, se debe mencionar que se acaban de dar cuenta de que se dio una situación que no procede, porque contraviene un artículo y una normativa expresa, y que por esa razón se va a proceder a subsanar el error cometido.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta que si se debe empezar de nuevo el proceso; es decir, hacer primero la votación secreta del levantamiento de requisito, o simplemente anular la ratificación.

LA LICDA. MARCELA MORENO explica que la votación y su procedimiento se hizo acorde con la normativa; el único problema fue la consecuencia que generó la votación

que, en principio, no debió haberse levantado el requisito, porque no se alcanzaba el número de votos necesarios, pero aun así se levantó. El problema está ahí, no en la votación. A su juicio, la votación está correcta. Por ejemplo, si la votación era secreta y se hizo pública evidentemente habría un problema.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que la votación se hizo bien, fue secreta, pero no se alcanzó las dos terceras partes de los miembros.

LA LICDA. MARCELA MORENO aclara que si la votación cumple con todas las características que menciona el articulado, no hay ningún problema; este se da, porque se pasó por alto la situación que generó que es que se levantó un requisito que no procedía y se ratificó un viático que no se debía ratificar; ahí está el problema.

EL ING. FERNANDO SILESKY hace referencia al artículo 233 del *Estatuto Orgánico* que dice lo siguiente:

Ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya en contra de las disposiciones del presente Estatuto, debiendo limitarse a ordenar que se archive. Las resoluciones o acuerdos que contraríen sus normas son absolutamente nulos, cualquiera que sea el organismo y la forma en que se emitan. Los infractores quedarán sujetos a las responsabilidades consiguientes.

Por lo que le solicita a la Dra. Montserrat Sagot que no ejecute ese acto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR presenta la moción y solicita que se declare nulo el acto de ratificación del viático del señor Luis Jiménez, en razón de que no se cumplió, jurídicamente, con lo que establece la normativa.

LA LICDA. MARCELA MORENO explica que es una moción de fondo lo que está planteando el M.Sc. Alfonso Salazar, que indica que son aquellas que entrañan adiciones, supresiones o modificaciones a cada asunto de los incluidos en el orden del día.

EL ING. FERNANDO SILESKY informa que lo que le preocupa de la moción del M.Sc. Alfonso Salazar es que aunque no se declara nulo, sigue siendo nula esa votación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que lo que se acaba de leer del *Estatuto* son las normas estatutarias y esta es una norma reglamentaria; por lo tanto, el órgano que tomó la decisión tiene que declararlo nulo; es decir, si es nulo por sí no puede declararse válido. La nulidad per se, el Órgano obligatoriamente la debe tomar. Cuando es nulidad absoluta, que es la moción que presenta por tener nulidad absoluta, el Órgano no puede contradecirla. Lo que se está haciendo es retrotrayendo un acto que el mismo plenario tomó.

LA LICDA. MARCELA MORENO manifiesta, en relación con lo que dice el M.Sc. Alfonso Salazar, que cuando el Órgano Colegiado se da cuenta de que se realizó un acto que no procede; está mal, tiene que apartarse de dicha situación. La Administración cuando se da cuenta de que hay un acto que violenta la normativa, o que, potencialmente, puede violentarla, tiene que apartarse de esa situación que hace violentar la normativa. Si se da cuenta de que la situación está mal y, sin embargo, continúa por ese camino, los lleva a cometer un acto que anularía absolutamente todo, porque se están dando cuenta de que está mal y no lo corrigen; por ejemplo, con la votación.

Enfatiza que un acto cuando es nulo no es eficaz, por lo que le parece que el punto no está en la votación, sino en la ratificación, que no sería eficaz, porque es nulo; eso es lo que acarrea la nulidad, un acto que no es eficaz y que no puede generar ningún derecho para la persona que lo quiera.

****A las diez horas y cuarenta y tres minutos, sale de la sala la Licda. Marcela Moreno****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la moción de fondo presentada por el M.Sc. Alfonso Salazar de declarar nula la ratificación del viático del señor Luis Jiménez Silva, dado que contraviene el artículo 10, del *Reglamento para la asignación de recursos para funcionarios que participen en eventos internacionales*, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Dr. Luis Bernardo Villalobos y MBA. Walther González.

TOTAL. Dos votos

En consecuencia, el Consejo Universitario acoge la moción del M.Sc. Alfonso Salazar y declara nula la ratificación del viático del señor Luis Jiménez Silva, dado que contraviene el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos para funcionarios que participen en eventos internacionales*.

****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos ingresan en la sala la Dra. Yamileth González y la Srta. Keily Vega****

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ razona su voto negativo y explica que el asunto es muy complejo, no obstante, al ser inducido a un error, acepta que lo cometió pero lo cometió basado en sus principios; de hecho, en actas públicamente dijo que le daba el apoyo a este voto, que en este caso es de PROINNOVA y del señor Luis Jiménez Silva, así como si hubiera sido cualquier otro compañero o compañera.

Desde esa perspectiva, por principio y ratificando lo que dijo sobre investigación, lo que significa la actividad y PROINNOVA, lo que es el deber ser de la Universidad, votó en contra de la moción. Por el fondo está totalmente de acuerdo y consciente de que se cometió un error como Consejo, pero en su caso fue inducido; no obstante, siempre mantendrá el apoyo a la ratificación de viáticos, la capacitación de compañeros y compañeras, independientemente de lo que eso sea.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS opina que igualmente fue inducido a error y eso no afecta una decisión que ya había tomado en la cual se informó adecuada y

previamente que el señor Luis Jiménez Silva estaba asistiendo a una actividad que es y sigue siendo de interés institucional, no tiene la menor objeción a que el señor Jiménez asista, a pesar de las condiciones en que se planteó el argumento contrario. Le parece que es una actividad muy importante y lamenta que no se le haya dado el apoyo, porque así como fue el señor Jiménez, pudo ser cualquier otro compañero de la Universidad que participara en dicho evento. El cuestionamiento inicial no fue hacia la persona del señor Luis Jiménez, sino hacia el tipo de evento en el que participaba, y él por lo menos resolvió la duda. Cree e insiste que fue de interés institucional; por lo tanto, a pesar, de que está de acuerdo en que se cometió un error de procedimiento, no avala que dicho error fue responsabilidad de él.

****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, sale de la sala el señor Jhon Vega****

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA:

1. RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Mata Barahona, Maritza Escuela de Psicología	Interina Licenciada (1) (nombramientos no consecutivos desde 2005)	Caracas Venezuela	Actividad: 17 al 20 octubre Itinerario: 16 al 21 octubre	Curso de Adiestramiento en <i>Neurofeedback</i> . Este adiestramiento le permitirá aportar beneficios académicos e investigativos en el área de Psicobiología.	\$846,05 Pasajes \$127,95 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$750 Viáticos parciales, inscripción al curso y materiales Fundevi \$500 complemento Viáticos Aporte personal
Solano Beauregard, Manuel Escuela de Psicología	Instructor	Caracas, Venezuela	Actividad: 17 al 20 octubre Itinerario: 16 al 21 octubre	Curso de Adiestramiento en <i>Neurofeedback</i> . Se capacitará en el uso de equipo de <i>biofeedback</i> para luego entrenar a los profesores de la cátedra de Fundamentos Fisiológicos de la Conducta.	\$801,95 Pasajes \$172,05 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$750 Viáticos parciales, Inscripción al curso y materiales Fundevi \$500 complemento Viáticos Aporte personal
Paniagua López, Ana Priscilla	Interina Licenciada	Kingston, Jamaica	Actividad: 12 al 26 octubre	Reunión anual del proyecto internacional Seismic microzonation of Latin	\$680 Viáticos parciales	\$675,22 complemento Viáticos \$572,78

Instituto de investigaciones en Ingeniería	(1) (Nombramientos en el 2007) (2) (1/4)		Itinerario: 14 al 24 octubre	American Cities/Kingston. Se discutirán los resultados obtenidos del proyecto Microzonificación sísmica de la ciudad de San José mediante un modelo realista de movimiento de suelo #731-A6-035, que se encuentra amparado al proyecto internacional.	Presupuesto ordinario	Pasajes \$26 Gastos de salida Total UNESCO: \$1.274
Sibaja Quesada, Oscar Escuela de Ingeniería Industrial	Instructor (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5155)	Bilbao y Barcelona, España	Actividad: 13 al 28 octubre Itinerario: 14 al 28 octubre	Proyecto Transferencia de conocimiento y tecnologías limpias relativas a denominaciones de origen y otras certificaciones de calidad ambiental, entre España y Costa Rica. Su participación le permitirá actualizarse para transmitir esos conocimientos a los estudiantes.	\$1.000 viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$750 Viáticos parciales Aporte personal \$1.500 complemento Viáticos Universidad País Vasco \$1.200 Pasajes Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
Salazar Rojas, Walter Escuela de Educación Física y Deportes	Catedrático	Sao Paulo, Brasil	Actividad: 11 al 13 octubre Itinerario: 10 al 17 octubre	XXX Simposio Internacional de Ciencias del Ejercicio. Presentará la ponencia "Meta-análisis de los efectos del entrenamiento pliométrico sobre variables de potencia fuerza y velocidad".	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$400 complemento Viáticos \$953 Pasajes \$50 Gastos de salida Total aporte personal: \$1.403
Ortega Rodríguez, Manuel Escuela de Física	Asociado	Lawrence, Kansas, Estados Unidos	Actividad: 14 al 21 octubre Itinerario: 14 al 21 octubre	Alexander von Humboldt Symposium. Participará con la charla Goethe, Humboldt and Einstein: Testing Gerald Holton's Thesis about the Cultural Roots of Modern Science	\$1.000 Viáticos Presupuesto ordinario	\$900 Pasajes Universidad de Kansas
Rivera Fernández, Erick Reinaldo Centro de Investigaciones Geofísicas	Profesional 1	Antigua, Guatemala	Actividad: 16 al 19 octubre Itinerario: 15 al 20 octubre	Curso y foro sobre tecnologías GRID aplicadas al clima y a la biomedicina. Establecimiento de redes temáticas GRID-CLIMA y GRID-BIOMED en Centroamérica. La participación le permitirá mejorar ampliar los conocimientos en GRID y sus aplicaciones.	\$245,72 Pasajes \$24,28 Viáticos parciales \$50 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$320	\$600 complemento Viáticos Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Montoya Ortega, Danilo Sede del Pacífico	Interino Licenciado	Chihuahua, México	Actividad: 21 al 28 octubre Itinerario: 21 al 30 octubre	VI Congreso Iberoamericano de Teatro Universitario. Participará con el grupo de teatro de la Sede del Pacífico. Además, en la reunión con la Asociación Iberoamericana de teatro de la cual es miembro de la Junta Directiva.	\$760 Pasajes \$190 Viáticos parciales \$50 Inscripción Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$200 complemento Viáticos Universidad Autónoma de México
Mora Sibaja, Rodolfo Sede del Atlántico	Jefe Administrativo 1	San Luis, Missouri, Estados Unidos	Actividad: 22 al 31 octubre Itinerario: 22 octubre al 1 noviembre	Intercambio docente estudiantil con la Universidad de Southeast Missouri. Será el encargado de la delegación.	\$551 Pasajes \$449 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.000	
Donato Monge, Elisa Escuela de Antropología y Sociología	Asociada	Oaxaca, México	Actividad: 24 al 26 octubre Itinerario: 22 al 28 octubre	Décimo Encuentro Internacional Patrimonio, Desarrollo y Turismo Ciudades pequeñas patrimonio grande. Presentará la ponencia Sedes universitarias y el desarrollo del turismo en Costa Rica.	\$312,98 Pasajes \$687,02 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.000	
Chang Vargas, Giselle Escuela de Antropología y Sociología	Catedrática	Oaxaca, México	Actividad: 24 al 26 octubre Itinerario: 22 al 28 octubre	Décimo Encuentro Internacional Patrimonio, Desarrollo y Turismo Ciudades pequeñas patrimonio grande. Presentará la ponencia Artesanías de valor patrimonial y rutas turísticas en Costa Rica.	\$312,98 Pasajes \$687,02 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.000	
Alvarado Retana, Giselle Centro de Investigación Agronómicas (CIA)	Profesional 3 (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5170)	Iowa y Penssylvania, Estados Unidos	Actividad:15 octubre al 5 diciembre Itinerario: 15 octubre al 30 noviembre	Pasantía en Penn State University. Se entrenará y capacitará en hongos comestibles y medicinales. Se aprovechará para hacer contactos entre el Programa de Agricultura Orgánica de la UCR y Penn State University	\$500 Viáticos parciales presupuesto ordinario	(sin cuantificar Complemento viáticos (sin cuantificar) Pasajes (sin cuantificar) Seguro y visa Programa de Becas Norman E. Borlaug de Ciencia y Tecnología

MONTO SUPERIOR A LOS \$1.000

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Jensen Pennington, Henning Vicerrectoría de Investigación	Vicerrector (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5129-5139-5154-5157)	Viena, Austria Bruselas, Bélgica	Actividad: 20 al 23 octubre Itinerario: 16 al 24 octubre	Seminario del Instituto Austriaco para América Latina Entre Viena y Lima. Aspectos actuales de las relaciones Europa-América Latina. Reunión del Comité Consultivo del Proyecto LAC-ACCESS: vinculando investigación de alta calidad entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Reunión INCO NCP (Nacional Contac Poin). Esta tres actividades se encuentran dentro del Séptimo Programa Marco de la Unión Europea para la Investigación. Presentará la ponencia Obstáculos y desafíos para la cooperación científica entre Europa y América Latina en el Seminario del Instituto Austriaco para América Latina. Es miembro de la Junta Directiva del Programa LAC-ACCESS	\$2.044 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$2.070	\$205 Viáticos parciales \$545 Inscripción Total Fundevi: \$750 \$500 complemento Viáticos Aporte personal \$1.200 Pasajes Instituto Austriaco para América Latina
González García, Yamileth Rectoría	Rectora (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5129)-5147-5157-5179-5187)	Guadalajara, México	Actividad: 29 al 30 octubre Itinerario: 28 octubre al 2 noviembre	LXXXIII Sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Representará a la UCR como Presidenta del CSUCA.	\$680,77 Pasajes \$1.496 Viáticos \$55 Seguro Total Presupuesto ordinario: \$2.231,77	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

2. No ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero

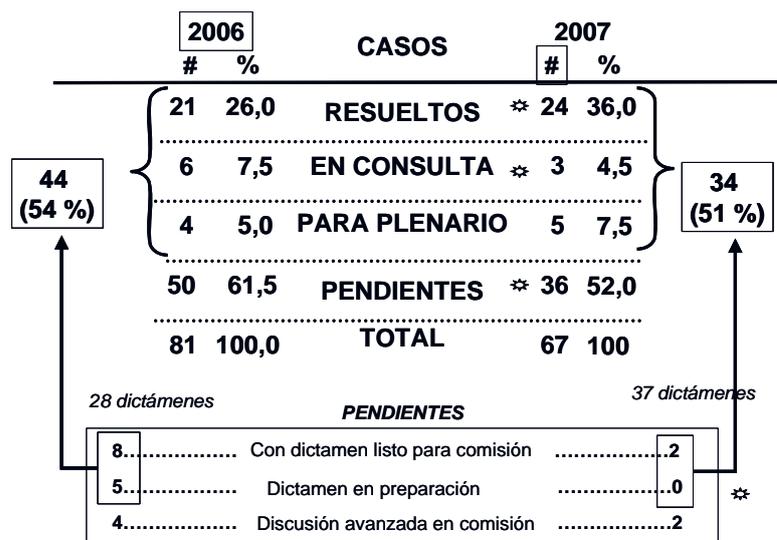
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros aportes
Jiménez Silva, Luis Alonso Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA)	Director (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5139-5155-5191)	Monterrey, México	Actividad: 17 al 19 octubre Itinerario: 16 al 19 octubre	Taller Internacional La aventura del descubrimiento al mercado en las ciencias de la vida. La participación le permitirá tener nuevos contactos a nivel internacional e intercambiar información en torno a la temática de transferencia de tecnología.	\$231 Viáticos Presupuesto #302 de PROINNOVA	\$731,71 Pasajes INBIOGEM

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

Las coordinadoras y los coordinadores de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, presentan el informe del trabajo desarrollado por cada comisión durante el periodo octubre 2006-2007.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que la Comisión de Reglamentos estuvo integrada por la M.Sc. Mariana Chaves; el Ing. Fernando Silesky; la Srta. Keilyn Vega; el M.Sc. Alfonso Salazar; la Dra. María Pérez, en representación de la señora Rectora, y su persona. El Lic. Javier Fernández y la Licda. Yensi Vargas fueron los analistas que los ayudaron durante el año; en un caso les ayudó el Lic. José Rocha; además, el Lic. Francis Mora los apoyó en la parte de asesoría legal y la Licda. Maritza Mena en la parte filológica.



Explica que los números anteriores tratan de hacer una comparación cuantitativa entre el año 2006 y el 2007; los de la izquierda son los datos que presentó en el informe del año anterior y los de la derecha son del presente año.

Indica que hay 24 casos resueltos, 3 en consulta, 5 están listos para firma e ir a plenario, y quedan 36 casos pendientes. Es importante aclarar que el presente año se tuvieron 34 casos casi concluidos; resueltos, en consulta, para plenario y casi terminados, en esas condiciones el año anterior hubo 44 casos.

Durante el presente año, la Comisión de Reglamentos preparó 37 dictámenes; el año anterior fueron 28 dictámenes.

Les recuerda que en la Comisión de Reglamentos, cuando se propone una reforma reglamentaria, obliga a hacer dos dictámenes: uno antes de la consulta y otro después, pero cuando no es así, se requiere un único dictamen.

Otro elemento importante de rescatar en la atención de los casos en la Comisión es la cantidad enorme de casos acumulados que ha sido difícil ir sacando; sin embargo, se ha visto una mejora, pues hace un año se dejaron pendientes 50 casos y este año, 36 casos. El avance no es lo que ella hubiera querido; le hubiera gustado dejar la Comisión, tal vez, con 20 casos, pero hay una mejora, lo cual quiere decir que salir de esa presa de casos en la Comisión, posiblemente tome dos o tres años más, manteniendo un régimen muy fuerte de trabajo.

Destaca que algunos de los casos resueltos son: posibilidad de aprobar pasos para funcionarios de $\frac{1}{4}$ de tiempo, evaluación de la gestión académico-administrativa, escalafones-sistema de administración de salarios, hacer una modificación a la admisión en el programa de especialidades médicas y los trabajos que se hicieron con Asuntos Internacionales, que fueron muy amplios.

Entre los casos en consulta, que fueron muy fuertes, está el de régimen disciplinario. Algunos dictámenes que están listos para ser vistos en el plenario son: declaración del silencio positivo; *Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios*, que ha sido un trabajo muy arduo durante el año, y el *Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil*, que también lo han trabajado bastante.

Expresa que quisiera resaltar varios de los casos pendientes; entre los más fuertes están: reforma integral al *Reglamento de Trabajos Finales de Graduación*, *Reglamento de Sistemas de Medios de Comunicación*, *Reglamento General del SEP* y *Reglamento de la Oficina de Contraloría Universitaria*.

Algunos de los casos que están casi listos son el *Reglamento para el funcionamiento de fondos de trabajo*, que está muy avanzado; sobre matrícula suspendida, se ha trabajado mucho, aunque todavía falta bastante. Los anteriores son algunos de los casos en las diferentes modalidades.

Agradece profundamente a los compañeros de la Comisión, a los analistas y a las personas que los apoyaron, pues el trabajo fue muy fuerte y todos respondieron muy positivamente.

Sobre las estrategias utilizadas en la Comisión, siguen tratando de priorizar casos, sin poner primero los de interpretaciones auténticas, sino los casos urgentes y que generan conflicto. Trataron de optimizar el procedimiento, lo cual implicaba un trabajo mucho más fuerte de la Comisión, en coordinación muy estrecha con los analistas, para poder llevar a las comisiones la mayor cantidad de información y reducir el número de veces que había que reunirse para analizar cada caso.

Además, muchas veces sesionaron dos veces por día: en la mañana y en la tarde, lo cual es un trabajo muy fuerte. Se les trató de dar la mayor continuidad posible a los estudios; estuvo muy pendiente de que los casos que entraban a la Comisión llevaran una propuesta de reforma, no una simple inquietud de la comunidad; en algunas ocasiones, se unieron casos semejantes para hacer la tarea de una manera más eficiente.

Agrega que se trabajó en el diseño de normativa flexible y más general; siguen tratando de mejorar la respuesta a los casos, en algunas situaciones con consultas dirigidas; es decir, cuando el caso está en consulta y les interesa que alguien responda, le envían una carta directamente. Incorporaron una modalidad de dictámenes para estudio individual; cuando el dictamen estaba muy terminado, en lugar de volverlo a analizar en la Comisión, lo enviaban a un estudio individual, donde con una hoja especial, la gente opinaba si le parecía que había que verlo en la Comisión otra vez o si estaba bien, con ciertas anotaciones; dicho mecanismo les ha agilizado muchísimos los casos.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES expresa que la Comisión Estatuto Orgánico estaba integrada por la M.Sc. Marta Bustamante; la Licda. Ernestina Aguirre; el Sr. Jhon Vega; el Dr. Henning Jensen, en representación de la señora Rectora; la Licda. Kattia Enamorado, por parte de la Oficina Jurídica, y su persona, quien coordinó.

Explica que el año anterior había 10 casos pendientes, ingresaron 3 casos nuevos, para un total de 13 casos. Fueron enviados a plenario 6 casos y quedan pendientes 7.

Les recuerda que la Comisión de Estatuto Orgánico tiene que hacer dos consultas, lo cual hace que el proceso sea lento.

Agrega que hay 2 casos en consulta a dependencias universitarias y 5 casos en análisis de la Comisión.

Indica que uno de los casos más importantes que está en análisis de la Comisión es la propuesta de modificación al artículo 219 y 228 del *Estatuto Orgánico*, Capítulo III – Título V, que tiene que ver con recursos. Está pendiente un asunto de los transitorios, que está en la Oficina Jurídica y otros 5 que están en consulta en este momento.

Puntualiza que dos casos importantes son: propuesta de modificación de los artículos 91 y 103 del *Estatuto Orgánico*, en concordancia con lo establecido en el artículo 126, que tiene que ver con exigir posgrado a los directores y decanos en las diferentes unidades académicas. En este momento se está haciendo el análisis y tienen una serie de información que es importante estudiar.

También está la propuesta de reforma a los artículos 90 y 103 del *Estatuto Orgánico*, referente a la reelección de decanos y directores. La propuesta salió directamente del plenario, con respecto a la forma en que se elige al representante administrativo, la

reelección de los miembros del Consejo Universitario y la nacionalidad; son tres asuntos que en este momento se están estudiando.

Comenta que de los asuntos enviados a plenario, la propuesta de modificación a los artículos 59 y 64 del *Estatuto Orgánico* fue rechazada en Asamblea Colegiada, el resto fueron aprobados; en estos momentos solamente hay 6 casos pendientes, de los cuales solo 2 van a estar listos, para la próxima semana, para consulta.

Aclara que ciertas semanas no pueden reunirse, ya que los casos están en consulta, pero otras semanas tienen todos los casos en agenda de la Comisión.

LA ML. IVONNE ROBLES manifiesta que la Comisión de Asuntos Jurídicos estuvo integrada por el M.Sc. Alfonso Salazar, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, la M.Sc. Rocío Marín y su persona; además, las compañeras de la Unidad de Estudios: la Licda. Floria Durán y la Licda. Marianela González.

Exterioriza que como Coordinadora de la Comisión siente un profundo agradecimiento hacia los compañeros, dados los dictámenes y los resultados a los que llegaron, ya que fueron producto del trabajo en equipo. Así que se ha generado una integración muy especial, pensando siempre en que la justicia es lo que debe orientar cada una de las propuestas.

Señala que de acuerdo con el informe preparado por la M.Sc. Berta González, ex Coordinadora de la Unidad de Estudios –a quien también le manifiesta su agradecimiento–, como Comisión, recibieron 21 casos; había 7 casos pendientes del año 2006, por lo que hubo un total de 14 nuevos ingresos. Esto de octubre de 2006 a setiembre de 2007, pues en las dos últimas sesiones la señora Directora les ha asignado 4 casos nuevos. De ese total, se enviaron 17 dictámenes al plenario y entregaron un informe a la Dirección del Consejo Universitario.

Indica que la Comisión atendió diversidad de solicitudes, las cuales las han agrupado en: reconocimiento de título de grado, Régimen Académico, Sistema de Estudios de Posgrado, agotamiento de la vía administrativa, asuntos de carácter administrativo y casos íntimamente relacionados con la normativa universitaria. Esa fue la gran diversidad temática que trataron de atender.

Menciona que de ese conjunto de casos, en este momento, quedan 3 pendientes, los cuales han sido ampliamente analizados, inclusive uno fue acatado desde cuando el Dr. Manuel Zeledón Grau coordinaba esta Comisión, después la Dra. Montserrat Sagot y ahora ellos siguen con el caso. Es un caso que la Universidad está tratando de estudiarlo profundamente; la semana anterior creían que ya tenían la solución, pero encontraron un nuevo elemento en relación con el convenio que existía entre las antiguas repúblicas soviéticas y Costa Rica, lo cual le ha dado un nuevo matiz en el análisis, por lo que le han solicitado a la Oficina Jurídica que les aclare el grado de vinculación y de aplicación que podría tener el convenio en la solicitud de una persona graduada en los años 90, en una universidad ucraniana, pero todo se ha hecho en función de buscar la justicia posible.

Puntualiza que otro caso pendiente es la solicitud de agotamiento de la vía administrativa en contra de una resolución del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP). El asunto es una joven que estudió en la Universidad de Lausana, Suiza, y se le reconoció la maestría como profesional; ella está solicitando que se le reconozca y equipare como

maestría académica. Han conversado con la joven y ha estado en el Consejo Universitario; en este momento, está gestionando diferentes trámites de su doctorado; y está buscando al Director de tesis de ese momento y miembros de su comité asesor. Les envió una carta donde dice que el 20 de octubre regresará al país y les va a dar la información que le han solicitado.

Otro caso, al que también le han tenido que dar una atención muy especial, ha sido el que se recoge en el siguiente pase:

Determinar la conveniencia institucional de que la Universidad de Costa Rica puede suscribir acuerdos que la obliguen a recurrir a árbitros internacionales, en caso de que surja alguna diferencia durante la ejecución del acuerdo. Esa decisión se relaciona con el Acuerdo normalizado de transferencia de material entre la Universidad de Costa Rica y el Centro Internacional de la Papa.

Comenta que todas las personas involucradas en el caso han visitado el Consejo Universitario; además, solicitaron el criterio de la Oficina Jurídica, la cual, a la vez, les recomendó pedir criterio a PROINNOVA y al Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA); y ya recibieron esos criterios. No obstante, cuando revisaron el de PROINNOVA, tuvieron una inquietud, por lo cual decidieron solicitar una aclaración. El M.Sc. Luis Jiménez, Director de PROINNOVA, respondió que a él le gustaría tener una comunicación personal, por lo cual se le convocó para el próximo 17 de octubre. Se sabe que este caso requiere mucho cuidado y que tienen que encontrar lo mejor para la Universidad de Costa Rica.

Los otros casos, básicamente, son un recurso contra una decisión de la Junta de Ahorro y Préstamo, que está en consulta en la Oficina Jurídica, y tres casos que llegaron recientemente en contra de las decisiones de la Comisión de Régimen Académico, también están en consulta en la Oficina Jurídica para proceder al estudio correspondiente.

Reitera su agradecimiento por la ayuda recibida, pues tuvieron casos muy complejos, como, por ejemplo los dos casos de Acasuso, que fue un entrenamiento para todos como Universidad, pero que también encontraron el apoyo jurídico del Dr. Luis Baudrit, Jefe de la Oficina Jurídica, y de la M.Sc. Rocío Marín, y espera que salga lo mejor para la Universidad de Costa Rica.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que primero que nada quiere hacer un reconocimiento a los compañeros y compañeras de la Comisión, por hacer de un trabajo sensible, como es la materia de administración y presupuestaria, algo agradable y ameno, el que se construye en un proceso de enseñanza-aprendizaje pedagógico, algo en lo cual están fundamentados en un principio griego, que es la deliberación antes de la decisión, por lo cual ese es el suelo firme.

Agradece a la M.Sc. Berta González, ex Coordinadora de la Unidad de Estudios, el apoyo que les brindó; igualmente a la Licda. Floria Durán, que por cierto la felicita por su nombramiento como nueva Coordinadora de la Unidad de Estudios. Además, reconoce el trabajo de la Sra. Viviana Conejo, del Sr. José Miguel Garita, de la Sra. Damaris Palma y Cristina Romero, quienes los atienden con café, galletas y están siempre pendientes de que estén bien asistidos en las comisiones. Al Lic. Norberto Rivera, con su apoyo logístico, y a la Sra. Yamileth Garbanzo, Coordinadora de la Unidad de Actas, cuando hay necesidad de grabar algunas sesiones, que por su complejidad lo ameritan.

Comenta que la filosofía de trabajo de la Comisión es de trabajo en equipo; cuando es pertinente, hacen comisión ampliada y graban las sesiones, cuando los temas así lo ameritan. Los valores con los que trabaja la Comisión son el respeto, la comunicación asertiva, la alegría, el buen humor y la confianza.

Expresa que el ambiente de trabajo ameno se logró con personas de calidad como la ML. Ivonne Robles ; la Licda. Ernestina Aguirre; el Sr. Jhon Vega; el M.Sc. Héctor González; la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), y todo su equipo de trabajo; el MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera (OAF), y su equipo de trabajo; los compañeros de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU); los compañeros de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI); los compañeros de la Oficina Jurídica; Ramón Bonilla de la Rectoría, y así cualquier otra unidad de la Universidad de Costa Rica que tenga relación con un tema es invitada a la Comisión cuando lo amerita, con el fin de que juntos y juntas construyan, en aras del interés institucional, los resultados acordes a ese interés.

Puntualiza que la Comisión tiene la característica de que son bastante preguntones, lo cual los ha ayudado a permear temas difíciles y sensibles, y tienen una amplia participación. Hablando de participación, no puede dejar de lado la que tienen las analistas de la Comisión: la Licda. Giselle Quesada y la M.Sc. Carolina Solano, a quienes han procurado brindarles capacitación y formación en su campo y disciplina.

Por otro lado, en términos numéricos, la Comisión anda por alrededor de un 90% del resultado del trabajo asignado, lo cual se logra gracias al esfuerzo de los miembros del Plenario, que en su momento oportuno les abren las puertas de la colaboración, la comprensión y la tolerancia al hacer sesiones extraordinarias o ampliaciones de agenda para conocer temas que la Institución requiere que sean vistos, por lo que hace el reconocimiento a los miembros del Consejo Universitario.

En cuanto a lo que estaba pendiente en la Comisión, indica que hay asuntos que han sido de herencia y han hecho esfuerzos para sacarlos, con algunos lo han logrado y están muy satisfechos por eso, como es las relaciones Universidad de Costa Rica – FUNDEVI; otros los han llevado por más de dos veces al plenario, como es el asunto de la Escuela de Artes Plásticas y siguen trabajando, pero están a punto de volverlo a presentar.

Sobre los análisis avanzados, menciona que está el informe anual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, que ha sido pasado a la Oficina de Contraloría Universitaria para que lo analicen antes de que el Consejo Universitario se pronuncie; ya la Contraloría lo analizó, lo devolvió y en este momento están en la construcción del dictamen para pasarlo a Comisión y, seguidamente, llevarlo a plenario.

Destaca que un tema que se ha tocado en los últimos tiempos es la propuesta para la modificación de las normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica y las normas generales, el cual prácticamente tiene un grado de cumplimiento de un 80%, pues han avanzado bastante; ya terminaron todas las específicas y ahora están con las generales; este es un tema que va a oxigenar bastante la Institución. En esa sociología están poniendo el conocimiento en el contexto de hoy, en el contexto de los principios de la materia presupuestaria, pero ante todo del interés institucional.

Además, hay un reglamento de importancia para todos los miembros de la comunidad universitaria, que es la remuneración extraordinaria docente; en este momento se encuentra a la espera de una respuesta de la Rectoría, pero prácticamente está lista.

Indica que ya analizaron la evaluación del plan operativo y, prácticamente, solo falta hacerle algunas adiciones, como aportes de la Comisión, y ser presentado en el Plenario.

Menciona que el tema de los interinos es muy sensible y ha costado bastante construirlo y, sobre todo, conseguir la información, pero no por su complejidad lo han dejado de lado. Han trabajado muy de cerca con la Vicerrectoría de Administración –el Dr. Hermann Hess, en su momento, participó y les ayudó bastante– y con la Dra. Libia Herrero, como Vicerrectora de Docencia. Es un tema que está bastante avanzado; están en la construcción de cuadros.

Otro tema es el análisis de las directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, tomando en cuenta la normativa institucional, que inclusive está en agenda para el próximo martes. El análisis de la partida 14-06 y el monto de arancel de la Escuela de Artes Plásticas ya están casi listos.

Refiere que todo lo demás han sido casos que se han visto en Plenario: modificaciones, presupuestos extraordinarios, licitaciones, casos complejos como el de FUNDEVI y algunos otros que han sido inherentes a la Comisión.

Finalmente, reitera su agradecimiento a todos y todas por el apoyo y la forma con que les brindan su acompañamiento en el trabajo de la Comisión.

EL ING. FERNANDO SILESKY hace énfasis en que se han presentado más de 40 estudios para ratificación de viáticos ante el Consejo Universitario.

Expresa que cuando inició en la Comisión de Política Académica, había 12 casos pendientes e ingresaron 14 más, para un total de 28 casos en el período. Se concluyeron 9 casos, entre ellos, dos muy importantes, como es la creación de la Escuela de Antropología y Sociología y la del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas; quedan 19 asuntos pendientes, dentro de los cuales hay 5 casos en consulta de las diferentes instancias universitarias, 9 muy avanzados, que ya han terminado con todas las consultas y están en un etapa de redacción, y hay 5 que están en etapa de análisis.

Indica que entre los que están en etapa de análisis avanzado, está el análisis sobre los ciclos de estudio, que, básicamente, está pensado en ampliar el período efectivo de cada uno de los dos ciclos y ampliar el período en el verano, el cual es impactado por los esfuerzos que ha hecho la Administración en la matrícula por internet; hay otros cambios en la normativa de los estudiantes para que haya más días efectivos en los ciclos lectivos, además de un asunto de vacaciones, de organización de las diferentes actividades anuales y de otros aspectos que impactan.

Agrega que el otro aspecto es el del análisis de la admisión e ingreso a las carreras en la Universidad de Costa Rica; ese tema está avanzado, en el sentido de que ya han escogido el rumbo y la propuesta, es hacer afirmaciones, eventos afirmativos con base en nuevos conceptos que se están dando sobre la Psicología y la evaluación de pruebas, en un concepto que están rescatando de inteligencia cristalizada, que les da un mayor

criterio de hacer pruebas y afirmaciones positivas, máxime en casos de poblaciones que no han accedido a la Universidad de Costa Rica. Este es un proceso largo, pues ese tipo de nuevas pruebas están en un proceso piloto y con base en los resultados van a hacer las nuevas propuestas.

Manifiesta que la creación del museo la están viendo como un sistema; en la Comisión se está planteando más o menos como los mismos reglamentos sobre el Sistema de Archivos; es decir, tener un sistema del museo con un museo central de la Universidad de Costa Rica, donde se incluyan todas las colecciones y que haya un concepto de interrelación entre todas las partes.

**** *A las once horas y veinte minutos, el Sr. Jhon Vega entra en la sala de sesiones.* ****

Puntualiza que han tenido una ardua discusión sobre el quehacer del Coro; es un asunto sumamente delicado, por lo cual se ha tratado de darle espacio y el estudio, pero ya tienen una solución y un acuerdo muy importante.

También hay una propuesta para la modificación del capítulo 2, artículo 10 de las *Normas para la contratación y recontractación de personal académico amparado al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*; fue una propuesta del Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación; sin embargo, el análisis de este caso es que hasta cierto punto ha sido tomado por otras instancias del Consejo Universitario.

Además, está la propuesta de creación del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP). Este caso se lo devolvieron a la Facultad y a la Escuela, con el interés de que se hiciera un análisis de la posibilidad que se planteara como un instituto; sin embargo, el Plenario lo devolvió a la Comisión, en el sentido de que a pesar de una discusión muy importante que hubo dentro de la Facultad, insisten en que sea un centro, a pesar de su trabajo, pero de lo que se trata es de consolidar el trabajo que han hecho durante tantos años y darle la credibilidad.

Hay otro proyecto bastante avanzado, que es el análisis de la figura institucional, donde se sacaron conclusiones importantes, pues es una forma en la que está trabajando la Universidad y los está enfrentando con los nuevos retos y con el rompimiento de las estructuras; además de trabajar en forma más interdisciplinaria, no tanto dentro de una rigidez de un centro o instituto, sino dentro de una flexibilidad institucional que puede ser interesante.

Sobre las políticas institucionales, comenta que es un tema que les ha dado mucho trabajo; lo tomaron desde hace aproximadamente 5 meses, porque de lo que se trata es de hacer una propuesta de las políticas institucionales quinquenales, lo cual les va a dar una visión a largo plazo; tienen que tener mucho cuidado de lo que está pasando en el mundo como concepto de Universidad y de país; todo eso tiene que ser interrelacionado hacia el futuro por las políticas institucionales.

Indica que en la discusión se ha dado cuenta de que el asunto de definir qué está haciendo Golfito, todavía no es un tema que se debe ver dentro del Consejo Universitario,

por lo que lo van a devolver a la Administración, pues ya hay una comisión institucional que está estudiando el caso.

Destaca que otros asuntos que están en consulta son el caso del nombramiento del profesor Geovanny Rodríguez; el establecimiento de ciclos coarbitrales para los programas de posgrado, que hasta cierto punto tienen que ver mucho con lo de los ciclos lectivos; una propuesta del Dr. Jorge Rovira Más, sobre regulaciones de régimen salarial; interpretación del artículo 12 del *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)*, que está en consulta con el SEP. Cuando las consultas de estos casos estén listas, se hará el dictamen.

La propuesta de creación del Departamento de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica está listo para firma y para ser conocido por el Plenario; la decisión de la Comisión es positiva. Hay otros casos muchos más simples, por lo cual los va a omitir en este momento.

***** A las once horas y veinticinco minutos, el M.Sc. Alfonso Salazar sale de la sala de la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 5

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez presenta el informe de gestión de la Dirección del Consejo Universitario, correspondiente al periodo octubre 2006-2007

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece a todos y cada uno de los compañeros y compañeras del Plenario por el apoyo brindado durante todo el año, por el aprecio y el cariño que ha sentido, por la dedicación de todas y todos. Además, da las gracias a todo el equipo del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, porque, realmente, son los que hacen la ingeniería y la labor cotidiana que permite que finalmente el Consejo Universitario pueda desempeñar su labor.

En particular, le agradece a la Bach. Karla Salas y al Lic. Norberto Rivera, quienes son las personas con las que trabaja más de cerca; también a la Sra. Yamileth Garbanzo y a todo el equipo de la Unidad de Actas, quienes son las que permiten que las sesiones del Consejo Universitario se desarrollen de buena forma; a los compañeros y compañeras de la Unidad de Estudios, pues sin ellos no podrían hacer el trabajo cotidiano de las comisiones, y a todo el otro personal de apoyo, quienes atienden las labores cotidianas que permiten el desarrollo del ciclo de la vida y sin ellos no sería posible.

Asimismo, agradece personalmente a todos y cada uno de los miembros del Consejo Universitario: a la ML. Ivonne Robles, siempre tan gentil, tan cálida, buscando el espacio de diálogo y siempre recordándoles la importancia del diálogo; a la Licda. Ernestina Aguirre, por la fuerza que tiene para mantener las relaciones de la Universidad con la Federación de Colegios Profesionales y siempre mantenerlos informados, por su alto sentido de colaboración; al MBA. Walther González, quien todos los días los recibe con besos y abrazos, con buenas lecturas que les recuerdan que es importante no solamente concentrarse en la parte formal, sino, también, en otros elementos; además, por todo el cariño y el apoyo que siempre expresa; al Ing. Fernando Silesky, por su serenidad, que muchas veces, cuando están en situaciones complejas, los trae de vuelta

a un terreno muchísimo más pie a tierra y que les vuelve los ojos a esas cosas importantes y pequeñas; a la Dra. Yamileth González, por su calidad y apoyo, pero también por la colaboración que han mantenido durante el presente año, que aunque pudieron haber tenido algunas diferencias, permitió a la Universidad salir muy bien librada durante un año conflictivo y muy difícil, por la conducción de la Universidad en un momento de crisis; al M.Sc. Alfonso Salazar, quien los mantiene al tanto de todos los procedimientos y reglamentos, de los errores que están a punto de cometer para que no los cometan, lo cual es un apoyo invaluable para la Dirección del Consejo Universitario; a la M.Sc. Marta Bustamante por su amistad y cercanía, por haberle dado consejos importantes durante todo el período; a la M.Sc. Mariana Chaves, que también les sirve para volver a lo básico, pues les recuerda que cuando se están disparando mucho hay cosas que son básicas; además, les agradece sus dones de sanadora que sirven para el cuerpo y para el alma, lo cual es muy importante; al Dr. Luis Bernardo Villalobos, que siempre trae a colación la importancia de que a veces las cosas hay que verlas en sus dimensiones más complejas, que a veces las cosas no son tan simples como parecen, sino que tienen muchas más aristas y les abre un panorama muy importante de discusión; a la Srta. Keilyn Vega –aunque tiene poco tiempo de conocerla–, le reconoce su compromiso, seriedad, la forma tan participativa que ha tenido en el Consejo Universitario, lo cual realmente le hablan de que el movimiento estudiantil y la representación estudiantil se ha reivindicado después de un período de mucho decaimiento; le agradece mucho; al Sr. Jhon Vega, por su firmeza y su beligerancia, pues se pregunta qué harían en un consejo universitario sin alguien con esas cualidades; también representa el revivir del movimiento estudiantil y la responsabilidad con la que se han tomado el trabajo.

En fin, a todo el personal del Consejo Universitario por el apoyo durante el presente año.

Por otro lado, señala, en términos de las metas que se fijaron de la proyección a la comunidad universitaria, que durante el año hicieron 13 visitas a diferentes instancias de la Institución, en el plenario se recibió la vista de 75 grupos diferentes de la Universidad. Desde ese punto de vista, el Consejo ahora tiene una relación muchísimo más cercana con la comunidad universitaria. Además, se juramentó a 27 autoridades, que es parte del proceso normal del Consejo Universitario.

Destaca, en términos de las actividades protocolarias y foros de discusión, que tuvieron las distinciones institucionales administrativas del 2006; el homenaje anual a los miembros de la comunidad universitaria premiados en el ámbito nacional e internacional; el informe anual de la señora Rectora, correspondiente al período mayo 2006-2007; la conmemoración del 67.º aniversario de la Universidad de Costa Rica; el convivio entre el Consejo Universitario y el Club de Fútbol de la Universidad.

Además, hubo tres foros muy importantes: “La propiedad intelectual y la estrategia de las universidades para la protección del conocimiento”, “La propiedad intelectual y la estrategia de la transferencia del conocimiento y la tecnología en la universidad pública”, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación; ambas actividades reflejo de un interés tanto personal como del Consejo Universitario, justamente, en todos los temas de la propiedad intelectual y de la posición que debería asumir la Universidad de Costa Rica frente a los nuevos retos. Auspiciaron –que fue un gran honor– la conferencia “Universidad, Autonomía y Derechos Humanos”, por el Premio Nóbel, el señor Adolfo Pérez Esquivel, que todos o casi todos los miembros del Plenario participaron en una

cena con él y se dieron cuenta de la increíble persona que es; les dejó muchísimas enseñanzas.

Se hicieron tres pronunciamientos en el marco de la coyuntura que se estaba viviendo sobre el TLC y el proceso de diálogo social, democracia participativa, el referéndum y el Tratado de Libre Comercio, y sobre la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y el referéndum, lo cual demuestra que en tres momentos claves del último año, el Consejo Universitario salió a la luz pública y dejó claramente planteada su posición, muy criticada por algunos, pero muy valorada por otros. Considera que en un momento de esta naturaleza no se podía esperar que hubiera un consenso generalizado sobre las actividades de este Órgano Colegiado.

Puntualiza que hay otra gran cantidad de actividades de capacitación que ha desarrollado el personal del CIST, mejoras del espacio físico, la remodelación de la Sala de ex Directores, el cambio de la alfombra; pero esas partes más cotidianas no vale la pena mencionarlas mucho, están en el informe que presenta. Desde la Dirección se ha apoyado, de forma muy sistemática, que los compañeros y compañeras de la Unidad de Estudios puedan recibir capacitación en muy diferentes ámbitos; además, se ha contratado nuevo personal para la dicha Unidad, con el fin de reforzar las relaciones del Consejo con la Asamblea Legislativa, pero también para reforzar a la Unidad, dado que había un recargo muy grande de funciones en los que laboran ahí.

Se ha tratado de mantener una presencia muy cercana del Consejo Universitario, no solamente por medio de las visitas, sino que este año es cuando más boletines se han publicado (8 boletines del Consejo Universitario). La Unidad de Comunicación ha tratado de mantener una presencia bastante constante, por lo menos en el Semanario *Universidad*, escribiendo artículos sobre las diferentes actividades, visitas y pronunciamientos del Consejo.

Menciona que ha sido un período muy intenso de relación con la Asamblea Legislativa. Asistieron, al menos, a 6 ó 7 comparecencias en diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, lo cual ha sido producto de que los diputados y diputadas lo han solicitado, pero en diferentes ocasiones también ellos han pedido audiencias para ser recibidos, lo cual también demuestra el interés que ha tenido el Consejo Universitario en mantener una presencia muy activa en los grandes debates nacionales. Ha sido una experiencia dura estar en la Asamblea y tener que enfrentarse, como académicos y académicas, con la política más tradicional, en algunos casos, pero considera que no se han limitado únicamente a enviar el informe como se ha hecho, sino que han demandado su presencia.

Se siente muy satisfecha por el período que acaba de pasar, para ella va a ser una experiencia inolvidable, pues después de haber estado en la Dirección del Consejo Universitario, "nadie le quita lo bailado".

Reitera su agradecimiento a todos y todas. Se queda por un año más, así que a continuar con el buen trabajo; está segura de que la M.Sc. Marta Bustamante no solamente va a seguir con el buen trabajo, sino que va a superar lo que se ha realizado hasta ahora.

**** A las once horas y treinta y cinco minutos, entra en la sala el M.Sc. Alfonso Salazar ****

EL SR. JHON VEGA agradece a la Dra. Sagot las palabras tan generosas y amenas, pues han reflejado un poco lo que es el Consejo Universitario. Para él y para los compañeros de la Federación de Estudiantes, ha sido muy importante la presencia de ella en el Consejo, pues nunca han encontrado un no por respuesta, siempre se han buscado las alternativas, algunas veces con acuerdo y otras con desacuerdos, como es común por la diversidad de criterios que hay en el Consejo, no solamente de perspectivas académicas, sino también ideológicas.

Reconoce el esfuerzo y señala que para él también ha sido muy gratificante estar en el Consejo Universitario en un período tan importante para la historia de Costa Rica y con la Dra. Sagot en la Dirección del Consejo. Reconoce su gran capacidad, y exterioriza que le tienen un gran aprecio, no solamente como Directora, sino como amiga de muchos y muchas de la Federación de Estudiantes y el movimiento estudiantil, pese a que siempre han tenido un criterio independiente y cuando, en algunos casos, hay contradicciones, siempre han encontrado en la Dra. Montserrat Sagot –e igualmente en muchos miembros del Plenario– una amiga y una aliada, lo cual ha sido muy importante y les ha permitido avanzar.

Le agradece por la bonita experiencia que ha sido estar en este Órgano Colegiado, durante el presente año, con ella en la Dirección, con todo lo que ha pasado en el país. Sabe que las compañeras y el compañero de la Federación de Estudiantes que estuvieron anteriormente también los envidian un poco por la experiencia que se ha tenido con la Dra. Sagot, pues todos los que están en el Plenario tienen una gran capacidad; ninguno cuestiona los atributos, el gran apoyo y la ubicación estratégica que ha tenido como Directora del Consejo en este período. Agradece por toda la colaboración.

**** A las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las doce horas se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González. ****

**** A las doce horas, los invitados e invitadas a la juramentación entran en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 6

Acto de juramentación de la M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2007 al 15 de octubre de 2008.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da las gracias a todos por estar presentes la mañana de hoy. Este es un momento muy importante para el Consejo Universitario, pues es la juramentación de la nueva Directora de este Órgano Colegiado, la M.Sc. Marta Bustamante Mora.

Agradece no solamente la presencia en el plenario, sino a todos los compañeros y compañeras de la Universidad de Costa Rica que, durante el año en el que ha tenido el honor de ocupar la posición de Directora del Consejo Universitario, le han dado todo el apoyo. Ha sentido un gran respaldo de las diferentes instancias y oficinas de la comunidad universitaria, por lo cual les agradece la oportunidad que le han dado y todo el apoyo brindado.

Señala que el primer paso es la juramentación, que se hace con base en el artículo 11 de la Constitución Política, que dice:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la Ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública (...).

Manifiesta que el juramento constitucional está contenido en el artículo 194 de la Constitución Política y lo deben prestar los funcionarios públicos cada vez que van a asumir un puesto.

La señora Directora del Consejo Universitario recibe el juramento de estilo de la M.Sc. Marta Bustamante.

Abre un breve período para que los miembros del Consejo Universitario puedan decir algunas palabras. Cede la palabra a la M.Sc. Marta Bustamante, a quien le desea la mejor de las suertes, es una gran amiga y compañera, y está segura de que el Consejo no solamente va a seguir en la trayectoria que han tenido hasta ahora, sino que va a mejorar sustancialmente, pues la calidad académica, humana y personal de la M.Sc. Bustamante les garantiza una excelente Dirección en el Consejo Universitario.

La felicita y le desea suerte.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece la presencia de todos y todas el día de hoy, pues los procesos de elección son realmente importantes en la vida institucional; quisiera tener a toda la comunidad universitaria en el plenario, ya que las decisiones del Consejo Universitario afectan a todos y a cada uno de los funcionarios y funcionarias, y del sector estudiantil de la Institución, pero el espacio no lo permite; sin embargo, su cariño es para toda la comunidad de la Institución.

Reconoce el trabajo de la Dra. Montserrat Sagot durante este año, pues les ha permitido trabajar en un ambiente de armonía, realmente valioso, pues solo en un

ambiente de armonía y respeto se puede construir. Les ha permitido, en un año muy difícil para el país y para la Institución, discutir sobre la vida institucional y nacional; les ha permitido tomar acuerdos muy importantes a lo interno y a lo externo de la Institución.

Sabe que la posición de quien ocupa la Dirección del Consejo Universitario es una posición de mucha responsabilidad; no es fácil y tiene un modelo difícil de alcanzar, pero va a hacer su mejor esfuerzo para dirigir las acciones en el mayor beneficio para toda la comunidad universitaria y para el país, que ese es el fin último de la Universidad.

Reitera algunos comentarios que hizo el día que tuvo el honor de ser elegida como Directora del Consejo Universitario, porque quisiera compartirlos no solo con los miembros del Consejo Universitario, sino con todas las autoridades, funcionarios, estudiantes y compañeros del CIST.

Recuerda que les decía que para ella ha sido un privilegio trabajar en la Universidad de Costa Rica, pues le ha posibilitado desenvolverse en ámbitos muy diferentes, le ha generado muchas satisfacciones y se siente muy emocionada, porque hoy es una de esas tantas satisfacciones que la Universidad le ha dado a escala personal.

Destaca que tanto sus funciones como profesora, como el ayudar a una pequeña empresa a que salga adelante; el ayudar en un grupo rural a que logren darles mayor valor agregado a sus productos; el poder dirigir una escuela pequeña, con pocos recursos y verla desarrollarse, y ver cómo el trabajo en equipo permite construir cosas que a veces parecen impensables, y el tratar de transmitir muchos de los conocimientos que ha adquirido en la Universidad con los estudiantes, le causa una satisfacción impresionante.

Menciona que tuvo la oportunidad de estar en la Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, donde le correspondió ayudar mucho, en un ambiente que para algunos era extraño, pues la Facultad está compuesta por agrónomos, pero, en realidad, dentro de ese grupo de compañeros encontró sus mejores amigos, le ayudaron e incluso fueron quienes la impulsaron para llegar al Consejo Universitario. Le ha correspondido ser la primera representante del Área de Ciencias Agroalimentarias ante el Consejo Universitario, por lo que para el Área va a ser importante saber que esa primera representación también asumió la Dirección del Consejo. Esas son cosas que a veces parecen mínimas, pero tienen un valor importante.

Manifiesta que siente un enorme compromiso con la Universidad y con todos sus sectores, pues, a pesar de que pertenece a un área respectiva en el Consejo Universitario, representa a toda la Institución, porque las decisiones que se toman exclusivas para su Área son mínimas, las decisiones afectan a todas las áreas, a todos los funcionarios y estudiantes. La proyección del Consejo Universitario no es la representación de un grupo específico, cada uno de los miembros del Plenario se preocupan por lo que pasa en todas las escuelas, oficinas administrativas, sedes, por lo cual espera que el trabajo siga dándose de esa manera; ella y los demás miembros del Consejo trabajarán mucho para que sea así.

Finalmente, se compromete a hacer todo el esfuerzo posible para que este Órgano Colegiado tome las mejores decisiones y de manera oportuna, lo cual implica no solo coordinar la mesa de trabajo, que a veces es difícil –todos saben que no es fácil–, pues las discusiones son fuertes y acaloradas, pero tiene que salir un producto del Plenario, y la Dirección del Consejo Universitario tiene un papel muy importante en ese sentido y

también en cuanto a la coordinación con la Administración. La Universidad merece que los diferentes órganos puedan trabajar en armonía, aunque tengan visiones o mecanismos diferentes; los fines son los mismos, pero el diálogo es el que debe prevalecer en esos procesos.

Destaca que en su período –aunque resulta corto– quiere lograr muchas cosas más, con la ayuda de todos y todas, pues para que el paso de una persona por la Dirección del Consejo Universitario, durante solo un año, sea realmente provechoso, se requiere la ayuda de todos y todas (autoridades, grupos institucionales, compañeros del Consejo y personal administrativo del CIST); solo así van a poder seguir creciendo como lo han hecho.

Reitera su agradecimiento y su solicitud de ayuda y apoyo durante su gestión.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ reconoce el trabajo que la Dra. Sagot ha realizado durante su período.

Comenta que hace un año, muchos de ellos valoraron en la Dra. Montserrat Sagot una serie de cualidades académicas, profesionales y personales; hoy, su trabajo ha evidenciado que estaban en lo cierto, pues ha trabajado de manera especial en un momento especial, en un año muy complejo, difícil y muy polémico, en el que la Universidad de Costa Rica levantó una voz plural, comprometida con el entorno nacional, lo cual provocó ataques a la Institución, pues siempre que el poder se siente amenazado ataca a la Universidad; ha sido histórico en todo el mundo y esa coyuntura no fue una excepción a lo que pasa en otros contextos; los atacaron fuertemente, pero considera que la acción conjunta del Consejo, la Dirección de la Dra. Sagot y la Administración superior pudo enfrentar esos ataques, incluso frenarlos en un determinado momento, lo cual fue importante. La capacidad y calidad de la Dra. Sagot les permitieron revertir esos procesos, por lo cual, de parte del Consejo Universitario y de la Universidad de Costa Rica, le agradece el trabajo realizado.

Por otro lado, le manifiesta a la M.Sc. Bustamante que en estos años de trabajar en el Consejo Universitario es cuando ha logrado conocerla en el trabajo profesional, pues en otros ámbitos tenían un conocimiento, pero más lejano; sin embargo, valora de manera especial el trabajo riguroso, sistemático y cotidiano que hace en el Plenario y en la Comisión de Reglamentos. La labor ha sido excelente, les da una perspectiva integral e incluso les ha facilitado las decisiones en el Plenario cuando son casos de la Comisión de Reglamentos.

Agrega que, valorando su capacidad académica y humana, no tiene la menor duda de que hará una excelente coordinación del Consejo y, como por la víspera se saca el día, las relaciones siempre han sido muy cordiales entre ellas, por lo que sabe que igual que fue en el pasado con el M.Sc. Alfonso Salazar y más recientemente con la Dra. Sagot, van a tener una excelente relación en medio de las diferencias que en algunos momentos puedan tener, pero como ha sido la dinámica entre el Consejo Universitario y la Administración, primando siempre el interés institucional. La felicita y seguirán en la lucha, que será diferente a partir de ahora, pero siempre se hará la lucha por parte de la Universidad de Costa Rica.

LA ML. IVONNE ROBLES da las gracias a la Dra. Montserrat Sagot por todo el trabajo, la dedicación y el gran cariño que puso en cada una de las acciones a lo largo del

presente año. Dice que este año ha tenido signos muy importantes para todos los costarricenses y la Dra. Sagot supo interpretarlos; los signos siempre están en rotación –como ha dicho Octavio Paz– y depende de cada uno la lectura que haga de esos signos; a veces las lecturas son más afortunadas y a veces menos afortunadas, pero la Dra. Sagot siempre las hizo de manera afortunada; además, suma la gran capacidad de diálogo, lo cual es fundamental, pues, hoy más que nunca, el país y la Universidad requieren de un fortalecimiento mayor del diálogo.

Manifiesta que se siente muy contenta de ver que cuando se cree en una persona y la persona actúa, se acrecienta la admiración por esa persona; eso es lo que ha sentido con la Dra. Sagot, a quien estima de manera muy especial por su gran cercanía con el Área de Artes y Letras, su presencia en la Facultad y su gran preocupación por la Universidad de Costa Rica.

Recuerda que el día que tuvo el honor de presentar a la M.Sc. Marta Bustamante para este cargo, destacaba las palabras del maestro Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz –quien los visitó recientemente–, y que hizo una reflexión muy profunda en torno a dos ejes fundamentales que consideraba para el ser humano y para la convivencia civil, que denominó “el pan y la libertad”.

Estima que la formación académica de la M.Sc. Bustamante y su trabajo en el campo, con las pequeñas empresas, campesinos, etcétera, responde precisamente a los signos de este momento histórico. Desde luego, para poder crecer todos en justicia y en equidad, se requiere de un ambiente de libertad –como decía el maestro Pérez Esquivel–, donde, lógicamente, está la autonomía universitaria, que la Dra. Sagot, la Dra. Yamileth González y todos juntos han tratado de fortalecerla durante el año y sabe que la M.Sc. Bustamante también sabrá fortalecerla.

Expresa que se siente muy contenta de que la M.Sc. Marta Bustamante se haya juramentado; van a continuar trabajando todos juntos, siempre unidos por el único bien, que es el bien de la Universidad, como dice el *Estatuto Orgánico*, siempre en función del bienestar común.

Agradece a la Dra. Sagot y felicita a la M.Sc. Bustamante.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece a todos que compartan estos momentos tan solemnes y emotivos que tiene el Consejo Universitario.

Da las gracias a Dios por todos los logros y el trabajo que han realizado en conjunto; a la Dra. Sagot por la motivación, empeño, energía y jovialidad que tiene, lo cual los motiva para trabajar.

Menciona que a pesar de que representa un ente externo, también trabaja en la Universidad de Costa Rica y la conoce, pero el estar en el Consejo Universitario, bajo la Dirección de una persona como la Dra. Montserrat Sagot, le ha permitido ser más crítica y estar más alerta a los problemas sociales que hay que resolver. Siempre que están discutiendo temas de gran trascendencia, ella los ubica en lo que están, lo cual permitió que este Órgano Colegiado haya trabajado tan bien.

Agradece la relación de respeto y comunicación que siempre tuvo, principalmente con la señora Rectora, ya que entre la Dirección del Consejo Universitario y la Rectoría

debe existir gran relación, aunque la comunidad universitaria lo desconoce, pero en los resultados es donde se ve.

Manifiesta que a la M.Sc. Marta Bustamante la apoyó sin conocerla, por medio de su madre; da las gracias a su madre por haber tenido una hija como ella y espera que el espíritu de lucha y trabajo se mantengan.

Le desea muchas bendiciones en su nueva gestión, que con el equipo de trabajo del CIST va a ser menos difícil, pues hace que cada día que se levanta quiera llegar al Consejo, aunque tenga que trabajar mucho, porque la sonrisa de las personas que los reciben, se transmite, y eso es lo que se tiene que mantener para tomar las decisiones, ya que hay que dar autoridad, pero sin rigidez, lo cual es muy importante y esas cualidades las tiene la M.Sc. Bustamante.

Se compromete a estar siempre anuente a lo que le solicite, al igual que los miembros del Consejo Universitario y sus compañeros de la Federación de Colegios Profesionales. Espera que Dios los acompañe en todo lo que falta.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que es un placer contar con la presencia de tan distinguidos y distinguidas universitarias, así como con la familia de la M.Sc. Bustamante.

Señala que en estos momentos siente cómo avanza la Universidad, el respaldo de lo que es una institución que genera conocimiento y la responsabilidad enorme que tiene una institución que es Benemérita de la Patria en la Educación y la Cultura.

Decía un gran pensador: “no vemos al mundo como es, sino como nosotros somos”; eso les plantea el gran reto de conocer para participar, de ahí que la Universidad per se tenga la obligación de generar conocimiento, un conocimiento que permee, transforme, facilite el cambio con la participación de todos y todas. Lo dice, porque están frente a un cambio, independientemente de que son compañeras, es un cambio, porque cada uno pone su estilo, su dirección, su gestión. Hay un reto enorme en la M.Sc. Bustamante para mantener el trabajo que la Dra. Sagot ha iniciado.

Considera que es importante mantener un ambiente cordial; los que integran el Consejo Universitario han hecho esfuerzos enormes para que se dé de esa manera y es importante la participación de la persona que en este caso ejerce la Dirección.

Les da las gracias a la Dra. Montserrat Sagot por ese esfuerzo y a la M.Sc. Marta Bustamante, por el deseo de continuarlo, lo cual es muy importante.

Da lectura a la página 9 del libro “La estrategia del Dragón”, de Analía L’abbate y Karina Qian Gao, que dice:

Dos estatuas de tigres decoraban la entrada de la casa de un anciano chino. Como una de ellas no estaba terminada, el señor convocó a los artesanos del pueblo para finalizar la obra, pero ninguno logró llevar a buen término la misión encomendada.

El anciano decidió preguntar a un sabio cómo debía proceder. “Quien ató el nudo debe desatarlo”, fue el consejo de éste. El señor, entonces, dedicó todos sus esfuerzos a hallar al escultor que había comenzado aquella estatua y el trabajo fue concluido.

Señala que como moraleja de esa historia, se puede obtener que la buena dirección consiste en inspirar a los demás a que completen una tarea.

Finalmente, le desea a la M.Sc. Bustamante mucha inspiración. Puede contar con cada uno de ellos, pues están juntos en el barco; la Universidad espera y demanda muchas cosas de ellos, por lo cual ahora el reto no es para la M.Sc. Marta Bustamante ni para los miembros del Consejo Universitario, sino para todos los miembros de la comunidad universitaria, por una sociedad que demanda transformación social.

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que es un placer compartir con todos y todas.

Da las gracias a la Dra. Montserrat Sagot, porque este año fue de muchos frutos y logros. La vio proponiendo la opción ética, política y el compromiso social de la Universidad de Costa Rica en su contribución para el desarrollo humano sostenible, la equidad, la inclusión social, los derechos humanos y la cultura de paz.

Considera que los postulados de la Universidad, social, comprometida, fueron hechos verdad en su gestión.

Destaca que conoce desde hace bastante tiempo a la M.Sc. Marta Bustamante y siempre la ha visto como una persona comprometida con los grandes principios de la humanidad y de la Universidad. Ha sido una persona de gran competencia en la defensa de sus argumentaciones, lo cual es un elemento fundamental en su dirección futura, ya que se aproximan tiempos muy importantes, donde la Universidad tiene que estar mucho más activa.

Seguidamente, menciona que el escritor Miguel de Unamuno, hace aproximadamente 70 años, cuando fue violentada la Universidad de Salamanca, dijo que este es el templo de la inteligencia: "Venceréis, pero no convenceréis, porque convencer significa persuadir y para persuadir necesitas algo más que os falta: la razón, el compromiso social y el derecho de lucha". Hay que defender el alma máter ante todos esos medios que la quieren quitar, desde el punto de vista de mantener la presencia que debe ser la Universidad de Costa Rica en cuanto al compromiso social, porque son factores fundamentales en defensa del pueblo costarricense.

Sabe que la posición de la M.Sc. Bustamante ha sido muy fuerte y su trabajo ha sido muy importante en los últimos meses en la lucha que se ha hecho y que se va a seguir haciendo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da las gracias, porque por tercer año consecutivo el Consejo Universitario tiene la oportunidad de abrir las puertas a las autoridades, a la familia y a los miembros del CIST para que en un proceso de juramentación se asuman los compromisos, del cual el Consejo se siente orgulloso de promover.

A su juicio, la elección de la M.Sc. Bustamante es la consolidación del valor humano, independientemente del género; como hombre estima que es justo reconocer que la acción fundamental de la persona trasciende el género y hoy es un día importantísimo, porque la Universidad, al mando de la Rectoría de la Dra. Yamileth González, traspasa el poder del Consejo Universitario de una mujer a otra mujer, lo cual hay que reconocerlo, porque la Universidad ha sido pionera, ha impulsado y reconocido mediante las normas y

acciones propias –muchas de ellas nacidas del Consejo, de otros compañeros y en otras épocas–, que el ser humano es el que debe corresponder a la acción académica como base fundamental y, precisamente, hoy están viviendo ese centro neurálgico de lo que esto representa.

Para ambas –porque como compañeros iniciaron juntos en el Consejo Universitario hace tres años–, puntualiza que hay una política que el Consejo ha querido montar y que ellas en sí son el fiel reflejo de lo que debe hacerse desde las altas autoridades de la Institución y de lo que se debe promover a lo largo de toda la Universidad.

En las políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2007, el Consejo Universitario aprueba en el punto 1.2, que dice que la Universidad de Costa Rica deberá:

Promoverá el rescate y el fortalecimiento de valores y principios en la comunidad universitaria, identificando los siguientes, sin pretender ser exhaustivos ni crear un orden jerárquico entre ellos: (...).

Señala que la simple lectura de estos valores y principios, que va a leer a continuación, se pueden colocar en la Dra. Montserrat Sagot, quien hoy dirige la última sesión como Directora del Consejo Universitario, y la M.Sc. Marta Bustamante, quien la próxima semana asume dicho cargo, con el compromiso que siempre la ha caracterizado.

Continúa con la lectura.

-excelencia: No duda de que ambas tienen cada uno de esos principios.

-austeridad: El reconocer que están en el Consejo Universitario cumpliendo un deber mandado por la comunidad universitaria, no nombrados a dedo, sino nombrados en unas elecciones libres que les permitan representarla.

-honestidad intelectual: no hay duda del valor intelectual de las dos, el cual se ha manifestado a lo largo de su trayectoria en la Institución y, fundamentalmente, en el Consejo Universitario.

Sin más preámbulo, continúa leyendo.

-respecto a las personas y aceptación de las diferencias
-solidaridad y compromiso
-sentido de la responsabilidad personal
-sentido de la justicia y de la equidad
-cooperación
-libertad
-satisfacción de vida
-humildad
-amor
-paz
-sencillez
-tolerancia
-calidad
-pertinencia
-autenticidad
-transparencia

-participación democrática

Recuerda que cuando la Dra. Sagot se postuló como candidata a la Dirección del Consejo Universitario, señaló que se apartaría de la profundidad académica a la cual estaba siempre dedicada; sin embargo, se le dijo que después de que el Consejo Universitario, en el año 2006, se había pronunciado con respecto al TLC, le correspondería asumir una representación en el Consejo, que solo con la calidad de ella, su presencia, forma de ver la vida y su sencillez, iban a mostrar a un consejo universitario unido, sólido, único en una posición y, a su vez, respetuoso de la posición de todos los demás, lo cual se cumplió con creces y se multiplicó.

Considera que no se equivocó y reconoce el hecho de que haya ocupado la Dirección del Consejo Universitario en un momento clave; hasta el último momento fue y ha sido fundamental su presencia; sin embargo, el proceso no ha acabado, la construcción del país nació el 8 de octubre, pues lo que el país decidió sobre un tratado no es Costa Rica, es lo que cada uno hace.

Al respecto, indica que el compromiso y el deseo a la nueva Directora del Consejo es que ahora le corresponde al Consejo Universitario y a la Universidad de Costa Rica, promover la construcción de esa Costa Rica social, en medio de la adversidad y luchando contra corriente, pero tienen que seguir promoviéndola, de la misma manera en cómo se han promovido una serie de actos y acciones por parte de la Institución años anteriores, pues ahora más que nunca, el país necesita de la Universidad, pues gracias a ella, a las manifestaciones, las ideas, los conceptos y el conocimiento del por qué el Tratado de Libre Comercio era totalmente adverso a la idiosincrasia y a la condición de país, nacieron, crecieron y se desarrollaron en la Institución, a pesar de que hay que reconocer los esfuerzos de otras instituciones; sin embargo, el ente más criticado por la prensa –que fue la que llevó la voz cantante del sí–, fue la Universidad de Costa Rica; en la prensa se publicaron y se señalaron momentos difíciles y de condenación a la actuación de la Universidad y al que llamaron “todopoderoso Consejo Universitario”.

Opina que el proceso que sigue requiere de la fortaleza que la M.Sc. Marta Bustamante siempre ha demostrado, de su conocimiento y de toda la ayuda que siempre tendrá de parte de todos los que forman el Consejo Universitario. Le desea mucho éxito en su gestión.

Además, reitera la felicitación a la Dra. Sagot por la representación que ha tenido como Directora. No debería regresar muy fácilmente al componente de la academia durante este año, pues todavía la Universidad requiere de su contribución en el proceso de construcción del país.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES exterioriza que hoy están ante un cambio en la Dirección del Consejo Universitario. Da las gracias a la Dra. Montserrat Sagot por el trabajo durante el presente año, pues la cara del Consejo Universitario estuvo representada a escala nacional por medio de ella; la imagen que se dio de la Universidad, tanto por parte de la señora Rectora como por parte de ella, fue muy importante; los representó muy dignamente en una situación difícil para el país; agradece por la labor y por el trabajo que realizó en el Consejo Universitario, la unión que siempre les permitió, el diálogo y la posibilidad de compartir.

Manifiesta que a la M.Sc. Marta Bustamante la va a extrañar mucho al lado suyo; le desea muchos éxitos. Sabe que tiene todas las condiciones para asumir ese reto y que así como le correspondió a la Dra. Sagot, le va a corresponder a la M.Sc. Bustamante, pero también sabe que tiene las cualidades para poder salir adelante. Le desea muchos éxitos y da las gracias a las dos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS da la bienvenida a los compañeros del Consejo Universitario y compañeros universitarios, familiares de la M.Sc. Bustamante y amigos.

Hace un reconocimiento a dos mujeres: una, que concluye su período, un período en el cual nunca se sintieron defraudados, sintieron que se estaba dando la toma de decisiones correctamente.

Igualmente, a una compañera que inicia el proceso, pues considera que el proceso que se inicia, igual que el que culmina, debe estar permeado; está seguro de que así será por tres aspectos fundamentales que componen el respeto, que son: el calor, la vehemencia y el compromiso. No pueden decir que respetan a alguien si atienden fríamente sus ideas en medio de una diversidad como el Consejo Universitario, tampoco pueden ser respetuosos si la vehemencia de sus actos es a veces y no pueden ser respetuosos si el compromiso no se vive.

Al respecto, en el caso de la M.Sc. Bustamante, tanto el compromiso como la vehemencia y el calor han sido y serán principios que guiarán su quehacer, a tal punto que la M.Sc. Mariana Chaves ya está extrañando ese calor.

Le desea lo mejor y está seguro de que ella igualmente les va a demandar esa vehemencia, ese calor y ese compromiso para que dentro de un año estén, igual que hoy, muy satisfechos con su gestión.

LA SRTA. KEILYN VEGA agradece a la Dra. Montserrat Sagot, pues este año que estuvieron como representantes estudiantiles ante Consejo Universitario, tuvieron la dicha y el honor de contar con la mejor Directora, no solo porque va a ser la única que van a tener, sino porque, personalmente, piensa que fue la persona más idónea para asumir la Dirección en este momento tan difícil para el país y para la Universidad.

Expresa que es una gran persona, una gran dirigente y siempre los ha apoyado, no solamente este año, sino los años anteriores que estuvieron los otros representantes en el Consejo Universitario. Estima que sobra decir quién es la Dra. Sagot para el Consejo, para la Universidad y para todas las personas que han tenido la dicha de conocerla. Se siente muy feliz de haber llegado al Consejo Universitario bajo su Dirección, le desea más éxitos en la vida y espera que no deje esa vehemencia y esa lucha con las que ha asumido las cosas cuando ha tenido la posibilidad.

Felicita a la M.Sc. Marta Bustamante y le desea lo mejor; también considera que va a ser muy importante su papel en la Dirección este año, lo único que le entristece de que la M.Sc. Bustamante asuma la Dirección es que deje la Comisión de Reglamentos, pues realmente ha sido muy importante su trabajo en la Comisión; les ha facilitado mucho las cosas a las personas que han participado en esa Comisión, pero igualmente como asumió con vehemencia, responsabilidad y diligencia la Comisión de Reglamentos, lo va a hacer

en la Dirección, lo cual es muy importante para el Consejo Universitario y para la Institución.

Les agradece a las dos, pues ha sido muy importante la labor que han asumido. Les desea éxitos.

EL SR. JHON VEGA comparte los criterios de la Srta. Keilyn Vega, pues solo el hecho de estar en el Consejo Universitario es una gran experiencia como estudiante, puesto que tiene que sacrificar y verse expuesto a muchas otras cosas; es una experiencia muy interesante, más aún con compañeros y compañeras como los que han tenido, con quienes se ha tenido la posibilidad de discutir muy fuertemente las posiciones cuando no ha habido acuerdo y después de esa larga discusión continuar la vida cotidiana de ese espacio, lo cual demuestra la madurez de los miembros del Plenario y también la calidez del personal que trabaja en el Consejo Universitario, que es gratificante, pues desde la mañana se siente sumamente motivado a participar en el Plenario por el recibimiento de los compañeros y compañeras y, por supuesto, mucho más motivante el hecho de haber estado en un año tan importante y tan trascendental para la historia del país y bajo la Dirección de la Dra. Sagot, quien posee tantas calidades, no solamente profesionales, sino humanas. Para ellos ha sido muy importante el nunca haber encontrado un no por respuesta, con ella siempre fue así, y siempre se buscaron diferentes alternativas ante las distintas inquietudes planteadas.

Comenta que la experiencia de ellos con la Dra. Sagot fue muchísimo antes de que estuviera en el Consejo Universitario y siempre fue una gran colaboradora con el movimiento estudiantil, lo cual ha sido muy importante y ha sido una experiencia muy bonita para ellos, pese a que un año puede ser un período corto, pero le permite conocer las cualidades y los méritos de muchas personas, como son la Dra. Sagot y demás compañeros y compañeras en el Consejo Universitario.

Por otro lado, a la M.Sc. Marta Bustamante tuvo la experiencia de conocerla solamente en el Consejo, pero tiene la impresión de la fuerza con que defiende sus ideas y la capacidad para discutir las encontradas, lo cual hace que realmente puedan estar encontradas, para buscar soluciones y alternativas. Esa fuerza es importante en las personas y ha sido muy gratificante para ellos; además, ha sido una gran colaboradora en la Comisión de Reglamentos, donde ha habido mucha discusión en el último período y es de mucha importancia para gran cantidad de estudiantes que su existencia en la Universidad dependen de los reglamentos.

Indica que el nuevo período que inicia no es menos conflictivo, pues apenas se inicia una historia gris para Costa Rica y, realmente, muchos jóvenes no se hacen a la idea de vivir en un país como el que saben que van a enfrentar dentro de 10, 15 ó 20 años. No saben cuánto tiempo se tenga que reponer y, ante eso, la Universidad también tiene que dar respuestas importantes, porque aun así los tres o cuatro millones restantes de la población de Costa Rica los pueden obligar a renunciar a lo irrenunciable como es el derecho a la salud y a la educación; nunca van a estar dispuestos a renunciar, aunque el resto de la población de Costa Rica esté dispuesta a renunciar, pues es algo que no pueden hacer.

Le desea mucha suerte a la M.Sc. Marta Bustamante; espera que los compañeros del movimiento estudiantil que lleguen al Consejo Universitario logren encontrar los acuerdos y trabajar de forma amena. Comparte el criterio de que además de ser dos

grandes compañeras, dos grandes mujeres, su participación es muy importante, y todos y todas quienes están en el Plenario conocen las cualidades de cada una de ellas; entonces, sería redundar en volver a mencionarlo, pero reconoce el mérito y la capacidad de la Dra. Sagot, y la firmeza con que la M.Sc. Bustamante defiende sus ideas, lo cual es importante.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da las gracias e indica que esta es su última sesión como Directora del Consejo Universitario.

Reitera su agradecimiento para todos los compañeros y compañeras; se quedan en su corazón.

A las doce horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.